

# **HACIENDA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**PROGRAMA ESPECIAL PARA  
LA PRODUCTIVIDAD Y LA  
COMPETITIVIDAD  
2020-2024**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO**

**INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS  
PRIMER SEMESTRE 2024**

*W*



# Índice



<b>1.- Marco normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados.....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación .....</b>	<b>9</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país .....</b>	<b>27</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....</b>	<b>36</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas .....</b>	<b>61</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional .....</b>	<b>78</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>88</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>88</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación .....</b>	<b>88</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país .....</b>	<b>94</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.....</b>	<b>101</b>
<b>Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas .....</b>	<b>107</b>
<b>Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional .....</b>	<b>112</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>121</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>126</b>

*W*

# 1

## **MARCO NORMATIVO**

*W*



## 1.- Marco normativo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, en el cual se establecieron 12 principios rectores y se definieron tres ejes de política: política y gobierno, política social y economía.

El artículo 5 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional (LIISPCEN) estipula que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la elaboración y conducción de la política nacional de fomento económico de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acorde con los objetivos de la misma. Además, señala que la política nacional de fomento económico contará con un Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

En ese sentido, el 31 de diciembre de 2020<sup>1</sup>, se publicó en el DOF el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024 (PEPC 2020-2024) en alineación con los objetivos establecidos en el PND 2019-2024.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta el Informe correspondiente al primer semestre de 2024 sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico en el marco del PEPC 2020-2024 con fundamento en lo establecido en el artículo 19, párrafo segundo, de la LIISPCEN.

Para su elaboración, se consideraron los “Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados de programas derivados del PND 2019-2024” y la “Guía para la publicación de informes de avance y resultados de programas derivados del PND 2019-2024”, que fueron emitidos por esta Dependencia, a fin de atender lo establecido por los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del PND 2019-2024.

<sup>1</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609267&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0)

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**

*M*



## **2.- Resumen ejecutivo**

Este informe, correspondiente al primer semestre de 2024, describe los principales avances y resultados del PEPC 2020-2024 respecto a sus objetivos prioritarios, estrategias y líneas de acción, así como los avances de las metas para el bienestar y los parámetros.

Los principales resultados alcanzados durante el periodo en estudio se describen a continuación:

### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación**

Al cierre del primer semestre de 2024, el Banco del Bienestar (BABIEN), Institución de Banca de Desarrollo concluyó la construcción de la obra civil de 2,750 sucursales localizadas en zonas o regiones geográficas de atención prioritaria.

Con el compromiso del BABIEN de llegar a las regiones históricamente desatendidas, al cierre del primer semestre de 2024, contó con sucursales en municipios en donde la banca comercial no tiene presencia con sucursales.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJÉRCITO) abrió y puso en funcionamiento dos Unidades de Negocio, incrementando la Red de sucursales a 92 Unidades.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) apoyó a 56 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,663 hectáreas (ha) en micro cuencas prioritarias.

La Secretaría de Bienestar (SEBIEN) registró en las dos modalidades del Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, un total de 276,416 beneficiarios.

### **Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

A mayo de 2024, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) operaron recursos por 6,154,120 millones de pesos (mdp), equivalente a 19.1% del Producto Interno Bruto (PIB) y 30.9% del ahorro interno.

Entre enero y mayo de 2024, las aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ascendieron a 215,543 mdp, de los cuales 93.0% corresponden a ahorro obligatorio (retiro, cesantía en edad avanzada y vejez) y el resto, a ahorro voluntario y solidario. El total de aportaciones mostró un incremento de 25.0% respecto al mismo periodo de 2023.

El BABIEN, al primer semestre de 2024, capacitó a 988 personas en temas de Educación Financiera.

A través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, Nacional Financiera (NAFIN) atendió a 18,064 usuarios con 59,918 cursos y sesiones de asesoría.

**Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas**

De acuerdo con la Secretaría de Energía (SENER), el Sistema Nacional de Refinación (SNR) registró de enero a mayo de 2024, un volumen de petróleo crudo procesado en promedio de 949 mil barriles por día (Mbd). Este nivel de procesamiento se traduce en una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 523 Mbd.

La SHCP, el 18 de enero de 2024 realizó una emisión sostenible en el mercado de euros por un monto de 2,000 millones a un plazo de 8 años. El 8 de marzo efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDES G por un monto de 20,000 mdp a plazos de 1.3, 3.2 y 6 años. El 13 de mayo de 2024, efectuó otra emisión de BONDES G por 25,000 mdp a plazos de 2, 3 y 6 años.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), al 30 de junio de 2024, instaló 11,769 puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de mayo de 2024 benefició a 4.2 millones de estudiantes. En el mismo periodo, por medio del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (PJEF) se entregaron 471,298 becas a estudiantes de educación superior en situación de pobreza y/o vulnerabilidad<sup>2</sup>.

En el primer semestre de 2024, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) benefició a 489,375 personas jóvenes. Con ello, el PJCF ha beneficiado, de forma acumulada, a 2,973,449 personas jóvenes.

La Secretaría de Economía (SE) realizó la segunda edición de la Jornada "De la mano con tu negocio" el 27 y 28 de junio de 2024, en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca. Durante esta jornada, se contó con 37 espacios para asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

---

<sup>2</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información que se presenta en el documento comprende el ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, en virtud de que el proceso de validación de la información está en marcha, las cifras se presentan con carácter preliminar y son susceptibles de ser modificadas.



De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante el primer semestre 2024 se adhirieron al programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) 2,063 empresas, beneficiando a 528,430 personas trabajadoras.

#### **Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas**

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para el proyecto prioritario del Tren Maya, mediante la coordinación de la Procuraduría Agraria (PA) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), continuó con la revisión de los Convenios de Ocupación Previa (COP) para los tramos 1 a 7.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) realizó modificaciones a los marcos normativos de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con niveles de operación I a IV, las sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, organismos de integración financiera rural y uniones de crédito, con la finalidad de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera, lo anterior con la finalidad de brindar transparencia al sector.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que, del 1 de enero al 31 de mayo de 2024, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) atendió 70,486 solicitudes. Con ello, los montos convenidos a favor de las personas trabajadoras ascendieron a 10,098 mdp. El porcentaje de conciliación fue de 70.4% y 84.5% de los asuntos se resolvieron en los primeros 15 días.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), al mes de junio de 2024, la recuperación de los salarios mínimos desde diciembre de 2018 fue de 224.7% en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y de 115.6% en el resto del país. La recuperación real anual fue de 14.0% en ambas zonas salariales.

#### **Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional**

El FONATUR, al cierre del primer semestre de 2024, reportó que el promedio de avance físico en los Tramos del 1 al 4 del Tren Maya, fue de 90.1%.

Con el Programa Mujeres Fuerza del Sureste, la SE al mes de junio de 2024, otorgó 2,471 créditos equivalentes a 18.7 mdp, en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**

*M*



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación**

El propósito del primer objetivo del PEPC 2020-2024 consiste en aumentar la capacidad de producción de la economía, mejorando la dotación y asignación eficiente de los factores de producción.

Para ello, se incluyen acciones a fin de contar con un mercado financiero desarrollado y competitivo que permita mejorar la asignación de los recursos, y se fomente la inclusión de la población y de las empresas a los productos y servicios que ofrece y aseguren el abasto de recursos estratégicos para las actividades productivas y promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otro lado, y ante las limitaciones y barreras que enfrentan las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, se contemplan acciones para su incorporación mediante la implementación de políticas que contribuyan a reducir los tiempos de cuidados de menores, favorezcan su participación en posiciones de liderazgo, mejoren sus condiciones laborales y habilidades productivas y reduzcan situaciones de violencia y discriminación.

Para fomentar la formalidad de los trabajadores y empresas se establecen esquemas de asesorías para profesionalizar a los contribuyentes y promover la cultura contributiva que favorezca su crecimiento, así como estrategias de coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

#### **Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar la dotación de capital y mejorar la asignación de recursos a través del sistema financiero para incrementar la inversión en capital de las empresas**

##### **Resultados**

Al cierre del primer semestre de 2024, el BABIEN concluyó la construcción de la obra civil de 2,750 sucursales localizadas en zonas o regiones geográficas que requieren atención prioritaria, de acuerdo con la determinación realizada por la SEBIEN, la Coordinación General de Programas para el Desarrollo y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Asimismo, para fortalecer la infraestructura que promueva un mayor acceso y uso de los servicios financieros, a junio de 2024, el BABIEN contó con una red de 2,945 cajeros automáticos habilitados y en operación.



Con el compromiso de llegar a las regiones históricamente desatendidas, al cierre del primer semestre de 2024, el BABIEN contó con sucursales en 1,970 municipios de todo el país, incluyendo 1,083 municipios en donde la banca comercial no tiene presencia con sucursales<sup>3</sup>. Con lo anterior, se posicionó como la institución bancaria con el mayor número de sucursales en todo el país, así como la de mayor cobertura municipal.

El BANJÉRCITO, durante el primer semestre de 2024, abrió y puso en funcionamiento las siguientes dos Unidades de Negocio, incrementando la Red de sucursales a 92 unidades:

- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). Apertura de la sucursal el 15 marzo de 2024, acercando los servicios bancarios a un aproximado de 5,400 elementos.
- Los Leones Tacuba. Apertura de la sucursal el 28 junio de 2024 dentro del predio del campo militar No. 1-H "Gral. Div. José de Jesús Clark Flores" (Los Leones Tacuba, Ciudad de México (CDMX)). Brindará servicio a un aproximado de 1,200 elementos.

La SHCP y la SEBIEN, a través del Programa Sembrando Vida y con la cooperación técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo, coordinaron el diseño de un programa de educación financiera para fortalecer capacidades financieras.

## **Actividades**

### **Impulsar productos bancarios para la población tradicionalmente desatendida para promover su inclusión**

La SHCP, con la asistencia técnica del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, inició el desarrollo de dos plataformas digitales de aprendizaje para fortalecer las capacidades financieras de las y los estudiantes de diferentes niveles educativos, aprovechando los contenidos educativos desarrollados por las instituciones integrantes del Comité de Educación Financiera.

También coordinó el desarrollo de los lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las entidades del sector financiero en México. Este trabajo, será puesto a disposición de las instituciones y gremios del sector financiero mexicano, y se centra en el desarrollo de las capacidades fundamentales que requieren las instituciones financieras para incorporar el enfoque transversal de género desde el más alto nivel de las instituciones hasta la promoción de productos y servicios financieros.

<sup>3</sup> Con base en los datos del Directorio de la Red de Sucursales del Banco del Bienestar y su comparación con datos de la CNBV: Información Operativa de la Banca Múltiple, al mes de abril de 2024.



**Fortalecer la infraestructura bancaria física y tecnológica para facilitar la inclusión financiera de hogares y empresas, particularmente en las regiones desatendidas**

El 26 de febrero de 2024, el BABIEN concluyó la puesta en operación de las 2,750 sucursales<sup>4</sup> del Plan de Expansión (PE) que, aunadas a las sucursales tradicionales que se encuentran vigentes, al cierre del primer semestre de 2024 le permitió contar con 3,149 sucursales<sup>5</sup>. Estas se encuentran distribuidas como se detalla a continuación:

Entidad federativa	Total de sucursales
Aguascalientes	17
Baja California	26
Baja California Sur	10
Campeche	26
Chiapas	233
Chihuahua	72
Ciudad de México	88
Coahuila	35
Colima	17
Durango	46
Guanajuato	106
Guerrero	136
Hidalgo	135
Jalisco	152
México	279
Michoacán	174
Morelos	45
Nayarit	34
Nuevo León	55
Oaxaca	287
Puebla	261
Querétaro	30
Quintana Roo	24
San Luis Potosí	77
Sinaloa	65
Sonora	73
Tabasco	45
Tamaulipas	61
Tlaxcala	74
Veracruz	292
Yucatán	100
Zacatecas	74

<sup>4</sup> Incluye 2,750 sucursales del PE puestas en operación en el período 2021-2024: 14 sucursales en el año 2021, 908 sucursales en el año 2022, 1,381 sucursales en el año 2023 y 447 sucursales en el año 2024.

<sup>5</sup> Incluye 2,750 sucursales del PE, más 399 sucursales tradicionales.



En febrero de 2024, el BABIEN concluyó el proceso de reclutamiento, selección, contratación y capacitación al personal que brinda atención en las 2,750 sucursales del PE. A partir de marzo, implementó acciones para cubrir la rotación de personal para las sucursales del PE.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) realizó un análisis y diagnóstico detallado del Proceso de Crédito para operaciones de segundo piso, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad internas que puedan ser resueltas a través de la implementación de herramientas digitales, con el fin de poder digitalizar y/o automatizar ciertos procesos en el futuro.

Con base en el análisis y diagnóstico del Proceso de Crédito para operaciones de primer piso y segundo piso realizados en ejercicios anteriores, el banco de desarrollo NAFIN puso en marcha el primer módulo para realizar la prospección de clientes de primer piso de manera digital, con lo cual es posible identificar rápidamente empresas susceptibles de recibir financiamiento en cualquier región del país.

En el primer semestre de 2024, el BANJÉRCITO realizó mejoras en el otorgamiento del producto "Solución Banjército", tales como: se amplió la atención al personal militar y naval en situación de retiro; respuesta a la solicitud del crédito en un lapso de 3 a 5 minutos (antes 24 horas); y, opción de solicitar un monto menor al otorgado.

El BANJÉRCITO con la implementación del producto "Solución Banjército" observó un aumento de solicitudes de crédito respecto a meses anteriores y logró para el mes de mayo 42,594 solicitudes evaluadas. En el producto "Solución Banjército" otorgó 1,164 mdp y 15,132 créditos.

Además, al cierre del primer semestre de 2024, el BANJÉRCITO contó con 801 ATMs (cajeros automáticos, por sus siglas en inglés) instalados, un incremento de 9.1% respecto a los instalados en 2023. Los ATMs registraron 1,559,528 movimientos, lo que representó un incremento de 110,148 transacciones (7.6%).

**Fomentar una mayor participación de instituciones del sector de ahorro y crédito popular, así como de las de tecnología financiera, fortaleciendo su marco regulatorio para incrementar la oferta de productos y servicios en el sector financiero**

Al primer semestre de 2024, la SHCP realizó diversas reuniones con autoridades del sistema financiero y con instituciones relacionadas con el Sector de Ahorro y Crédito Popular, tales como el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito y la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, con el objetivo de definir la estrategia conjunta para realizar las modificaciones pertinentes a la normativa aplicable. M

La SHCP reportó que el 8 de noviembre de 2023 concluyó el plazo de vigencia del



Convenio de Coordinación con el Estado de Chiapas, el cual está en fase de cierre. Se apoyó a 600 ahorradores por 25.5 mdp, con un avance de 98.0% de ahorradores pagados respecto a los registrados.

En el marco del Convenio de Coordinación suscrito el 23 de mayo de 2023 a través del Mandato PAGO, durante el primer semestre de 2024, se ministraron recursos al estado de Oaxaca por 6.2 mdp, para realizar el pago a 427 ahorradores.

Además, la SHCP realizó gestiones para concertar los Convenios de Coordinación con Guerrero y Nuevo León.

Se concertó el proyecto de Convenio de Coordinación con Oaxaca, correspondiente a una segunda fase de apoyo, con la Procuraduría Fiscal de la Federación, con el objeto de apoyar a 1,548 ahorradores.

Conforme al Convenio de Extinción del FIPAGO y su Anexo 5, se gestionaron en 21 estados, constancias de existencia o inexistencia de bienes inmuebles de 28 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, para determinar la factibilidad de recuperación de recursos y se obtuvo respuesta de 10 estados, al cierre del primer semestre de 2024.

### **Promover el mercado de valores mediante una mayor oferta de productos de inversión**

En el marco de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, durante el primer semestre de 2024, la SHCP con asistencia de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), abrieron convocatoria para desarrollar una consultoría cuyo objetivo es diseñar el marco normativo en materia de sustentabilidad, sostenibilidad y de fortalecimiento a la equidad de género, a fin de promover mejores prácticas en la materia por parte de emisoras y otros participantes del mercado de valores.

Asimismo, la SHCP impulsó el diálogo entre el gremio bursátil y las autoridades financieras con el objeto de que la regulación secundaria, con motivo de las reformas a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley de Fondos de Inversión, sea más certera para el crecimiento de este sector.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Asegurar el abasto de recursos naturales para las actividades productivas de manera sostenible**

#### **Resultados**

El 26 de enero de 2024, la SENER publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se establece el procedimiento que los importadores deberán seguir ante la Secretaría de Energía para acreditar el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016,



Especificaciones de calidad de los petrolíferos<sup>6</sup>. A través del cual se reguló el procedimiento para acreditar el cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016 y, en particular, se facultó a la SENER para realizar la validación de la información y documentación remitida por los laboratorios, relacionada con el cumplimiento de las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana (NOM), por parte de los importadores.

De acuerdo con la SEMARNAT, la CONAFOR apoyó 56 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,663 ha en micro cuencas prioritarias.

Además, a través del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Usos del Suelo en Terrenos Forestales, se apoyaron 8 proyectos de restauración forestal en una superficie de 348 ha.

## **Actividades**

### **Asegurar el abastecimiento de combustibles derivados del petróleo al sector productivo, especialmente en las zonas más rezagadas**

Durante el primer semestre de 2024 la SENER recibió, evaluó y atendió 72 reportes de los 9 permisionarios de procesamiento de gas natural conforme a lo dispuesto en el Anexo Tres de los títulos de permisos.

La SENER llevó a cabo las actividades programadas de supervisión de los permisos de procesamiento de gas natural para el primer semestre de 2024.

### **Fortalecer el sistema de almacenamiento y transporte de hidrocarburos para asegurar el abasto oportuno de combustibles**

Como parte de la Revisión Anual del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural (SISTRANGAS), para incrementar la capacidad de transporte en la zona de Reynosa y mejorar las condiciones de seguridad operativa, la SENER consideró en la Cuarta revisión anual el proyecto Gasoducto Libramiento Reynosa; así como, el proyecto Reacondicionamiento de las Estaciones de Compresión Jáltipan, Medias Aguas y Donají que tiene el propósito de incrementar la capacidad de transporte a la zona de Salina Cruz.

### **Fortalecer la inversión en conservación y servicios ambientales con el fin de frenar la deforestación**

En el periodo comprendido en el informe, la SEBIEN sembró y plantó 696 especies de plantas distintas en las unidades de producción de cada persona apoyada por el

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5715317&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5715317&fecha=26/01/2024#gsc.tab=0)



Programa Sembrando Vida, promoviendo el cultivo de especies nativas y endémicas que contribuye a la conservación de la flora local.

Al primer semestre de 2024 en parcela se establecieron 1,501.9 millones de plantas perennes, con un índice de sobrevivencia de 80.0%, equivalente a 1,202.9 millones de plantas vivas en parcela.

De acuerdo con la SEMARNAT, la CONAFOR incorporó 173,382.5 ha de ecosistemas forestales al esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), que impulsa las buenas prácticas de manejo y conservación activa de ecosistemas forestales por parte de dueños y poseedores de terrenos forestales. Con lo anterior, el país contó con 1.7 millones de ha de ecosistemas forestales bajo el esquema de conservación activa a través del PSA con anualidad vigente.

**Promover el desarrollo de infraestructura hidráulica e hidroagrícola, que permita el abastecimiento de agua a ciudades, zonas industriales, agrícolas y ganaderas**

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informó las siguientes actividades y resultados:

- Modernización del acueducto Río Colorado Tijuana. Alcanzó un avance físico global de 27.0%. Se realizaron trabajos para la instalación de los 12 motores de 3,500 hp, 3 bombas de 3,500 hp, y 4 motores de 8,000 hp (avance físico de 93.6%). También, se trabajó en el suministro e instalación de 3 bombas de 3,500 hp, 3 transformadores 12/16 MVA, 1 transformador de 25/30 MVA y 1,000 m de tubería de hierro dúctil de 72" de diámetro (avance físico de 24.8%); y se trabajó en el Sistema de control supervisorio y adquisición de datos (SCADA) de PB0 a PB5 (avance físico de 29.9%).
- Construcción de infraestructura para el suministro de agua en bloque para las comunidades Yaqui, Sonora. El proyecto alcanzó un avance global de 97.1%; se contrató la construcción de muelle en embalse, equipamiento y obras complementarias en la presa Álvaro Obregón (Oviáchic) por 159.97 mdp; y, concluyeron los trabajos en los tramos IV y V del acueducto.
- Continuación de la construcción de la Presa Libertad. El proyecto alcanzó un avance global de 83.2%. Concluyeron los trabajos de reubicación de líneas de CFE, continuaron los trabajos de Cortina de la presa y reubicación del gasoducto TAG de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Construcción de la captación Carrizal II, acueducto Usumacinta y planta potabilizadora Carrizal II, el proyecto alcanzó un avance físico global de 75.9%.
- Construcción de la planta potabilizadora La Buena Mujer, el proyecto presenta un avance global de 68.2%. Concluyó la construcción de la línea de conducción que alimentará a la planta potabilizadora, además, continuaron los trabajos de



construcción de la planta potabilizadora, así como de construcción y electrificación de la obra de toma.

En cuanto a la construcción del Canal Centenario, la CONAGUA reportó que se autorizó Oficio de Liberación de Inversión por un monto de 4,958.9 mdp, de fecha 18 de enero de 2024. Para el primer semestre de 2024, se realizó la segunda aportación al convenio CONAGUA-SEDENA 2023, por un monto de 4,173.6 mdp, para la conclusión de los trabajos del Lateral 34+360 en la Margen Derecha del Río San Pedro; también se trabajó en el inicio de la construcción de la zona de riego de la Margen Derecha del Río San Pedro; el inicio de la construcción de la zona de riego Bejuco I, y del sublateral 20+765, del lateral 27+680 en la margen izquierda del Río San Pedro en Nayarit.

La CONAGUA continuó con la construcción de la presa de almacenamiento Santa María, del proyecto Baluarte-Presidio, Rosario, Sinaloa. Se continúan los trabajos en:

- Zona de riego, avance físico 81.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección Tecualilla (segunda etapa), avance físico 43.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección Rosario (cuarta etapa), incluye estructuras, avance físico 40.0%.
- La construcción del canal principal margen izquierda del Río Baluarte del km. 37+340 al km 42+300, municipio de Escuinapa, avance físico 36.0%.
- La construcción del canal principal margen izquierda del Río Baluarte del km. 46+520 al km 51+820, municipio de Escuinapa, avance físico 42.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección Tecualilla (primera etapa), incluye estructuras, en el municipio de Escuinapa, avance físico 45.0%.
- La construcción del canal principal margen izquierda del Río Baluarte del km 56+615.28 al km 61+600, municipio del Rosario, avance físico 65.0%.
- La construcción del canal principal margen izquierda del Río Baluarte del km 61+600 al km 65+974.14, municipio del Rosario, avance físico 41.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección Escuinapa (primera etapa), incluye estructuras, municipio de Escuinapa, avance físico 44.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección Escuinapa (segunda etapa) incluye estructuras, municipio de Escuinapa, avance físico 30.0%.
- La construcción de la red de distribución de la zona de riego sección San Miguel de la Atarjea (primera etapa), incluye estructuras, en el municipio de Escuinapa, avance físico 46.0%.



- Continuó con la construcción de la red de distribución de la zona de riego sección San Miguel de la Atarjea (segunda etapa), incluye estructuras, en el municipio de Escuinapa, avance físico 45.0%.

La CONAGUA reportó que, para la construcción de la Presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, Proyecto Baluarte-Presidio segunda etapa se realizaron las siguientes actividades:

- Se tiene en 2024 un presupuesto modificado de 1,697.7 mdp; se autorizó oficio de liberación de inversión por un monto de 952,179.4 mdp, para la continuación de la construcción del canal principal y zona de riego. Avance físico 81.7%.
- Se iniciaron los trabajos de la construcción del canal principal "aeropuerto 1" y su zona de riego, del canal principal margen derecha de la presa Derivadora Siqueros, de la Presa de Almacenamiento Picachos, incluye también laterales, sublaterales y estructuras. Avance físico 78.1%.
- Se iniciaron los trabajos de la construcción del canal principal "aeropuerto 2" y zona de Riego Barrón, del canal principal margen derecha de la Presa Derivadora Siqueros, de la Presa de Almacenamiento Picachos, incluye también laterales, sublaterales y estructuras. Avance físico 67.8%.
- Se iniciaron los trabajos de la construcción de obras complementarias y dispersas en canales principales margen izquierda y margen derecha del Río Presidio; zonas de Riego y Presa Derivadora Siqueros. Avance físico 55.1%.

En cuanto a la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Sonora, la CONAGUA informó que se autorizó el oficio de liberación de inversión por un monto de 3,200.0 mdp, posteriormente se autorizó la sustitución del oficio de liberación de inversión del 10 de mayo del 2024, por un monto de 3,694.6 mdp, para continuar con la red de drenaje y distribución de zona de riego, incluye estructura tipo y especiales, así como caminos de operación, ampliación en la obra de toma de Presa El Chuiculi. Avance físico 65.0%.

La CONAGUA, a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (PAIH), subprograma de Apoyos Especiales y Estratégicos, formalizó el convenio CONAGUA-CEA Sonora (1,300.0 mdp) para continuar con la construcción del canal principal del km 1818+738 al km 52+830. En proceso de licitación por el CEA Sonora.

Asimismo, la CONAGUA reportó que, en el año agrícola 2023-2024, al mes de mayo de 2024 se sembraron 2,097,176 ha, utilizando un volumen de 15,325 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>).

Para el año agrícola 2023-2024, en la CONAGUA se autorizó un volumen de 17,451.9 Mm<sup>3</sup> de presa a través del Comité de Operación de Obras Hidráulicas para riego, otros usos y trasvasos, siendo 63.0% del promedio histórico de los últimos 16 años;



derivado de las condiciones de sequía que han afectado a gran parte del territorio nacional.

La CONAGUA, respecto al PAIH, en la componente para la Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego, tiene formalizados 28 instrumentos jurídicos (anexos de ejecución y técnicos y convenios de concertación) por un monto de 725.0 mdp que, sumados a las aportaciones de los beneficiarios, y en su caso, de gobiernos estatales, tiene un monto total de 1,451.9 mdp, en beneficio de 26,294 ha. De los cuales, contrató acciones de rehabilitación y tecnificación de la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego concesionada a las asociaciones civiles de usuarios por un monto federal de 149.5 mdp, con un avance físico de 48.8 mdp, en beneficio de 1,773 ha.

En la componente para el Equipamiento de Distritos de Riego, en 2024 se formalizaron cinco convenios de concertación y dos anexos de ejecución y técnicos, con monto un total de 77.8 mdp, para la realización de un total de 50 acciones.

En la componente para la Devolución de Pagos por el Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego, en 2024, se radicaron 201.7 mdp en beneficio de 203 organizaciones de usuarios en 38,206 ha de conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada. Al mes de junio se certificaron 1,018 pagos realizados por el suministro de agua en bloque con un importe de 111.3 mdp. También, se formalizaron convenios de concertación con 25 entidades federales.

En la componente para Apoyos Especiales y Estratégicos, la CONAGUA para el Distrito de Riego 018 Pueblo Yaqui contó con autorización de la solicitud de la Comisión Jiaki del Agua para ejercer recursos por 350 mdp en acciones de: recuperación de 400 ha de superficie con problemas de salinidad; dos rehabilitaciones de infraestructura hidroagrícola; conservación normal de infraestructura hidroagrícola; modernización con automatización, control y medición de las represas, entre otros.

Además, en el PAIH, para 2024 se validaron 192 proyectos de inversión, correspondiente a los apoyos solicitados.

También, en la CONAGUA contrató 155 proyectos de inversión (apoyos) por 190.9 mdp federales, de los cuales 35 corresponden a obras de riego suplementario; 32 de asesoría técnica especializada; 74 para rehabilitación de infraestructura; 1 de drenaje superficial; 5 para proyectos ejecutivos; 5 de supervisión de obras; 2 para adquisición de maquinaria y 1 para rehabilitación integral de maquinaria.

*ML*



## **Promover el cuidado y la restauración de los ecosistemas y su biodiversidad**

La SEMARNAT reportó que, en el periodo de 2019 al cierre de mayo de 2024, la CONAFOR realizó acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio en una superficie de 160,818.8 ha (103,712.7 ha a través de los apoyos otorgados del Programa de Compensación Ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y 57,106.2 ha de los apoyos otorgados por Reglas de Operación).

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad emitió 25 opiniones técnicas sobre aprovechamiento silvestre y cría en cautividad de un total de siete especies, de las cuales seis se encuentran listadas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y una no está listada. Principalmente para las especies: candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*), rana pinta (*Lithobates forreri*), tortuga de concha blanda (*Apalone spinifera*), cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*), guayacán (*Guaiacum sanctum*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*) y coral verdadero (*Pavona duerdeni*).

También elaboraron 191 Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DEnP) para determinar la sustentabilidad del comercio internacional previo a la emisión de permisos CITES de exportación por parte de la DGVS-SEMARNAT para 21 especies, principalmente: candelilla (*Euphorbia antisiphilitica*), tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), tiburones martillo (*Sphyrna lewini* y *S. mokarran*), tiburón toro (*Carcharhinus leucas*). Otras especies para las que se emitieron DEnP fueron: tiburón azul (*Prionace glauca*), tiburón prieto (*Carcharhinus obscurus*), tiburón cazón (*Rhizoprionodon longurio*), caoba (*Swietenia macrophylla*), oso negro (*Ursus americanus*), guayacán (*Guaiacum sanctum*), entre otras especies de tiburones.

Adicionalmente, emitieron 160 opiniones técnicas en materia de biodiversidad para diversos estudios de proyectos de obras y actividades pretendidas en territorio nacional (Informe Preventivo, Manifestación de Impacto Ambiental, Documento Técnico Unificado, Estudio Técnico Justificativo), proporcionando además información sobre regionalización de importancia para la biodiversidad y registros de flora y fauna del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.



## **Estrategia prioritaria 1.3.- Facilitar la participación laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades en empleos más productivos y con mejores salarios**

### **Resultados**

Del 1 de enero al 15 de junio de 2024, la SEBIEN registró en las dos modalidades del Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, un total de 276,416 beneficiarios, con una inversión total de 1.3 mdp.

La SEP, durante el ciclo 2023-2024, en educación básica, mediante el Programa para la Expansión de la Educación Inicial atendió a 65,369 niñas y niños, en 450 centros<sup>7</sup>.

Además, la SEP en 198 Centros de Atención Infantil (CAI) benefició a 13,140 menores de dos años 11 meses de edad; en los 164 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) atendió a 11,214 niñas, niños y sus familias; y los 88 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) atendieron a 19,305 infantes<sup>7</sup>.

Con la Estrategia de Visita a Hogares benefició a 21,710 niñas y niños, con el apoyo de 477 agentes educativos federalizados y 289 de educación inicial indígena.

La STPS, con las acciones de difusión y asesoría en torno a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en el primer semestre de 2024 benefició a 12,202 personas durante el primer semestre de 2024, de las cuales 2,021 son mujeres (16.6%) y 10,181 (83.4%) son hombres.

Con las asesorías sobre el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en la especialidad Igualdad laboral y corresponsabilidad, la STPS benefició a 4,216 personas, de las cuales, 2,256 (53.5%) son mujeres y 1,960 (46.5%) son hombres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaboró un proyecto para crear un modelo económico y operativo para implementar en el corto plazo un Sistema Nacional de Guarderías de México para niños y niñas de 0 a 5 años que priorizará a población que no cuenta con seguridad social y no tiene acceso a guarderías públicas.

La SHCP, de manera conjunta con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), brindó seguimiento al Programa Mujeres en la Transformación Digital (MTD) en la calendarización de la edición de 2024 y en la planeación de una ruta crítica, considerando el fin del convenio que da pie a dicho Programa.

<sup>7</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información comprende el ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, en virtud de que el proceso de validación de la información está en marcha, las cifras se presentan con carácter preliminar y son susceptibles de ser modificadas.



De acuerdo con la SHCP, el programa MTD, desde su inicio hasta el primer semestre de 2024, reportó:

- Un total de 5,540 beneficiarias participantes y 2,897 beneficiarias que terminaron todo el ciclo de capacitación. Esto representa una eficiencia terminal de 52.0%.
- Presencia en 27 entidades federativas.

Conforme al procesamiento de la información de la edición de 2024 se tienen los siguientes resultados:

- Se registraron 900 participantes, de las cuales 214 terminaron todo el ciclo de capacitación.
- Las participantes del programa reportaron tener en promedio 40 años de edad, 6 años siendo empresarias y el 75.0% mencionó contar con un carrera técnica o licenciatura.
- Respecto a las variaciones más relevantes observadas en la comparación entre encuestas pre y post curso, se observó:
  - Incremento en 7 puntos porcentuales (pp) en el seguimiento contable que realizan en sus negocios.
  - Incremento de las personas que venden por internet en 2 pp.
  - Incremento en 9 pp de las personas que utilizan la herramienta CETES Directo.
  - Disminución en 8 pp las personas que ofrecían el efectivo como único método de cobro.

## **Actividades**

### **Impulsar la creación de centros de atención y educación a la primera infancia para fomentar la inclusión y la productividad laboral de las mujeres**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante el primer semestre de 2024, realizó mantenimientos preventivos a Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil con el objeto de atender las necesidades de mantenimiento menor identificadas. Asimismo, inició con el mantenimiento preventivo menor a 63 inmuebles de las estancias propias del Instituto.

La SEP, el 15 de agosto de 2023, publicó en el DOF el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1<sup>9</sup>, que entró en vigor a partir del

---

<sup>9</sup> ACUERDO número 07/08/23 por el que se determina el Currículo Nacional aplicable a la Educación Inicial: Programa Sintético de la Fase 1. La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información que se presenta en el documento comprende el ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, en virtud de que el proceso de validación de la información está en marcha, las cifras se presentan con carácter preliminar y son susceptibles de ser modificadas.



ciclo escolar 2023-2024; el cual responde a los principios rectores y objetivos de la Política Nacional de Educación Inicial.

Durante el periodo de reporte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) capacitó a 4,510 personas que laboran en los CAI en los estándares de competencia laboral relacionados con la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. Además, realizó 16,516 visitas de supervisión realizadas a los CAI de las entidades.

El IMSS, a junio de 2024 continuó con el desarrollo de dos proyectos de Guardería en Empresa para obtener viabilidad técnica con una capacidad instalada de 504 lugares (Tlaxcala y Nuevo León). Asimismo, para el esquema en el Campo, trabajó en la viabilidad técnica de 4 proyectos en Sinaloa con una capacidad instalada de 490 lugares en conjunto.

También, realizó 228 reuniones de asesoría a empresas interesadas en el esquema de Guarderías en Empresa del IMSS. Se contactaron 16 nuevas empresas para promover el esquema en Empresa.

Además, de acuerdo con el IMSS, el 2 de mayo de 2024, la guardería U-1689 en Gómez Palacio, Durango, amplió su capacidad con 40 nuevos lugares, aumentando así su capacidad instalada a 240 lugares.

Con respecto a la ampliación de Capacidad Instalada de Guarderías de Prestación Indirecta en Operación, el IMSS recibió 52 proyectos por 1,348 lugares, de los cuales 41 resultaron viables (1,072 lugares) en el proceso de revisión presupuestal. En el proceso de revisión arquitectónica 13 fueron proyectos inviables, 13 se encuentran en proceso de envío, 9 se encuentran en evaluación y 6 ya cuentan con viabilidad. En tanto que una guardería se encuentra en proceso de inicio de operaciones con 16 nuevos lugares.

La SHCP analizó el "Catálogo de obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)", para incluir las obras de educación inicial como obra directa. En ese sentido, el INMUJERES, junto con la SHCP, promovieron la ampliación del catálogo del FAIS para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, agregándole elegibilidad de servicios de cuidado infantil y otros. Este cambio, permitirá que las entidades federativas y municipios o alcaldías puedan financiar de manera directa y hasta con el 100% de los recursos del FAIS, los costos para ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de aulas, comedores escolares o sanitarios, o dotar de servicios básicos a los espacios para impartir educación inicial. *ll*

El INMUJERES inició el proceso para la celebración de un Convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, con el propósito de promover acciones de financiamiento de infraestructura y servicios públicos de cuidados.



El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) elaboró un proyecto para crear un modelo económico y operativo para implementar en el corto plazo un Sistema Nacional de Guarderías de México para niños y niñas de 0 a 5 años. Este proyecto lo trabajará conjuntamente con la Embajada de Canadá y Alinea Internacional quienes proporcionarán asistencia técnica a través de una consultoría especializada.

La SHCP continuó con el análisis interno de los microdatos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, a fin de obtener información más precisa sobre el cuidado de los infantes. Esta información se complementó con los resultados provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE) desde una perspectiva de género. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Considerando los 6.7 millones de infantes de 0 a 3 años reportados en la ENASIC, se observa que 1.4 millones (20%) asisten a un centro de educación inicial, estancia, guardería, preescolar o kínder. Sin embargo, existen casi 640 mil infantes (9.4%) en este rango de edad que podrían ser potenciales usuarios de CAI; los cuales reportan no utilizar los CAI por falta de dinero (factor de demanda), falta de disponibilidad o distancia (factor de oferta), o no tener el derecho (factor de demanda y oferta). Por otro lado, hay 4.5 millones de niñas y niños que se podrían considerar como no usuarios estructurales, es decir, infantes en hogares con preferencia por otro tipo de arreglos, o porque alguien en el hogar no lo permite (esposo o pareja) o con roles de género definidos, etc.
- De acuerdo con la ENOE, en promedio de 2023, la tasa de ocupación femenina fue 45.0%, es decir, 23.9 millones de mujeres tuvieron un empleo. Sin embargo, 60.0% de las mujeres ocupadas trabajan en empresas de menos de 10 empleados, con un 83.0% de informalidad.
- Existen casi 6.0 millones de mujeres de 15 años y más con disponibilidad de ofertar trabajo: 0.7 millones están desempleadas, es decir, sin empleo y buscando trabajo, 1.8 millones están sub-ocupadas que implica que están empleadas, pero con disposición a ofertar más horas de trabajo y 3.5 millones se encuentran en la Población No Económicamente Disponible (PNEA disponible), es decir, mujeres que no están buscando trabajo, pero tienen disponibilidad de trabajar si tuvieran la oportunidad. En este último grupo, la principal razón de no buscar trabajo (75.0% o 2.6 millones), es porque se encuentran realizando trabajos de cuidados y/o quehaceres domésticos.

Adicionalmente, la SHCP participó en diferentes foros, eventos y reuniones bilaterales con las siguientes instituciones: INMUJERES, SNDIF, Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Fomento Educativo, *United Nations International Children's Emergency Fund*, Organización Internacional del Trabajo, *The Deutsche*



*Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit*, Embajada de Alemania en México.

**Promover un cambio en la cultura organizacional que contemple el trabajo por objetivos, horarios razonables, escalonados y/o flexibles, para mejorar la conciliación de la vida personal o familiar y el trabajo especialmente para las mujeres**

Para la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, durante el primer semestre de 2024, la STPS realizó 160 acciones de difusión y asesoría en 47 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país e implementan buenas prácticas laborales y acciones en materia de igualdad y no discriminación.

Durante el primer semestre de 2024, la STPS llevó a cabo 10 sesiones de asesoría virtual a 7 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del DRL, en la especialidad de Igualdad Laboral y Corresponsabilidad.

**Elaborar e implementar políticas para promover la inserción laboral de las mujeres hacia sectores más productivos**

El INMUJERES participó en la implementación de la edición 2024 de la estrategia MTD, en coordinación con la SHCP, la CONDUSEF e instancias de las mujeres en las entidades federativas. Entre las temáticas que se incluyeron en la capacitación están: habilidades digitales, contabilidad básica, educación financiera, ciberseguridad y prevención de fraudes, ahorro para el retiro, inversión en instrumentos gubernamentales, autonomía y empoderamiento de las mujeres, servicios de pago y cobro digital, herramientas de administración de negocios, cultura contributiva y comercio digital a través de diversas plataformas.

**Estrategia prioritaria 1.4. Fomentar la formalidad de las y los trabajadores y de las empresas para mejorar la asignación de los factores de la economía nacional**

## **Resultados**

Durante el primer semestre del 2024, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) impartió en la CDMX de manera virtual y presencial 62 sesiones formativas con la participación de 4,989 personas, a instituciones educativas en todos los niveles siendo públicas y privadas, dependencias gubernamentales y asociaciones de emprendimiento. W

El SAT realizó acciones de sensibilización y orientación a través de 676 sesiones, en el ámbito escolarizado y formativo no escolarizado (instituciones, cámaras, organismos, entre otros), con la participación de 26,680 personas.



El SAT continuó con la estrategia de la Oficina Móvil con el objeto de acercar los servicios de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), generación y renovación de la e.firma para personas físicas, a comunidades de distintas entidades del país. Se realizaron 112 jornadas en 6 eventos, con 7,425 trámites.

El SAT el 17 de junio del 2024 publicó la versión 3.1 del complemento Carta Porte (CCP) para facilitar la emisión y el correcto llenado del CCP en operaciones de Comercio Exterior, para las personas físicas o morales que tengan que cumplir con dicho requisito.

## **Actividades**

### **Impulsar esquemas de asesorías y capacitación a micronegocios para promover su formalidad y productividad**

El SAT realizó 274 jornadas en 42 eventos con un total de 33,316 trámites, promoviendo con esto la formalidad en los siguientes sectores: universidades a nivel nacional, con 7,329 trámites; cámaras y asociaciones de varios sectores con 4,050 trámites; Secretarías de Estado con 21,079 trámites, además de la participación en Ferias del empleo con 698 trámites y el apoyo a la Embajada de Haití para atender a migrantes por razones humanitarias con 160 trámites con la finalidad de lograr su integración a la vida laboral dentro de la formalidad.

Para una mayor adaptación del CCP en las operaciones de Comercio Exterior, el SAT realizó modificaciones dando como resultado la versión 3.1 del complemento en comento.

Asimismo, con la finalidad de identificar las mejoras al CCP para amparar la estancia y legal tenencia de los bienes y/o mercancías que se trasladan en territorio nacional a través de los distintos medios de transporte, así como para comprobar el servicio de transporte realizado, el SAT llevó a cabo un video chat en beneficio de los contribuyentes.

### **Promover la coordinación entre dependencias y entidades para desarrollar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas**

Con la implementación del Mecanismo de Intercambio de Información entre IMSS/STPS para los prestadores de servicios especializados o ejecutores de obras especializadas, el 1 de febrero de 2024, el IMSS envió 34 mil exhortos a personas con registro vigente en el Registro de Prestadores de Servicios u Obras Especializadas (REPSE), cuya Opinión del cumplimiento ante el IMSS era "Negativa" o "Sin Opinión". Con estas acciones, a marzo de 2024, se obtuvo una recaudación de 71 mdp.



Por los efectos jurídicos de la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) y las modificaciones a las fichas de trámite<sup>9</sup>, el IMSS reportó que al 30 de junio 2024 se realizaron a través del web service 16,068 consultas de Opinión del cumplimiento, que corresponden a 5,495 personas morales.

El IMSS formalizó Convenios de Coordinación y Colaboración para el intercambio de información en materia fiscal y administrativa con: el Gobierno del Estado de Puebla (22 de febrero de 2024), el Gobierno del Estado de Hidalgo (29 de febrero de 2024) y el Gobierno del Estado de Baja California (29 de abril de 2024), además, el Primer Convenio modificatorio al Convenio de Colaboración para el intercambio de información en materia fiscal y administrativa, con el Gobierno del Estado de Sonora (4 de marzo de 2024). Dichos instrumentos jurídicos se suscribieron con el propósito de establecer y, en el caso de Sonora, ampliar las bases generales y mecanismos para el intercambio de información tendente a la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas a cargo de sujetos pasivos.

Asimismo, el 22 de febrero de 2024, el IMSS formalizó con la SEDATU un Convenio de uso, acceso y confidencialidad, que tiene como propósito instrumentar un esquema para consultar en línea la Opinión del cumplimiento de particulares, patrones o sujetos obligados que pretendan participar en los procedimientos de contratación a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o demás normatividad aplicable. Así como la Opinión del cumplimiento de los que a su vez dichos particulares, patrones o sujetos obligados subcontraten en materia de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas; de los que pretendan acceder al otorgamiento de los subsidios y estímulos que en su caso otorguen, o que requieran cerciorarse del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.

El SAT, de enero a junio de 2024, coordinó ciclos y conferencias con los siguientes entes: Asociación de Defensa del Pequeño Comercio A. C.; Agencia de Santa María Jicaltepec, Pinotepa de Don Luis, Pinotepa Nacional y municipio de San Pedro Jicayán, enfocado a pueblos originarios de la región Mixteca de la Costa Chica de Oaxaca, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Secretaría de Desarrollo Económico CDMX, y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), llevándose a cabo 19 sesiones con la participación de 1,316 asistentes. *M*

---

<sup>9</sup> Derivado de la reforma al artículo 27 del CFF, que entró en vigor el 1 de enero de 2022, para establecer que la persona moral que presente un aviso de cancelación al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) por liquidación total del activo, o cese total de operaciones, acredite ante el SAT que cuenta con una Opinión del cumplimiento en sentido positivo, el SAT modificó sus fichas de trámite 81/CFF y 82/CFF para incluir la Opinión del cumplimiento como uno de sus requisitos para llevar a cabo la cancelación correspondiente (Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A; DOF 20/09/2022).



Además, colaboró con Chihuahua, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Jalisco, donde se llevó a cabo la atención a ganaderos afectados por el proyecto Presa Zapotillo, con la estrategia de la Oficina Móvil.

También, derivado de las diversas consultas recibidas por parte de los contribuyentes referente a la imposibilidad de emitir facturas globales de hasta 5 años anteriores, el SAT modificó el anexo 29, particularmente el apartado "5.2 Año" del nodo "5. InformacionGlobal".

### **Generar un registro público de empresas y empleadores que no estén cumpliendo con sus obligaciones laborales**

El IMSS estableció una estrategia de difusión a través de los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, a efecto de impulsar los servicios del Buzón IMSS denominados: 32-D Autorización de Opinión Pública, 32-D Autorización de Terceros y 32-D Consulta por Terceros Autorizados.

El IMSS, en el periodo del 23 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2024, obtuvo los resultados siguientes:

- 32-D Opinión Pública: 22,786 Autorizaciones; 4,768 Cancelaciones; 165,590 Consultas.
- 32-D Terceros Autorizados: 5,238 Autorizaciones; 538 Cancelaciones; 43,033 Consultas.

Asimismo, el IMSS continuó la estrategia de soporte y atención de los usuarios, mediante el minisitio del Buzón IMSS, la campaña de asistencia telefónica y la orientación y aclaraciones en línea.

Por otra parte, continuó promoviendo que los entes públicos recurran sistemáticamente al uso de la plataforma que permite conocer, al momento, la Opinión del cumplimiento, lo anterior, con el propósito de que éstos, verifiquen previa formalización de un convenio de uso, acceso y confidencialidad con el IMSS, que sus proveedores o licitantes se encuentren en regla ante el Instituto.

### **Objetivo prioritario 2. Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

Este objetivo tiene como compromiso la promoción de acciones y estrategias que faciliten el acceso de nuevas empresas en los mercados y que, bajo un esquema de reducción de costos y barreras de entrada, permita la estancia de las más productivas. También, se incluyen acciones que mejoran la capacidad de crecimiento y productividad de las ya existentes.



Se busca que la banca de desarrollo impulse el acceso a los servicios financieros para que las empresas con capacidad de crecimiento tengan mayores posibilidades de financiar tecnologías y bienes de capital que les permitan ser más productivas en un entorno cada vez más competitivo.

La capacitación constante contribuye al desarrollo de habilidades gerenciales y la educación financiera permite que las empresas puedan manejar de mejor manera su capital, organización interna o la calidad de sus productos y servicios. De igual forma, el desarrollo de habilidades digitales brinda mayores oportunidades para incrementar las ventas, acceder a nuevos mercados y aprovechar los tratados comerciales de los que forma parte nuestro país.

La simplificación de procesos legales y regulatorios facilita la expansión de empresas y permite su libre entrada y salida del mercado, la implementación de mecanismos para que las personas y las empresas obtengan solución a una queja o algún trámite y colaborar con gobiernos locales para que en sus regulaciones se cumpla con los principios de la política de mejora regulatoria, son elementos necesarios para permitir el crecimiento de las empresas y de la economía.

## **Estrategia prioritaria 2.1.- Mejorar las condiciones de acceso a financiamiento para aumentar la productividad de las empresas**

### **Resultados**

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), a mayo de 2024, las AFORE operaron recursos por 6,154,120 mdp, que representan 19.1% del PIB y 30.9% del ahorro interno.

Entre enero y mayo de 2024, las aportaciones al SAR ascendieron a 215,543 mdp, de los cuales 93.0% corresponden a ahorro obligatorio (retiro, cesantía en edad avanzada y vejez) y el resto a ahorro voluntario y solidario. El total de aportaciones se incrementó 25.0% respecto al mismo periodo de 2023.

Además, reportó que durante los 26 años que lleva el sistema, se han otorgado rendimientos anuales de 10.4% nominal y 4.6% real, con rendimientos netos de comisiones acumulados por más de 3,111 miles de mdp (50.5% del saldo del sistema).

A mayo de 2024, la inversión en capital privado a través de Instrumentos Estructurados (IE) fue de 473,462 mdp.

Los IE son la tercera clase de activo que más aporta al financiamiento de empresas mexicanas (17.6% del financiamiento total), a través de Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS).

Al cierre de mayo de 2024, las AFORE contaban con una capacidad disponible de 407,921 mdp en IE.



Las AFORE son el segundo participante en el mercado de deuda de largo plazo y mantienen una posición del 43.7% y 56.4% en bonos gubernamentales de largo plazo a tasa fija nominal y real, respectivamente.

El financiamiento de las AFORE a empresas mexicanas de distintos tamaños y sectores alcanzó 1,845,720 mdp (5.7% del PIB), en su mayoría a través de deuda privada local (48.2%), renta variable nacional (24.5%) e IE (17.6%).

Para aumentar los recursos de los fondos, la CONSAR durante el primer trimestre de 2024, impartió 14 pláticas informativas sobre el SAR y sus principales conceptos para centros de trabajo, sindicatos, organismos patronales, universidades, entre otros, a través de las cuales se atendió a un total de 540 trabajadores.

## **Actividades**

### **Desarrollar estrategias para aumentar el tamaño del fondo de pensiones y fomentar su participación en el mercado de capital privado en México para incidir en su profundización**

La CONSAR difundió la campaña de comunicación social “Localiza tu cuenta Afore” versión “Registro en Afore. Fase 2”, con el objetivo de difundir entre las personas trabajadoras la importancia de localizar la cuenta AFORE e incentivar que se registre el mayor número de trabajadores posibles.

La CONSAR puso a disposición de las personas trabajadoras el módulo web “Ahorro y Futuro. La Aventura de mi Vida”, un portal de educación financiera diseñado para ayudar a las personas a planificar su proyecto de vida a través de la planificación financiera. Este portal registró 30,732 visitas en el primer trimestre de 2024.

En el mismo período, la CONSAR estableció alianzas estratégicas con instituciones como el Instituto Mexicano de la Juventud, FEMSA y SIACAP-Panamá. Estas alianzas ayudaron a difundir conocimientos sobre el SAR a trabajadores formales e informales, jóvenes, estudiantes, mujeres y el público en general.

La CONSAR suscribió convenios de colaboración con la SEBIEN, la ANTAD, FEMSA y Wal-Mart de México para promover la importancia de registrarse en una AFORE; organizar caravanas y conferencias dirigidas a los empleados para promover y difundir el funcionamiento del SAR; e intercambiar información que permita integrar una base de datos para entablar contacto con aquellos trabajadores que tengan una cuenta asignada.

En mayo de 2024, la CONSAR publicó los resultados del Censo de Educación Financiera y Previsional 2023. Las AFORE realizaron un total de 1,095 acciones para fomentar el ahorro como un hábito esencial, impulsar la salud financiera, facilitar el manejo de la cuenta AFORE y destacar los beneficios del SAR. El resultado de este



ejercicio reportó un incremento de 38.8% en las acciones realizadas por las AFORE en comparación con el año anterior.

El 16 de febrero de 2024, la CONSAR publicó en el DOF modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CUF)<sup>10</sup>. Las principales modificaciones fueron:

1. Precisión en los requisitos mínimos de gobernanza y experiencia que los administradores de IE deben cumplir. Además, se establecieron mayores elementos para que las AFORE evalúen y den seguimiento a estas inversiones, como el seguimiento de medidas de rentabilidad y desempeño de acuerdo con estándares internacionales. Asimismo, se determinaron elementos técnicos para dar seguimiento a la inversión obligatoria que deben realizar los CERPIS en actividades o proyectos dentro del territorio nacional, para que las inversiones del SAR contribuyan al crecimiento económico nacional.
2. Se realizaron modificaciones para que las AFORE refuercen y den seguimiento al Plan de Continuidad de Negocio (BCP) y el Plan de Recuperación de Desastres (DRP), con el fin de mantener la continuidad operativa en caso de contingencias, así como la inclusión de un anexo específico con los lineamientos para establecer estos planes.
3. Se realizaron modificaciones para que las AFORE reporten información relacionada con la situación de sostenibilidad de sus carteras, en apego a un Marco de Divulgación, así como para incorporar métricas de alineación, adopción y cumplimiento a una Taxonomía Sostenible.
4. Se realizaron modificaciones en los elementos normativos para obtener la no objeción de la operación con derivados diferenciados por estrategia de operación y tipo de mercado.

Para atender las necesidades de inversión de las SIEFORES, en mayo de 2024, el Comité de Análisis de Riesgos aprobó la actualización de los anexos A al K de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (Régimen de Inversión). Asimismo, aprobó la inclusión de la moneda CNH, que corresponde al yuan chino negociado en los mercados offshore, en el Grupo III de la Clasificación de Divisas, de acuerdo con lo establecido en el Anexo D de la CUF.

### **Facilitar el acceso a créditos a través del sector financiero privado a MIPYMES para apoyar su desarrollo y promover la actividad económica del país**

La SHCP formuló y puso en análisis y discusión pública en la CONAMER el proyecto de reforma a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de

<sup>10</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5717152&fecha=16/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717152&fecha=16/02/2024#gsc.tab=0)



la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene por objetivo:

- i. Adicionar y actualizar la comprensión de los riesgos asociados al Financiamiento al Terrorismo;
- ii. Incorporar la apertura remota para una cuenta PYME de bajo riesgo, para favorecer el impulso y desarrollo de la economía de las pequeñas y medianas empresas;
- iii. Incluir algunos elementos y buenas prácticas de normatividad de EE.UU. identificadas a partir de un estudio realizado por la Asociación de Bancos de México; y
- iv. Habilitar cuentas para Migrantes en Bancos con alta remota (Nivel 2, depósitos hasta 3,000 UDIS), entre otras.

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades gerenciales y financieras dentro de las empresas del país**

### **Resultados**

El BABIEN, al primer semestre de 2024, capacitó a un total<sup>11</sup> de 988 personas en temas de Educación Financiera; así como otros temas fundamentales para la operación de las nuevas sucursales. Durante este periodo se impartieron un total de 23 cursos de capacitación inicial (inducción).

De igual manera, diseñó y difundió 125 objetos de aprendizaje en materia de educación financiera, tales como *tips* de ahorro, videos educativos, entre otros y se distribuyeron a través de las redes sociales, de acuerdo a estacionalidades propicias para fomentar el ahorro y el consumo inteligente como son: Cuesta de enero, Día del amor y la amistad, Día del niño y la niña, Semana Santa, Día de las madres, Día del padre, entre otros, generando un total 795,689 impactos en las distintas redes sociales del Banco, así como el aula virtual ÁBACO, el ABC del Bienestar Financiero<sup>12</sup>.

La NAFIN obtuvo los siguientes resultados en materia de capacitación y asistencia técnica<sup>12</sup>:

- Presencial. Atención de 6,989 usuarios con capacitación presencial que asistieron a 14,663 cursos en conjunto.
- *Webinar*. Atención de 7,572 usuarios con capacitación a distancia que asistieron a 34,949 cursos en conjunto.
- Asistencia Técnica. Atención de 1,196 empresas con 5,943 sesiones de mentoría personalizada.
- En línea (plataforma). Atención de 2,307 usuarios con 4,363 cursos.

<sup>11</sup> Las cifras son preliminares, por lo que podrían ser ajustadas posteriormente.

<sup>12</sup> Las cifras son preliminares, por lo que podrían ser ajustadas posteriormente.

En su totalidad a través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, la NAFIN atendió a un total de 18,064 usuarios que asistieron a 59,918 cursos y sesiones de asesoría.

La plataforma aula virtual de BANCOMEXT<sup>13</sup>, al primer semestre, contó con 29 cursos de autogestión, reportando 3,577 cursos y 2,339 usuarios. En la capacitación presencial y/o en línea, se reportaron 17,602 asistencias y 211 cursos en formato *webinar* (durante el segundo semestre de 2024 se iniciará la capacitación en formato presencial).

Lo que respecta a la Asistencia Técnica, se reportó una asistencia de 267, misma que dio inicio en el mes abril.

El BANCOMEXT, a través del Sistema de Banca Electrónica (SBE) para las líneas revolventes de Primer Piso, realizó 50 operaciones con una colocación por 1,915 mdp.

En materia de Educación Financiera, la CONDUSEF impartió 3 talleres para formador de formadores a través de los cuales se capacitó a 82 formadores.

## **Actividades**

### **Diseñar e implementar estrategias de educación financiera sobre los productos y servicios básicos, así como de herramientas digitales y sus beneficios dirigidos a las empresas**

El BABIEN diseñó 4 módulos que se subieron en ÁBACO, el ABC del bienestar financiero, que es la plataforma digital del BABIEN en donde la población en general puede aprender diversos temas en educación financiera.

La NAFIN con el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica, en el primer semestre de 2024 impartió diversos talleres, cursos y conferencias, con contenidos sobre: inclusión, educación financiera y perspectiva de género (personas físicas); promoción y creación de nuevas empresas (emprendedores y microempresarios); fortalecimiento y consolidación empresarial (MIPYMES); y, profesionalización de Intermediarios Financieros No Bancarios.

Adicionalmente, la NAFIN realizó los siguientes proyectos particulares:

- Lenguas originarias cuyo objetivo es la capacitación para hablantes de lenguas originarias, enfocada en la mejora de sus habilidades de gestión de negocios y finanzas personales, para crear mejores condiciones de prosperidad para sus familias y las comunidades en las que se desenvuelven y preservar la riqueza de su cultura y sus costumbres.

<sup>13</sup> Disponible en: <https://aulavirtualbancomext.com/portal/>



- Cooperativas cuyo objetivo consiste en brindar los conocimientos para profesionalizar la actividad empresarial, estableciendo reglas y responsabilidades de los miembros de las organizaciones cooperativas y herramientas que les permitan permanecer en el mercado.
- Foro de inclusión, emprendimiento y fortalecimiento empresarial (Financiera para el Bienestar) cuyo objetivo es el de otorgar a las participantes herramientas para la administración de sus finanzas, así como generar y fortalecer sus negocios, haciéndolos eficientes y rentables utilizando las mejores prácticas empresariales.

El BANCOMEXT inició con los trabajos para migrar a una nueva versión del SBE a través de la conexión con los sistemas institucionales. En abril de 2024, llevó a cabo la liberación del sistema. Entre las mejoras destacan las siguientes: disposición de recursos mismo día, ampliación de horario, automatización de los procesos, desde la solicitud hasta la dispersión de los recursos, el cliente cotizará y autorizará la tasa de interés para la disposición de los recursos, el cliente podrá conocer el estatus de cada etapa de la solicitud hasta la dispersión de los recursos.

### **Desarrollar mecanismos de aprendizaje en el manejo de las finanzas de las empresas con el objeto de mejorar la gestión de sus recursos**

La CONDUSEF de forma permanente imparte pláticas virtuales en materia de finanzas personales a aquellos que lo solicitan. Al mes de junio de 2024, cuenta con 639 instituciones, además, se incorporaron al programa 36 nuevas instituciones.

Además, de enero a junio 2024, llevó a cabo el lanzamiento de 2 generaciones del Diplomado en Educación Financiera: la generación 46 con 119,921 inscritos y la 47 con 79,433 inscritos, con un total de 199,354 personas inscritas en México y en el exterior.

La CONDUSEF continuó colaborando con las Instituciones Financieras que provienen del programa Sinergia, en conjunto con Asociación Mexicana de Empresas de Nómina para capacitar a nuevos formadores que repliquen la información aprendida.

### **Promover herramientas digitales para el desarrollo administrativo y gerencial de las empresas del país**

La SE en el primer semestre de 2024 formó un grupo de trabajo en el Comité Consultivo de Vibraciones, Acústica y Ultrasonido del Buró Internacional de Pesas y Medidas, para la definición de nuevos servicios. Además, mostró avances de los desarrollos a los interesados de la industria.

A principio del 2024, la SE publicó la primera convocatoria del programa *Partnering in Business with Germany* dirigida a mujeres denominada "Women in Business",



cuyo objetivo es que MIPYMES mexicanas lideradas por mujeres puedan establecer relaciones de negocios o alianzas a largo plazo con PYMES alemanas.

Se recibieron 373 postulaciones de empresarias, de las cuales 100 fueron seleccionadas para entrevista y 74 de ellas quedaron aceptadas en el programa.

La SE implementó el programa "Impulsando Talento Mexicano a la Nube" en colaboración con Amazon *Web Services*, donde uno de sus objetivos es brindar un curso virtual sobre conceptos básicos de la nube en beneficio de mujeres emprendedoras que participan en el comercio en línea y MIPYMES.

El 15 de mayo impartió el *Webinar* "Discovery Day: fundamentos de nube", el cual se publicó a través de la plataforma de *Youtube*.

Al 30 de junio 2024 se registraron 28,483 personas al programa "Impulsando Talento Mexicano a la Nube", de las cuales han concluido 4,325 el programa de capacitación.

Además, en el primer semestre de 2024, cuatro empresas se suscribieron para participar de manera activa en la "Alianza para la transformación digital de las MIPYMES en México".

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la creación de nuevas empresas a través de la capacitación en el uso de la tecnología financiera, habilidades empresariales y plataformas digitales**

#### **Resultados**

La SE actualizó la plataforma Data México, lo que permitió a los usuarios generar consultas con información económica actualizada y relevante. De enero a junio de 2024, la plataforma fue consultada por 1 millón de usuarios.

En el marco del proceso de autorización de las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF) de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las ITF, durante el primer semestre del 2024, la SHCP autorizó 4 solicitudes de ITF, de las cuales, 2 corresponden a Instituciones de Financiamiento Colectivo y 2 a Instituciones de Fondos de Pago Electrónico. Esto contribuye al desarrollo del sector, brinda certeza jurídica, otorga protección al consumidor, promoviendo la inclusión financiera.



## **Actividades**

### **Impulsar la participación de Instituciones de Tecnología Financiera para promover nuevas alternativas de financiamiento para las nuevas empresas**

A través de una Mesa de Trabajo establecida en la sesión permanente del Grupo de Innovación Financiera, la SHCP realizó acciones para definir una política pública para el sector FinTech en México, que promueva la eficiencia, la equidad y la seguridad para el ecosistema de las finanzas digitales y fomentar la creación de servicios y productos digitales, incorporar tecnologías innovadoras, estimular un ambiente de innovación constante y ofrecer soluciones financieras seguras y confiables.

### **Desarrollar una plataforma digital en materia de productividad económica para coadyuvar a la toma de decisiones de nuevas empresas y de inversión que permita identificar infraestructura, oferta de trabajo calificado, complejidad económica y cadenas de valor, entre otros**

La SE realizó actualizaciones mensuales y trimestrales a la plataforma Data México, principalmente enfocadas en los cubos de comercio exterior, inversión extranjera directa y datos socioeconómicos del país.

Al primer semestre de 2024, incluyó una nueva sección relacionada con la Educación Media Superior, continuando con las actualizaciones mensuales y trimestrales a la plataforma Data México.

Asimismo, elaboró una nueva sección sobre “Monitor Comercial T-MEC”, la cual se encuentra en etapa de control de calidad.

### **Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la mejora regulatoria que promueva la creación de empresas formales**

## **Resultados**

De acuerdo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el Registro Nacional de Trámites y Servicios (RETyS) registró 26,040 trámites y servicios en la APF al primer semestre de 2024.

Mientras que en el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias (RENAVID), al periodo de reporte se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 1,264 inspecciones y 9,639 inspectores<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> El RENAVID se puede consultar en: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>



## **Actividades**

**Implementar el Registro Nacional de Trámites y Servicios en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de otorgar seguridad jurídica, transparencia y facilitar a las empresas el cumplimiento regulatorio**

El RETyS es un inventario en línea, administrado por la CONAMER, de todos los trámites y servicios, que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares. Dentro del periodo comprendido en el Informe se contó con 26,040 trámites y servicios en la APF<sup>15</sup>.

**Implementar el Registro Nacional de Visitas Domiciliarias en las dependencias de la Administración Pública Federal, para compilar toda la información sobre las inspecciones y verificaciones que pueden realizar los sujetos obligados, y así evitar visitas injustificadas**

El RENAVID es una herramienta que tiene por objeto otorgar seguridad jurídica y transparencia, así como facilitar el cumplimiento regulatorio de las empresas y la ciudadanía, en cumplimiento al artículo 55 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR). Al periodo de reporte se tienen en la APF y Organismos Autónomos Federales un total de 1,264 inspecciones y 9,639 inspectores.

**Implementar el mecanismo de Protesta Ciudadana en las dependencias de la Administración Pública Federal, con el fin de que las personas y empresas obtengan solución a una queja o algún trámite**

La CONAMER inició los trabajos para la elaboración del módulo de Protesta Ciudadana dentro del portal del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios y se realizó la propuesta de Lineamientos para la Protesta Ciudadana.

El Centro Nacional de Metrología (CENAM) implementó una página<sup>16</sup> para recabar las quejas de los clientes de los servicios prestados.

**Objetivo prioritario 3. Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas**

El propósito principal de este objetivo es impulsar diferentes estrategias para tener un efecto transversal sobre la capacidad de producción de la economía y lograr un mayor crecimiento en la productividad de las personas y empresas.

<sup>15</sup> El RETyS se puede consultar en: <https://catalogonacional.gob.mx/Home>

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.cenam.mx/quejas/>



El fortalecimiento de la red nacional de infraestructura terrestre facilita la conectividad logística de zonas estratégicas, cierra brechas entre regiones y contribuye a disminuir los costos de las empresas al fomentar la conexión entre mercados.

Impulsar acciones encaminadas a fomentar la innovación de las empresas, que promuevan la competitividad mediante el desarrollo de nuevos productos con mayor calidad o procesos más eficientes, las beneficiará en un mayor rendimiento que a su vez contribuirá al desarrollo de capital humano, mediante su formación y especialización.

Por otro lado, la eficiencia en el trabajo se relaciona directamente con la promoción y cuidado de la salud de la población, que por un lado reduce los costos económicos por ausentismo y atención de enfermedades crónicas, y por el otro, mejora la esperanza y calidad de vida de los habitantes.

### **Estrategia prioritaria 3.1.-Planear y ejecutar obras de infraestructura estratégica que fomenten la productividad y competitividad de la economía nacional**

#### **Resultados**

De acuerdo con la SENER, el SNR registró de enero a mayo de 2024, un volumen de petróleo crudo procesado en promedio de 949 Mbd. Este nivel de procesamiento se traduce en una producción de gasolinas, diésel y turbosina de 523 Mbd.

Las refinerías que registraron una utilización de la capacidad instalada por encima del promedio del sistema fueron Madero, Salamanca, Salina Cruz y Tula, con tasas del 66.0%, 64.0%, 63.0% y 62.0%, respectivamente.

Durante marzo de 2024, se alcanzó un procesamiento de más de un millón de barriles de crudo por día en promedio, con una utilización de la capacidad instalada de 66.0%, dicho mes fue el de mayor procesamiento de crudo en el SNR en los seis años de esta administración, este nivel de procesamiento de petróleo permitió obtener una producción promedio de gasolinas de 350 Mbd y 212 Mbd de diésel, que, de igual forma, han sido los valores más altos de producción de dichos combustibles de la presente administración.

La SENER señaló que lo anterior es resultado de los trabajos de rehabilitación y mejoras que se han venido ejecutando en cada una de las seis refinerías que componen el SNR, con lo cual se ven materializadas las inversiones realizadas en las mismas.

La CFE, al 30 de junio de 2024, instaló 11,769 puntos de internet gratuito en sitios públicos de atención prioritaria.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el 23 de enero de 2024 publicó en el DOF el Programa de Conectividad en Sitios Públicos (PCSP) 2024<sup>17</sup>, que identificó 3,621 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

La SICT alcanzó una disponibilidad del 100% en la operación y salud de los satélites Bicentenario y Morelos 3, dio mantenimiento y operó la infraestructura satelital, así como, monitoreó el Sistema Satelital.

Asimismo, dio mantenimiento, operó y monitoreó los Centros de Control Satelital Iztapalapa y Hermosillo y mantuvo una disponibilidad del 100% de la infraestructura para el control satelital y una disponibilidad de 99.9% de la infraestructura para el control de comunicaciones.

La SICT dio mantenimiento, operó y monitoreó la infraestructura del Telepuerto de Iztapalapa y Tulancingo, y se mantuvo la continuidad mínima de 100% de los servicios proporcionados; respecto a la Telefonía Rural se mantuvo una disponibilidad mínima de 100% en la Red 11K.

La Secretaría de Marina (SEMAR), celebró un contrato de obra para la rehabilitación de los edificios e instalaciones del recinto portuario en Acapulco, derivado de los daños por el Huracán Otis.

El 18 de enero de 2024, la SHCP realizó una emisión sostenible en el mercado de euros por un monto de 2,000 millones de euros a un plazo de 8 años. Del monto colocado, 68.0% se destinó a inversionistas con criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

El 8 de marzo de 2024, efectuó otra emisión de instrumentos sostenibles denominados BONDES G por un monto total de 20,000 mdp a plazos de 1.3, 3.2 y 6 años. Se contó con la participación de 61 inversionistas nacionales. La emisión alcanzó una demanda equivalente a 4.6 veces el monto colocado.

El 13 de mayo de 2024, efectuó otra emisión de BONDES G por 25,000 mdp a plazos de 2, 3 y 6 años. Se contó con la participación de 20 inversionistas nacionales. La emisión alcanzó una demanda equivalente a 2.3 veces el monto colocado. *MC*

<sup>17</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714867&fecha=23/01/2024#gsc.tab=0)



## Actividades

### **Fortalecer la red nacional de infraestructura terrestre que permita una mayor integración regional que fomente la conexión de mercados**

La SICT, en la Autopista Armería-Manzanillo, concluyó 3.1 km. Al 30 de junio de 2024 cuenta con un avance físico de 11.2%.

La SICT reinició la construcción de la autopista concesionada Atizapán-Atlacomulco, de tal forma, se reactivó la regularización del derecho de vía para obtener la titularidad de los predios y parcelas a favor del Gobierno Federal.

La SICT entregó a la SEDENA el 100% de la superficie necesaria para la construcción del Cruce Internacional Mesa de Otay II.

### **Fortalecer el Sistema Nacional de Refinación para promover la oferta de petrolíferos**

El 18 de abril de 2024, la SENER publicó<sup>18</sup> en el DOF el "Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública la planta productora de hidrógeno U-3400, ubicada en la fracción de terreno de 6,451.78 m<sup>2</sup>, en el interior de la refinería Miguel Hidalgo, Tula de Allende, estado de Hidalgo, a favor de PEMEX Transformación Industrial", con el propósito de contribuir a la autosuficiencia en la producción de petrolíferos sin depender de agentes externos ajenos al interés social y público que persigue la Nación, además de hacer efectivo el derecho a un medio ambiente sano, para el desarrollo y bienestar de las personas, pues la producción de hidrógeno es necesaria para la eficaz producción de combustibles limpios, lo que redundará en el beneficio colectivo al satisfacer necesidades económicas y sociales de la población.

En Transformación Industrial, la SENER continuó con la implementación del plan de rehabilitación de infraestructura y de mantenimiento oportuno para recuperar la capacidad del SNR y mejorar la eficiencia de su operación. Lo anterior se reflejó en resultados positivos en términos del proceso de crudo<sup>19</sup>.

La SENER continuó con el programa de rehabilitaciones centrando la atención en restituir la integridad mecánica de las plantas de procesamiento, los servicios auxiliares principales y tanques de almacenamiento.

Además, reportó que desde septiembre de 2023 se alimentaron 246,677 barriles de la Refinería Olmeca provenientes de la Terminal Marítima Dos Bocas y durante el primer semestre de 2024 la refinería procesó la primera carga de diésel ultra bajo azufre (se espera que opere de forma continua a partir de julio de 2024).

<sup>18</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723743&fecha=18/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723743&fecha=18/04/2024#gsc.tab=0)

<sup>19</sup> Mayor información disponible en:

<https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Reporte%20IT24.pdf>



Durante el primer semestre de 2024, la SENER continuó con los trabajos en los proyectos de "Aprovechamiento de Residuales" en las refinerías de Tula y Salina Cruz. Al mes de junio de 2024, el avance de la fase constructiva se ubica en 66.0% en la refinería de Tula para incrementar la producción nacional de gasolina y diésel en 80 Mbd; y de 55.0% el avance del programa en general para la construcción y modernización de las plantas de proceso y de servicios auxiliares de Salina Cruz para obtener 74 Mbd adicionales de naftas ligeras y pesadas, diésel de ultra bajo azufre y gasóleo pesado hidrotariado.

Además, de acuerdo con la SENER, de enero a marzo de 2024, el volumen promedio de petróleo crudo procesado en la refinería Deer Park fue de 264 Mbd. Dicho volumen de procesamiento de crudo se traduce en una producción de 252 Mbd de gasolina, diésel y turbosina<sup>20</sup>.

### **Impulsar el transporte multimodal para el traslado eficiente de mercancías, mediante el fortalecimiento de los sistemas aeroportuarios, portuarios y de vías férreas**

En cuanto al Tren Interurbano México Toluca, la SICT tomó a su cargo la construcción de la Estación Vasco de Quiroga y del Viaducto Atirantado sobre el Manantial Santa Fe, así como del Viaducto Doble Voladizo en el Tramo III, estas obras tienen un avance ponderado de 87.0%. En tanto que se tiene un avance de 80.0% en el Tramo IV (vía, catenaria y obra electromecánica). En la obra electromecánica se concluyeron las vías, las catenarias y las canalizaciones en 49.3 km.

La SICT concluyó el equipamiento de galerías de evacuación y galerías técnicas, ventilación mayor y control de incendios en el tramo II Bitúnel del Tren Interurbano México Toluca (están en proceso de pruebas); se energizaron en forma definitiva las Subestaciones de Tracción I y II (ambas en proceso de pruebas); se energizaron en forma definitiva los Edificios Técnicos 3A y 4; y, se concluyó la instalación de equipos en el Taller.

### **Impulsar la conectividad logística de zonas estratégicas para reducir los costos de operación de las empresas y mejorar la productividad**

El CENAM realizó cuatro servicios de transferencia segura de la escala de tiempo mediante conectividad a su red privada para que las empresas de comercio electrónico contaran con referencias de medición de tiempo, trazable al patrón nacional de escalas de tiempo; y, con ello, emitieran los sellos digitales de tiempo establecidos en la NOM-151-SCFI-2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Información disponible en:

<https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Webcast%20IT24.pdf>

<sup>21</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5478024&fecha=30/03/2017#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478024&fecha=30/03/2017#gsc.tab=0)



La SICT agregó una nueva sección de indicadores de nivel del Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios 2024, abriendo foros con los participantes del mercado, a fin de evaluar los indicadores propuestos, cuya publicación será en el segundo semestre de 2024.

El 9 de febrero de 2024, la SICT publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional a la Red Ferroviaria Nacional". Además, renovó la cartografía del Sistema Ferroviario Nacional al mes de febrero de 2024.

La SICT actualizó los enlaces de descarga de las capas geográficas en formato "shp<sup>22</sup>", que conforman la Red Ferroviaria Nacional 2023, así como el enlace del visor de consulta en línea<sup>23</sup>.

Adicionalmente, la SICT difundió, mediante el portal de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), 15 publicaciones referentes a la estadística del desempeño del sector ferroviario<sup>24</sup>: 6 Pulsos Operativos Ferroviarios Mensuales; 7 Pulsos de Seguridad Ferroviaria Mensuales; Comparativa Internacional Ferroviaria 2023; y el Anuario Estadístico Ferroviario 2023.

**Impulsar la creación de bonos temáticos donde se pueda asociar el uso y destino con el fin de financiar proyectos de inversión en infraestructura o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo económico y social aprobadas por el Ejecutivo**

La SHCP realizó el proceso de selección de Gastos Elegibles Sostenibles, según el Marco de referencia de los Bonos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como verificación externa, se realizó el dictamen de Opinión de Segundas Partes, por una agencia especializada en criterios Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG, por sus siglas en inglés).

Asimismo, inició con la elaboración del cuarto reporte de Asignación e Impacto 2024 de los Bonos ODS. Este cubrirá las emisiones de 2023 en pesos y dólares y la relación de los Gastos Elegibles 2023 y sus respectivos resultados y avances de los ODS tomando datos observados durante 2023.

**Promover el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo la banda ancha y el Internet para incrementar la digitalización a la economía, especialmente en las zonas más rezagadas**

La CFE habilitó 406 sitios con tecnología 4G LTE sobre la huella de cobertura de la Red Compartida, 5,484 sitios con tecnología Fibra o Cobre y 5,879 sitios con internet

<sup>22</sup> Formato de archivo informático que se utiliza en Sistemas de Información Geográfica como el ArcGis.

<sup>23</sup> Para mayor información consultar: <https://www.gob.mx/artf/documentos/mapas-del-sistema-ferroviario-mexicano>, y <https://experience.arcgis.com/experience/1c18099e9008458b9c2586e3109f5fe3/>

<sup>24</sup> Disponibles en: <https://www.gob.mx/artf/acciones-y-programas/estadistica-ferroviaria?state=published>



satelital, en los 32 estados de la República Mexicana, en beneficio de la población que antes no podía acceder a este tipo de servicio.

En cuanto a la iluminación de fibra óptica oscura, la CFE tuvo un avance de 86.0% en las fases 0, 1, 2, 3 y 4, con una meta de 101.8 millones de habitantes beneficiados en 31 entidades federativas y 1,005 municipios, en virtud de que se están considerando todas las fases (la red no entrega servicios al usuario final, por lo que el cálculo de población beneficiada es indirecto).

En estas fases se iluminarán 21,287.07 km de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas aprovechando la infraestructura actual de la CFE en los tendidos de Alta y Media Tensión), a junio de 2024 se contó con 202 rutas contempladas de 253 (avance de 80.0%).

Al 30 de junio de 2024, registró un avance de 100% del proyecto de iluminación del anillo en la CDMX, lo que mejora significativamente la conexión actual de la Red Federal, y se generan ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas.

De acuerdo con la CFE, al primer semestre de 2024, se activaron 386,148 servicios de movilidad. En el periodo de 2022 al primer semestre de 2024, la CFE activó 536,173 servicios de movilidad conforme al siguiente detalle por producto:

- Telefonía móvil 515,778.
- Telefonía móvil e-SIM 16,792.
- Banda ancha inalámbrica (Wifi) 3,153.
- Servicio de banda ancha inalámbrica gratuita en transporte eléctrico de la CDMX 450.

En el primer semestre de 2024, la SICT ejecutó el mecanismo de validación del estatus del registro de servicio de Internet en las localidades previstas en el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyo resultado es un insumo con el que se elaborará el Programa de Cobertura Social 2024-2025.

### **Impulsar la expansión de las instalaciones portuarias para facilitar el transporte intermodal y detonar el comercio**

La SEMAR gestionó la indemnización por daños causados al recinto portuario en Acapulco por el paso del Huracán Otis. Con lo que se celebró el contrato para la rehabilitación del edificio administrativo y la terminal de vehículos que permitirá obtener la autorización de la Agencia Nacional de Aduanas de México para operar un recinto fiscalizado. *W*

En el Puerto de Altamira, la SEMAR trabajó en dragado de 3,032,049 metros cúbicos para la profundización a -14.40 m en el canal norte, sur, dársena de ciaboga, canal



exterior e interior del puerto. También en la reconstrucción de rampas de acceso, superestructura del puente vehicular, repavimentación de 2.2 km de vialidades laterales; modernización del alumbrado y; mejoramiento del drenaje pluvial existente y señalamiento vial. Además de la construcción de acometidas eléctricas en media tensión y tomas de agua. Se construyeron estructuras de protección de 200 metros.

Igualmente, la SEMAR concluyó la subestación “Puerto Cinco Norte” y continuó ejecutando la delimitación de derecho de vía de la línea eléctrica para garantizar la protección de las instalaciones.

En cuanto a Coatzacoalcos, el 9 de enero de 2024, la SEMAR firmó el contrato con Terminales del Istmo Salina Cruz y Coatzacoalcos, S.A.P.I. de C.V. El 14 de febrero de 2024, quedó registrado ante la Dirección General de Puertos.

También firmó contrato con Terminal Química Puerto México, S.A.P.I. de C.V., para la construcción de un muelle de 380 m largo y 40 m ancho de 2 bandas y 3 brazos de descarga. Se estima el arribo de hasta 50 embarcaciones anuales que operarán de 1 a 1.7 millón toneladas anuales.

Además, la SEMAR inició los concursos para: cesión parcial de derechos para la construcción de una instalación para el almacenamiento de graneles agrícolas; cesión parcial de derechos para la construcción de una instalación para el almacenamiento de aceite vegetal; y, para cesión parcial de derechos para la construcción de una instalación para la recepción, almacenaje, fabricación, ensamble, mantenimiento y reparación de equipos, piezas y materiales relacionados con embarcaciones que prestan servicios costa afuera.

En Dos Bocas, la SEMAR obtuvo la asignación del presupuesto para el desarrollo de los proyectos: 1. Ampliación de 500 metros del rompeolas oriente y 2. Construcción de muelle para el manejo de granel mineral. Durante el primer semestre de 2024 se celebraron los respectivos contratos de obra y supervisión.

En Ensenada, la SEMAR avanzó en las siguientes obras: construcción de un Centro de Control de Tráfico Marítimo; ampliación de la Terminal de Ensenada International; inicio de concurso para el desarrollo de una Marina Turística; y, ampliación y modernización del puerto de El Sauzal.

En lo que corresponde a Guaymas, la SEMAR avanzó en los trabajos de promoción y difusión de zonas de reserva con potencial de desarrollo de nuevas terminales e instalaciones portuarias.

Mientras que, en Lázaro Cárdenas, la SEMAR trabajó en: la ampliación de patio en la Terminal Especializada en Automóviles (TEA); el desarrollo de la segunda etapa de la Terminal Especializada en Contenedores (TEC) II; el desarrollo de la tercera etapa



de la TEC I; el muelle e infraestructura para cabotaje; inició el concurso para cesión parcial de derechos para contrato de arrendamiento para la prestación de los servicios de almacenamiento, custodia y manejo de mercancías y/o carga general; y, en el desarrollo de la Isla de La Palma.

En cuanto al puerto de Manzanillo, durante este periodo la SEMAR trabajó en: la construcción del segundo ingreso al recinto portuario; la construcción de la Vialidad de Acceso de Contenedores 3, la habilitación de una vialidad alterna para apoyar al ejido de Jalipa, el mejoramiento de vialidades mediante concreto hidráulico para la instalación de portales de Revisión No Intrusiva.

En Mazatlán, la SEMAR actualizó al Programa Maestro de Desarrollo Portuario para ampliar la oferta de servicios portuarios.

En Progreso, la SEMAR realizó mantenimiento a muelles, defensas y bitas de muelle 4, 6 y 7, línea de media tensión, señalamiento marítimo y edificios dentro del recinto portuario y a la aduana.

En cuanto al Puerto Chiapas la SEMAR trabajó en: la modificación de la delimitación y determinación del recinto portuario, el proyecto de inversión pública para prolongación de vías férreas, el inicio del concurso para cesión parcial de derechos para la construcción, uso, aprovechamiento y operación de una instalación de uso particular para aceites vegetales; y el inicio de concurso para cesión parcial de derechos para la construcción, uso, aprovechamiento y operación de una terminal de pesca.

En Salina Cruz, concluyó las obras del puerto comercial del Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Para la modernización del puerto comercial, la SEMAR concluyó el rompeolas oeste, realizó el reforzamiento del Muelle de Usos Múltiples, el alineamiento del Muelle de Contenedores, el retiro de rompeolas existente para ampliación de la bocana de acceso, estudios y proyectos de preinversión, y el dragado de construcción del canal de navegación y dársena ciaboga.

Además, para el desarrollo de la operación portuaria y logística firmó un contrato de cesión parcial de derechos para la instalación de una Terminal de Usos Múltiples y trabajó en el diseño e instrumentación de programa para el mejoramiento de la conectividad del puerto.

La SEMAR trabajó en la coordinación entre cesionarios y Administraciones del Sistema Portuario Nacional para el aprovechamiento de la infraestructura disponible en el Puerto de Tampico. *M*

En el puerto de Topolobampo, la SEMAR trabajó en el inicio del concurso para cesión parcial de derechos para la construcción, uso, aprovechamiento y operación de una Instalación de Usos Múltiples, el ordenamiento de las vías de comunicación de



acuerdo con las diferentes cargas y en implementar una red contra incendios en la zona de patios de maniobras y muelles. Este proyecto está en planeación y elaboración de documentos licitatorios del concurso público.

Además, en Tuxpan, el 5 de junio de 2024 la SEMAR llevó a cabo el convenio modificatorio con un cesionario para modificar los volúmenes mínimos de operación, al equipamiento mínimo y mantenimiento de los equipos, y permitir que opere con dos grúas de patio del tipo ASC; en caso de incrementarse los volúmenes de carga, se adquirirán las grúas necesarias de las mismas características y condiciones o mejores que permitan atender la carga.

En Veracruz, trabajó en: la elaboración de un contrato de prórroga de cesión parcial de derechos y obligaciones así como un avalúo ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para determinar la contraprestación fija a pagar por el cesionario; la contratación de estudio para conocer la viabilidad de una instalación especializada para el manejo integral de residuos; desarrollo de infraestructura y adquisición de equipo de operación para optimizar operaciones dentro del recinto portuario; reuniones con clientes potenciales para dar a conocer el modelo de negocio de Bahía Logística; gestionar actividades de vinculación que mejoren la relación puerto-ciudad; desarrollo del proyecto de vinculación puerto-ciudad; comercialización de los lotes ubicados en Bahía Logística, desincorporado al régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico; y, la adquisición de terrenos de privados para la ampliación de la reserva territorial del puerto.

**Diseñar una estrategia de maduración por etapas de proyectos para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de infraestructura, basada en procedimientos con autorizaciones parciales y secuenciales, incluyendo desde la concepción de la idea inicial y hasta la toma de la decisión final**

La SHCP concluyó con la revisión de los Lineamientos relativos al Informe de Ejecución y Evaluaciones Ex post, atendiendo las observaciones planteadas por las diversas áreas involucradas en el tema, con lo cual está en proceso de obtener la versión final del instrumento normativo actualizado.

Además, realizó mejoras al proceso de revisión del análisis costo y beneficio antes de otorgar el registro en la Cartera de programas y proyectos de inversión, mediante la verificación a solicitud de las áreas competentes, del cumplimiento de las observaciones emitidas por la Unidad de Inversiones, a la documentación presentada por las dependencias y entidades. Y se fortalecieron los procesos de depuración, cancelación y suspensión aplicables a los programas y proyectos de inversión.



## **Impulsar mecanismos de coordinación de los sectores público y privado para fomentar la planeación y agilizar la gestión de proyectos de infraestructura a lo largo de su ciclo de vida bajo una visión estratégica**

La SHCP realizó una estrategia para potencializar el beneficio de los esquemas de Asociación Pública Privada y así complementar la inversión en Infraestructura en México. La estrategia se divide en 6 ejes de trabajo que tienen que ver con la promoción, capacitación, supervisión, revisión y seguimiento a los contratos, mejora de procesos y modificaciones a la normativa (LAPP, Reglamento de la LAPP y Lineamientos).

Por otra parte, la SICT reportó los siguientes avances en sus proyectos:

- La ampliación del Edificio Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de Cancún, tuvo un avance físico de 11.6% y financiero de 13.0%. El trabajo consistió en la ampliación del área de documentación, punto de inspección de pasajeros, sala de última espera, migración, reclamo de equipaje, andenes y vialidades para ascenso y descenso de pasajeros, así como aduana.
- La Ampliación del Edificio Terminal del Aeropuerto Internacional de Oaxaca, tuvo un avance físico de 3.9% y financiero de 3.0%. El trabajo consistió en la ampliación del área de filas de filtro de revisión de pasajeros, longitud de bandas de reclamo de equipaje nacional, recepción de equipaje nacional e internacional, mostradores para migración, así como área de fila en migración.
- La Ampliación de plataforma de Aviación General del Aeropuerto Internacional de Tijuana tuvo un avance físico de 53.9% y financiero de 17.4%. El trabajo consistió en una ampliación de 10 mil metros cuadrados, con nuevas posiciones para aeronaves tipo Cessna 120, se logró una nueva configuración para 30 posiciones de estacionamiento.
- La remodelación de la fachada del Edificio Terminal (lado tierra) del Aeropuerto Internacional de Mexicali, tuvo un avance físico de 36.6% y financiero de 21.0%. El trabajo consistió en renovar la imagen del aeropuerto.
- La rehabilitación de la pista del Aeropuerto Internacional de Zihuatanejo tuvo un avance físico de 62.0% y financiero de 59.5%. el trabajo consistió en la mejora de 41,557 metros cuadrados, con la finalidad de mantener dentro de los parámetros del índice de Condición del Pavimento (PCI por sus siglas en inglés) y Coeficiente de Fricción (CF), a través de tratamientos de calafateo, restitución parcial de carpeta asfáltica y aplicación de un sello asfáltico de alto desempeño.
- La rehabilitación de plataforma y rodajes del Aeropuerto Internacional de Tampico tuvo un avance físico de 60.0% y financiero de 58.7%.



## **Fortalecer el Fondo Nacional de Infraestructura con los principios de inversión responsable para movilizar recursos privados hacia proyectos de infraestructura**

La SHCP dio a conocer a través de medios electrónicos la Política Ambiental, Social y de Gobernanza, la Política de Género y el Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Presentó en los Órganos de Decisión el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Infraestructura Sostenible del FONADIN. En cuanto al seguimiento al plan de trabajo de la Unidad de Infraestructura Sostenible del FONADIN, se presentaron los siguientes avances en la estrategia:

- Apoyo a proyectos con posible fuente de pago propia.
- Apoyo a proyectos específicos apoyados con Programas del FONADIN mediante la colaboración con la Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente en diversos estudios, así como la revisión de Convenios de Apoyo Financiero y Términos de Referencia de diversos proyectos.
- Apoyo a proyectos de activos FONADIN para dar continuidad a su operación, mantenimiento y rehabilitación.

En cuanto a los proyectos susceptibles de apoyo por parte del FONADIN, durante el primer semestre de 2024 se evaluaron y autorizaron apoyos para estudios y proyectos de inversión por 724.5 mdp.

## **Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar mecanismos que promuevan la innovación con el objetivo de incrementar la competitividad de las empresas del país**

### **Resultados**

Entre enero y junio de 2024, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) concedió 6,847 títulos de invenciones (patentes, diseños industriales y modelos de utilidad), protegiendo así a creadores y emprendedores.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) a través de sus diferentes programas de crédito y garantía, tiene la finalidad de impulsar el crédito refaccionario para la capitalización de las empresas agropecuarias y rurales. A junio de 2024<sup>25</sup>, el saldo de cartera en esta clase de crédito se ubicó en 102 mil mdp, lo que representa 43.0% del saldo total de financiamiento institucional.

Del saldo del crédito refaccionario, 48.0% se encuentra en la rama de agricultura, 29.0% en ganadería, 19.0% en financiamiento rural, mientras que las ramas de

<sup>25</sup> Fuente: EBIS. Cifras al 28 de junio de 2024. Integra saldo de cartera y de garantía sin fondeo.



forestal y pesca corresponden al 4.0% restante. Entre los principales conceptos de inversión se encuentran: maquinaria y equipo; invernaderos; equipo de transporte; bodegas y almacenes; y construcciones industriales.

A fin de impulsar la productividad y competitividad, la NAFIN formalizó los siguientes financiamientos:

- Crédito revolvente para la construcción de ductos y cables submarinos hasta 20 mdd.
- Financiamiento sindicado para capital de trabajo de una empresa manufacturera y distribuidora de hilado con una participación de la NAFIN hasta 30 mdd.
- Crédito revolvente para capital de trabajo a una empresa relacionada con la prestación de servicios de seguridad hasta 100 mdp.
- Financiamiento de cuenta corriente para ampliar infraestructura de una empresa de servicios tecnológicos para capital de trabajo por un monto de hasta 600 mdp.
- Financiamiento sindicado con participación de una Empresa Productiva del Estado para propósitos generales corporativos relacionados con la reconfiguración de un proyecto de hidrocarburos con una participación de NAFIN por 6,300 mdp.
- Financiamiento para capital de trabajo dirigido a la terminación de un centro comercial en Querétaro por 152 mdp.

El BANCOMEXT, mediante el Programa de Garantías de segundo piso, atendió 2,530 empresas PYMEX de enero a mayo del 2024.

Además, el BANCOMEXT a mayo de 2024 otorgó recursos para proveedores de PEMEX a través de líneas de crédito por 11,875 mdp.

También brindó créditos a CFE por 1,940 mdp, para garantizar obligaciones contraídas por contratos de subasta; manteniendo saldo de 16,114 mdp, con empresas vinculadas a proyectos de inversión de CFE.

El BANCOMEXT proporcionó financiamiento por 400 mdp para rehabilitación y modernización del Parque Urbano Aztlán.

Adicionalmente, el BANCOMEXT otorgó cartas de crédito con provisión de fondos a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para pago de equipamiento y servicios a 24 proveedores nacionales e internacionales por 314.1 mdp, 18 operaciones y saldo de 827.6 mdp. El BANCOMEXT extendió el servicio de cartas de crédito a las empresas SENEAM manteniendo un saldo de 487 mdp. *W*

El BANCOMEXT estableció cartas de crédito por 738 mdp para garantizar obligaciones de contratos legados de operaciones en sector eléctrico y contratos de



subastas a largo plazo. Así como, líneas de crédito a proveedores del AIFA por 1,598 mdp; de Refinería Dos Bocas por 1,100 mdp, Refinería Tula por 3,903 mdp y de Tren Maya por 206 mdp.

El BANCOMEXT en conjunto con la NAFIN, refinanciaron pasivos de deudas PIDIREGAS a mayor plazo con amortizaciones crecientes por un monto de 1,862 mdp, ejerciéndose recursos al 100%.

Asimismo, autorizó una línea de cartas de crédito por hasta 100 mdd para la emisión de cartas de crédito standby (CCSB) con financiamiento para garantizar las obligaciones contractuales de los activos bajo los documentos materiales vinculados con su operación.

El BANCOMEXT participó con 900 mdd para la compra de 11 plantas de ciclo combinado, 1 de cogeneración y 1 eólica, cuya fuente de pago son contratos con la CFE.

El BANCOMEXT participó con 620 mdd en un financiamiento sindicado para la adquisición de 13 centrales de generación eléctrica (11 plantas de ciclo combinado, 1 de cogeneración y 1 eólica) con una capacidad instalada de 8,597 MW.

También emitió 13 cartas de crédito por un monto de 263.2 mdd para garantizar las obligaciones de las centrales principalmente con CFE.

Finalmente, al primer semestre de 2024, realizó la Certificación Prime de 3 empresas, por lo que en total se han certificado 33 empresas desde el inicio de la operación de este producto.

## **Actividades**

### **Facilitar el registro de patentes que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico e impulsen la generación de nuevos productos o procesos**

Entre enero y junio de 2024, el IMPI realizó 60,983 actividades de promoción: pláticas, cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, publicación de clips de videos informativos y exposiciones, entre otras, para promover la importancia del registro y beneficios de los derechos de propiedad industrial de las personas usuarias. En el desarrollo de estas actividades brindó orientación en materia de propiedad industrial a 114,273 personas usuarias.

En junio de 2024 lanzó la convocatoria de la quinta edición del Premio IMPI a la innovación mexicana 2024, que tiene como objetivo promover la cultura de la protección de tecnologías mexicanas a través de patentes de invención y los registros de modelos de utilidad y de diseños industriales.



La Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial tiene como objetivo prioritario contribuir a disminuir las brechas de desigualdad a las que se enfrentan las mujeres mexicanas inventoras, emprendedoras y las pertenecientes a los grupos menos favorecidos. De enero a junio de 2024 se sumaron 133 nuevas personas integrantes de la Red, registró 8,960 visitas, y se publicaron 2 *pódcast* y blogs con historias de éxito en la página web de la Red, la cual está alojada en el portal electrónico del IMPI.

### **Fortalecer el acceso al crédito para adquirir maquinaria, equipo e invertir en procesos de innovación en sectores estratégicos, a través de la Banca de Desarrollo**

FIRA, a través de Convenios de Colaboración con instituciones externas (Agricultura, SE y Gobiernos Estatales, así como empresas privadas) vinculados al otorgamiento de garantías, apoyó créditos refaccionarios que mantengan un saldo<sup>26</sup> superior a 11,360 mdp, los cuales se destinaron principalmente a la adquisición de activos productivos, en beneficio de pequeños y medianos productores.

Durante el primer semestre de 2024, los Órganos Colegiados de FIRA autorizaron los siguientes productos:

- Modificaciones a los apoyos del Servicio de Innovación en Inclusión Financiera, Productividad y Medio Ambiente, a fin de que permitan la elegibilidad de investigaciones que incidan de manera importante en la inclusión financiera, desarrollo responsable y sostenible, así como en la productividad, rentabilidad y eficiencia de los procesos de producción.
- Modificación de las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros, referente al Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres Naturales, orientada a la atención oportuna de las empresas y zonas afectadas por desastres naturales.
- Modificaciones al Programa FONAGA ProBienestar, tendientes a impulsar el acceso a financiamientos de un mayor número de productores de las cadenas productivas apoyadas.
- Activación del Esquema de Financiamiento y Garantía para Créditos en Condiciones Emergentes y el Programa Permanente de Apoyo a Zonas Afectadas por Desastres, en atención a 13 entidades federativas afectadas por desastres naturales y/o sequía.

NAFIN continuó impulsando los esquemas de financiamiento y obtuvo los siguientes resultados:

- Micro y pequeño transportista, 53 créditos otorgados por 130 mdp.

<sup>26</sup> Fuente: EBIS. Cifras al 28 de junio de 2024. Integra saldo de cartera y de garantía sin fondeo.



- Impulso NAFIN + Estados, 2,176 créditos por 4,523 mdp.
- MIPYMES municipal, en Hermosillo, Sonora 7 créditos otorgados por 10 mdp.
- Eco crédito empresarial, 272 créditos otorgados por 70 mdp.
- Garantía preferente, 339 créditos por 640 mdp.

Asimismo, NAFIN apoyó a proveedores del Gobierno Federal a través del Programa de Reactivación 21 para contribuir a la reactivación económica de las MIPYMES del país con 116 contratos de proveedores del Gobierno Federal y créditos por 445 mdp.

Por otra parte, en el programa Arrendamiento puro, al cierre de mayo 2024, BANCOMEXT contó con 11 Intermediarios Financieros No Bancarios con líneas autorizadas en este producto y con una bolsa disponible de recursos por 1,356 mdp.

Mientras que, para el programa Proveedores IMMEX, a mayo de 2024 BANCOMEXT realizó 59 disposiciones para apoyar a proveedores de la Industria Maquiladora (IMMEX) por un monto total de financiamiento de 50.6 mdp.

El BANCOMEXT se incorporó al programa de garantías de FIRA con la finalidad de impulsar el financiamiento a las empresas exportadoras del sector agroindustrial, a mayo tuvo un registro de operaciones de 41 mdp.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Incrementar las habilidades y competencias de la población**

#### **Resultados**

La SEP, de marzo a mayo de 2024, capacitó a 847 personas en la educación dual, entre docentes y directivos que, sumados a los 5,908 del ciclo 2022-2023, alcanzaron la cifra histórica de 6,755 personas capacitadas a nivel nacional<sup>27</sup>.

Mediante el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, del 1 de septiembre de 2023 al 31 de mayo de 2024<sup>27</sup>, la SEP otorgó 37,765.6 mdp (incluye subsidios y gastos indirectos) en beneficio de 4.2 millones de estudiantes; de ellos, 295,340 son indígenas y 4,618 afromexicanos. Asimismo, 2,328 escuelas del programa se ubicaron en localidades indígenas, 3,372 en localidades de alta y muy alta marginación y 4,582 en localidades prioritarias.

Por medio del PJEF se erogaron 12,614.9 mdp (incluye subsidios y gastos indirectos), con los cuales se entregaron 471,298 becas a estudiantes de educación superior en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. De este total, 57.2% fue para mujeres y 42.8% a hombres.

<sup>27</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, esta información hace referencia al ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, las cifras se presentan con carácter preliminar.



De las becas emitidas, 65,992 se destinaron a población indígena y 1,063 a población afroamericana.

En el primer semestre de 2024, el PJCF benefició a 489,375 personas jóvenes, representando una inversión de 14,967.2 mdp, por concepto de pago de la beca, y se entregaron 2,006 tarjetas del BABIEN. Con ello, el PJCF ha beneficiado, de forma histórica, a 2,973,449 personas jóvenes, con una inversión total de 125,127.2 mdp en el pago de becas.

Del 1 enero al 15 de junio de 2024, 245,567 Centros de Trabajo capacitaron al menos a una persona joven. Los sectores a los que pertenecían dichos centros eran: 244,248 al sector privado (99.5%), 44 al sector público (0.02%) y 1,275 al sector social (0.5%). Con ello, se alcanzó la cifra de 598,840 Centros de Trabajo que han participado en el PJCF.

La SE llevó a cabo la segunda edición de la Jornada “De la mano con tu negocio” el 27 y 28 de junio de 2024 en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca. Durante esta jornada, contó con 37 espacios para asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de MIPYMES.

Además, el 27 de junio presentó el relanzamiento de la Plataforma de MIPYMES MX, la cual, al 30 de junio de 2024, contó con 205,736 usuarios y 573,996 visitas.

## **Actividades**

### **Promover la educación dual con formación en la escuela y la empresa impulsando mecanismos de vinculación y fortaleciendo la inclusión de jóvenes en actividades productivas**

La SEP, en el tipo medio superior, durante el ciclo 2023-2024<sup>28</sup>, tuvo una matrícula de 14,155 estudiantes de 1,987 planteles participantes bajo la modalidad de educación dual.

En educación media superior, la SEP implementó una plataforma académica conforme al Marco de habilidades para la vida y el trabajo en la educación dual. El objetivo fue contar con un curso del marco de habilidades que son requeridas por el sector productivo de los estudiantes que cursan la educación dual, adscritos a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), CONALEP, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECYTE) y Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI).

<sup>28</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, esta información hace referencia al ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, las cifras se presentan con carácter preliminar.



Por lo que se refiere a la educación superior, en el marco del acuerdo de cooperación con el Ministerio de Educación de Alemania, respecto a educación dual, la SEP capacitó a 160 personas, de las que se certificaron 78 en los estándares del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) sobre las figuras operativas.

También realizó el seminario mexicano alemán para impulsar la investigación en el tema de educación dual, así como la planeación del siguiente proyecto de cooperación, que inició en junio de 2024 con los procesos de capacitación y certificación, y se llevó a cabo la semana de educación dual y el premio a la excelencia dual, entre otros.

La SEP realizó la Tercera y Cuarta ediciones de los Foros de Vinculación en las seis regiones del país, en agosto y septiembre de 2023<sup>29</sup>, así como en abril y mayo de 2024, respectivamente, donde se presentó el documento Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior en México, a fin de definir la educación dual y sus criterios generales.

### **Promover el desarrollo de habilidades cognitivas y aprendizaje socioemocional en los tipos de educación básica, media superior y superior, que permita a las personas alcanzar su bienestar y contribuyan al desarrollo social**

En educación básica, la SEP obtuvo los siguientes resultados:

- En el marco del seminario de Habilidades para la vida y el bienestar socioemocional, impartió la conferencia “Herramientas para fomentar la empatía en el aula”, dirigida a docentes y directivos. Participaron 19,400 docentes y directivos.
- Se diseñaron dos manuales: “Empatía y manejo de emociones, para la prevención de riesgos” y “La mejora de la convivencia escolar de los estudiantes de educación secundaria”, con los cuales se favorecieron 2,800 estudiantes.

En cuanto al tipo medio superior, en el marco del Programa Construye T, la SEP creó 41 *webinarios*, un conversatorio y cuatro foros de expresión estudiantil emitidos en vivo a través de la página de difusión de *YouTube*<sup>30</sup>. Se registraron 255,643 visitas de docentes, alumnos y población en general.

<sup>29</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información que se presenta en el documento comprende el ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, en virtud de que el proceso de validación de la información está en marcha, las cifras se presentan con carácter preliminar y son susceptibles de ser modificadas.

<sup>30</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/@construyet21streams>



A través de la página de *Facebook*<sup>31</sup> se realizaron 816 publicaciones de material infográfico, campañas de concientización y manuales de actividades, con un alcance de 1,755,789 visitas.

**Impulsar el desarrollo de habilidades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, que permita mejorar las habilidades y competencias de las personas, y en su momento, su productividad laboral**

La SEP, en educación media superior, con el fin de fomentar las acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, estudiantil y cultural, implementó el XXVI Concurso Nacional de Prototipos y Proyectos de Emprendimiento, con la participación de las 32 entidades federativas del país.

Para lo anterior, contó con la participación de 404 planteles de la DGETI y más de 3,309 proyectos de emprendimiento registrados.

Para el ejercicio fiscal 2023<sup>32</sup> se apoyaron 20 proyectos de investigación pertenecientes a la DGETAyCM, mientras que en 2024 se registraron, para apoyo, 24 proyectos de investigación con 1.6 mdp, de los cuales 22 pertenecen a DGETAyCM y dos a DGETI.

Por lo que corresponde a educación superior, la SEP durante el ciclo escolar 2023-2024, en las 191 universidades tecnológicas y politécnicas otorgó 143,541 becas, 986 más que en el ciclo 2022-2023. Del total de becas en las universidades tecnológicas y politécnicas 50.0% fueron para mujeres estudiantes inscritas en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

**Diseñar programas de capacitación para desarrollar habilidades empresariales y de comercio digital que faciliten el emprendimiento y la participación laboral femenina**

Al primer semestre de 2024, la SE acreditó dos nuevos organismos en la operación de los estándares a cargo del Comité de Gestión por Competencias (CGC) para la Logística y la Cadena de Suministros en México.

Se evaluaron y acreditaron las solicitudes de instituciones que cumplen los requisitos con el propósito de incrementar el número de instancias y personas que se capacitan, evalúen y/o certifiquen en estándares del ámbito de logística desarrollados ante el CONOCER. /M

<sup>31</sup> Disponible en: <https://www.facebook.com/ConstruyeTNacional>

<sup>32</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información reportada involucra al ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, las cifras se presentan con carácter preliminar.



La SE llevó a cabo la segunda edición de la Jornada “De la mano con tu negocio”, acudieron 615 personas y se les brindó asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas.

Además, presentó el relanzamiento de la Plataforma de MIPYMES MX, la cual cuenta con lo siguiente:

- 57 cursos de capacitación, a fin de promover el desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES.
- Un autodiagnóstico que orienta a las personas usuarias en los cursos que más les benefician.
- Una caja de herramientas para complementar sus aprendizajes.
- Una Ventanilla Única para MIPYMES la cual está diseñada para acercar y facilitar los principales trámites y servicios que las MIPYMES deben realizar ante las instituciones públicas, tanto en su creación, como en sus procesos de fortalecimiento. De igual forma, vincula a sitios web de dependencias federales y Secretarías de Desarrollo Económico con acciones y programas en beneficio de las MIPYMES.

### **Fomentar mecanismos de comunicación entre el Sistema Educativo Nacional y el sector productivo para desarrollar la currícula de la oferta educativa acorde con las necesidades del país**

Con información de la SEP respecto a educación media superior, la DGETAyCM tiene adscritas 125 Brigadas Educativas de Desarrollo Rural y dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural distribuidas en todo el país, las cuales brindan capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica a los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero.

En el último ciclo escolar<sup>33</sup>, la SEP llevó a cabo 6,495 cursos de capacitación en el sector agroindustrial, agrícola, servicios, pecuario, forestal, acuícola y pesquero. La capacitación benefició a 62,757 productores y habitantes del sector rural.

Además, impulsó 538 proyectos productivos que beneficiaron a 8,678 productores agropecuarios y a población rural. Estos proyectos se distribuyeron en diferentes subsectores: 50.0% agrícolas, 19.0% ganaderos, 17.0% agroindustriales, 7.0% servicios, 3.0% forestales y 2.0% acuícola y pesquero.

En educación superior, a junio de 2024, la SEP tuvo 63 universidades politécnicas y 122 universidades tecnológicas con su Consejo Social y su Consejo de Vinculación y Pertinencia, respectivamente instalado. Asimismo, las seis instituciones de nueva

<sup>33</sup> La información del sector educativo tiene una periodicidad anual (por ciclo escolar), sin posibilidad de presentarse con cortes semestrales. Por ello, la información reportada involucra al ciclo escolar 2023-2024, es decir, cubre parte del segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Asimismo, las cifras se presentan con carácter preliminar.



creación de este subsistema iniciaron el proceso de constitución de su Consejo de Vinculación y Pertinencia.

### **Impulsar programas de becas que favorezcan la permanencia escolar de jóvenes en la educación media superior y superior**

El Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez fomenta que los alumnos de educación media superior, inscritos en planteles del Sistema Educativo Nacional, permanezcan y concluyan este tipo educativo<sup>34</sup>.

En educación media superior, el monto mensual de la beca pasó de 875 en 2023 a 920 pesos mensuales a partir de enero de 2024.

En 2023<sup>34</sup>, el porcentaje de becarias y becarios que avanzaron de grado en educación media superior fue de 82.1%.

### **Promover el esquema de tutorías y capacitaciones en el trabajo para que las y los jóvenes adquieran experiencia laboral**

Destacan las siguientes actividades de la STPS con el PJCF:

- Se promocionó, difundió, registró y dio seguimiento de personas jóvenes para incorporarse al PJCF.
- Se realizaron convocatorias a negocios y empresas para inscribirse como Centros de Trabajo en la plataforma digital del PJCF, a fin de brindar oportunidades de capacitación a las personas jóvenes, así como mejorar su empleabilidad en el mercado de trabajo.
- Se implementó una estrategia de focalización para atender a las personas jóvenes que pertenecen a grupos históricamente discriminados, entre los cuales se encuentran las personas jóvenes indígenas.
- Se implementó la estrategia de "Oficinas Móviles", que acerca módulos de atención a las personas interesadas en participar como aprendices, así como a los Centros de Trabajo para acompañar el proceso de registro y garantizar el cumplimiento de las Reglas de Operación. Al respecto, se atiende de manera cercana a la población juvenil en municipios donde se ha identificado mayor necesidad del PJCF.
- El PJCF continuó con la entrega de tarjetas BABIEN en distintos municipios del país, mediante acciones coordinadas con la SEBIEN.

El PJCF tuvo presencia en 2,467 municipios (99.9% de los municipios del país). Durante el primer semestre de 2024, se implementaron 159 Oficinas Móviles en las que se brindaron 39,795 atenciones.

<sup>34</sup> ACUERDO número 21/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2023.



La STPS reportó que, con el PJCF, entre enero y junio de 2024, se benefició a 29,854 personas jóvenes residentes en municipios de alto y muy alto rezago social, a 64,743 personas beneficiarias que residen en los 50 municipios de alta incidencia delictiva que conforman la estrategia de las 500 colonias prioritarias en materia de seguridad pública, así como a 52,782 personas jóvenes que habitan en municipios indígenas.

### **Fortalecer la certificación de competencias laborales para mejorar la cualificación y competitividad de las y los jóvenes que les permita incorporarse en puestos de trabajo mejor remunerados**

El CONOCER, tras realizar la actualización del Estándar de Competencia (EC) EC1308.01 denominado "Tutoría de aprendices del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", continuó trabajando con los CGC del Sector Empresarial y de la STPS para la publicación del EC1308.01 en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC).

Al cierre del primer semestre de 2024, el CONOCER emitió 187 certificados en el EC1265 "Aplicación de competencias suaves para la empleabilidad en el contexto laboral nivel básico". Se estima poder concluir el proceso de publicación en el RENECE y con ello iniciar, tanto la operación como la promoción de la certificación en dicho EC, en el segundo semestre de 2024.

En el marco del proyecto Alianza para la Formación Dual, el taller de planeación de la segunda fase del proyecto se llevó a cabo los días 29, 30 y 31 de enero de 2024.

Por otra parte, el CONOCER actualizó el EC0887 "Coordinación de la formación dual de educandos en las organizaciones productivas y de servicios", el cual fue presentado para su aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2024, celebrada el 16 de mayo de 2024.

Los 11 ECs aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2023 (realizada el 6 de diciembre de 2023), se publicaron en el DOF en el ACUERDO SO/IV-23/07,S del Comité Técnico del CONOCER, mediante el cual se aprobaron los EC que se indican, el 19 de enero de 2024<sup>35</sup>.

Además, en el primer semestre de 2024 se desarrollaron 25 ECs de los sectores productivos, de los cuales 7 fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2024 (celebrada con fecha 23 de febrero de 2024) y fueron publicados en el DOF en el ACUERDO SO/I-24/11,S del Comité Técnico del CONOCER, mediante el cual se aprobaron los EC que se indican, el 09 de abril de 2024<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714771&fecha=19/01/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714771&fecha=19/01/2024#gsc.tab=0)

<sup>36</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722589&fecha=09/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722589&fecha=09/04/2024#gsc.tab=0)



Otros 18 ECs fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico de 2024 (realizada el 16 de mayo) y se publicaron en el DOF en el ACUERDO SO/II-24/08,S del Comité Técnico del CONOCER, mediante el cual se aprobaron los EC que se indican, el 19 de junio de 2024<sup>37</sup>.

La tercera reunión del Comité Asesor del Proyecto, en el que participan personal de la Embajada de Australia (de la división de Educación), representantes del Departamento del Empleo y Relaciones Laborales de Australia, consultores de Scyne Consultoría, representantes del CGC del Sector Minero de México, y personal del CONOCER, se llevó a cabo de manera virtual el 22 de febrero de 2024.

En dicha sesión se identificó que el enfoque del proyecto no estaba alineado a la metodología del CONOCER para la estandarización de funciones en el sector minero en México, motivo por el cual se realizó una reunión virtual con la Embajada de Australia, el CGC del Sector Minero de México y personal del CONOCER para informar que ni el CGC del Sector Minero de México ni el CONOCER continuarían participando en la segunda fase del proyecto sobre Competencias para el Sector Minero.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Promover la salud como un elemento esencial para aumentar las capacidades productivas de las y los trabajadores en el mediano y largo plazo**

#### **Resultados**

La Secretaría de Salud (SSA) mediante el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades incrementó el número de unidades del primer nivel de atención en el país que se encuentran en fase de implementación de la Iniciativa HEARTS<sup>38</sup>, logrando incorporar 82 unidades a las 234 que ya se encontraban implementadas en los estados de Sonora, Chiapas, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, para ser un total de 316 unidades del primer nivel de atención al 30 de junio de 2024. Adicionalmente 747 unidades de salud se encuentran en la fase de pre implementación de la iniciativa y se logró capacitar a 6,696 profesionales de la salud.

De acuerdo con el IMSS, durante el primer semestre de 2024, se adhirieron al programa ELSSA 2,063 empresas, beneficiando a 528,430 personas trabajadoras.

Desde su implementación, el programa ELSSA ha adherido a 12,377 empresas beneficiando a 3,824,697 personas trabajadoras.

<sup>37</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5730917&fecha=19/06/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5730917&fecha=19/06/2024#gsc.tab=0)

<sup>38</sup> Es una iniciativa de los países, liderado por los Ministerios de Salud con participación de los actores locales y acompañado técnicamente por la Organización Panamericana de Salud, que busca integrarse armónica y progresivamente a los servicios de salud ya existentes para promover la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares (ECV) y, modificar el desempeño de los servicios a través del mejor control de la hipertensión y la promoción de la prevención secundaria con énfasis en la atención primaria de salud.



## **Actividades**

### **Evaluar y mejorar las normas existentes y la evaluación de la conformidad de las mismas para incidir en la disminución de riesgos asociados a la salud de las y los trabajadores**

La SSA en enero de 2024 ratificó la colaboración y participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (CCNNSST), mediante la designación del representante titular y suplentes ante este Comité, para apoyar a la STPS en la elaboración y revisión de anteproyectos de normas y emitir los comentarios u observaciones que en su caso correspondan.

De febrero a marzo de 2024 la COFEPRIS participó en los grupos de trabajo para la revisión y ratificación de las NOMs: NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condición de seguridad; NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo; y NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. Lo anterior, derivado de la conclusión del período quinquenal para su revisión.

Asimismo, participó en cuatro reuniones del CCNNSST (dos ordinarias y dos extraordinarias, celebradas los días 17 y 30 de enero, 5 de marzo y 20 de mayo, respectivamente), aprobando el programa anual de sesiones del Comité, Se analizaron los comentarios formulados de los proyectos de normas que se divulgaron para consulta pública, y se dio seguimiento a la Revisión Sistemática de NOM 2024, donde la CEMAR participó con el envío de las propuestas de ratificación o modificación de las Normas enviadas previamente. Cabe mencionar que todas las normas en comento se ratificaron, por lo que continúan siendo vigentes.

Igualmente participó en ocho reuniones del grupo de trabajo que elabora el Anteproyecto de Modificación a la NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad (17 de enero, 13 y 27 de febrero, 12 y 26 de marzo, 23 de abril, 7 de mayo y 18 de junio).

El CENAM participó en el Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos de Protección y Seguridad Humana, en la revisión del proyecto de Norma PROY-NOM-011-STPS-2018, Condiciones de seguridad y salud para ambientes donde se genere o esté presente ruido en los centros de trabajo. Personal del CENAM participó en cuatro reuniones en los meses de enero a mayo de 2024.

La SE publicó en el DOF el 3 de enero de 2024, la NOM-163-SEMARNAT-SCFI-2023,



Emisiones de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provenientes del escape, aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kg, la cual establece los parámetros y la metodología para el cálculo de los promedios corporativos meta y observado de las emisiones de bióxido de carbono expresados en gramos de bióxido de carbono por km (g CO<sub>2</sub>/km).

Asimismo, el 28 de junio de 2024, publicó la NOM-259-SE-2022, Sistemas para medición y despacho de Gas L.P., el cual establece las especificaciones y los requisitos metrológicos y técnicos aplicables a los sistemas para medición y despacho de Gas L.P. en su fase líquida, independiente de su principio de operación, los cuales se utilizan en todas las transacciones comerciales efectuadas en auto-tanques, estaciones de servicio con fin específico y multimodales en territorio nacional.

**Diseñar mecanismos en el sector público, que contribuyan a la prevención, detección oportuna, diagnóstico preciso, tratamiento eficaz y eficiente y control de las enfermedades no transmisibles de las y los trabajadores, en coordinación con las empresas del país**

La SSA en coordinación con la Secretaría de Salud de Yucatán y la representación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) - Organización Mundial de la Salud (OMS) en México, fueron anfitriones del Taller de mejora de calidad HEARTS México, en Mérida Yucatán del 4 al 6 de junio de 2024, cuyo propósito fue el entrenamiento dirigido a profesionales de la salud para facilitar la implementación de la metodología de mejora continua de la calidad de HEARTS basado en mejor atención para las enfermedades no transmisibles, y mejora de la calidad en atención primaria de salud, contando con la participación de autoridades de la SSA de México, de la Secretaría Estatal de Salud de Yucatán, representantes de los programas de enfermedades crónicas de las entidades federativas implementando la iniciativa HEARTS en México (Sonora, Chiapas, Sinaloa, Veracruz y Yucatán), de la representación de la OPS en México, de la oficina regional de OPS en Washington y de la Unidad de Enfermedades No Transmisibles de la OMS en Ginebra.

Para implementar las estrategias PrevenIMSS en Empresas y ELSSA, el IMSS celebró convenios de colaboración con la Confederación de Cámaras Industriales, CONCANACO y Grupo Financiero Banorte.

El IMSS junto con la STPS continuó con la implementación y operación del Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO) y de ELSSA para ampliar los beneficios de VELAVO a centros de trabajo que cuenten con el Distintivo Cero Accidentes.

*W*



## **Fortalecer el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor y los mecanismos de alertas para prevenir riesgos a la salud o integridad física de las y los trabajadores**

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), durante el primer semestre de 2024, elaboró seis estudios de calidad relativos al aporte nutrimental y composición de alimentos y bebidas preenvasados, con el propósito de informar sobre su calidad y factores que puedan propiciar daños a la salud de la población consumidora. Realizó estudios relativos a alimentos y bebidas preenvasados: mayonesas y aderezos de mayonesa, atún envasado, pan de caja, salsa cátsup y tipo cátsup, tequilas reposados, chorizos.

También estudios relativos a productos eléctricos, electrónicos, textiles y para el hogar: termos personales, servilletas, cafeteras de goteo, pijamas infantiles, procesadores personales de alimentos, maletas de cabina.

### **Objetivo prioritario 4. Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas**

Una de las condiciones para que las empresas inviertan y desarrollen proyectos productivos en nuestro país, es permitir e impulsar un ambiente de sana competencia en la economía, mediante acciones que mejoren la rentabilidad de la inversión y eliminen las barreras de la producción.

Para ello, se requiere del fortalecimiento de las instituciones para reducir la corrupción, preservar la seguridad pública y la definición clara de los derechos de propiedad son condiciones necesarias para promover el intercambio comercial y la asignación eficiente de los recursos.

El asegurar la competencia en la economía también permite mejorar la productividad, al evitar prácticas que impidan la entrada de competidores más productivos en el mercado. De igual manera, una mayor competencia permite contar con una oferta eficiente de insumos y bienes finales a precios competitivos, que benefician a los hogares. Algunos aspectos que deben considerarse para fortalecer la competencia económica consisten en mejorar la regulación y su implementación en diferentes sectores estratégicos.

## **Estrategia prioritaria 4.1.- Desarrollar estrategias que fomenten la competencia económica a través de mejorar la regulación, la información y focalizando los esfuerzos en sectores estratégicos**

### **Resultados**

La PROFECO, entre enero y mayo de 2024, llevó a cabo 13,786 visitas de verificación de forma conjunta a: proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios; el mercado de los combustibles y; las relacionadas con las telecomunicaciones.

Realizó 5,933 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios incluidos los relacionados con el sector de las telecomunicaciones.

También atendió 28,671 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición. Y atendió 67 solicitudes de análisis de información comercial presentadas por la proveeduría.

La CNBV fortaleció el marco jurídico de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, organismos de integración financiera rural y uniones de crédito, al incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera.

### **Actividades**

#### **Desarrollar mecanismos de transparencia en el sistema financiero que desincentiven prácticas de poder de mercado y beneficien al consumidor final**

La CNBV realizó modificaciones a los marcos normativos con la finalidad de brindar mayor transparencia al sector, mediante las siguientes publicaciones en el DOF:

- “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”<sup>39</sup>, publicado el 9 de abril de 2024.
- “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular”<sup>40</sup> publicado el 18 de abril de 2024.

<sup>39</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5722573&fecha=09/04/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5722573&fecha=09/04/2024)

<sup>40</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5723741&fecha=18/04/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723741&fecha=18/04/2024)



- “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”<sup>41</sup>, publicado el 25 de abril de 2024.

### **Emitir regulación para intermediarios bancarios con el propósito de que haya más participantes en el sector**

La CNBV modificó el marco regulatorio aplicable a las instituciones de crédito a fin de evitar asimetrías dentro del sector financiero, en particular, respecto a la relación entre los requisitos de capital mínimo y las operaciones que pueden realizar otras entidades financieras distintas a las instituciones de banca múltiple; así como de eficientar el funcionamiento de las instituciones de banca múltiple en el sistema financiero y ampliar el catálogo de operaciones que puedan llevar a cabo de acuerdo con el capital mínimo suscrito y pagado que corresponda.

En ese sentido, la CNBV publicó en el DOF “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”<sup>42</sup> el 9 de febrero de 2024.

### **Mejorar la regulación federal para potenciar el uso de la red ferroviaria**

La SICT, al 30 de junio de 2024, elaboró los siguientes 4 proyectos de NOMs:

- PROY-NOM-010-ARTF-2024, Modos de operación de los sistemas de control de tránsito de trenes de pasajeros.
- PROY-NOM-012-ARTF-2024, Disposiciones para la puesta en operación de los nuevos proyectos ferroviarios.
- PROY-NOM-009-ARTF-2024, Especificaciones de señales en la circulación de trenes de pasajeros.
- PROY-NOM-011-ARTF-2024, Especificaciones de las suelas bajo durmientes de concreto.

Adicionalmente, publicó en el DOF la NOM-003-ARTF-2023, Sistema Ferroviario-Seguridad-Clasificación y Especificaciones de Vía.

Además, elaboró un proyecto de regulación enfocado a la conservación y el mantenimiento vial y estructural ferroviarios, titulado “Disposiciones generales en materia de conservación y mantenimiento de vías y estructuras para el sistema

<sup>41</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5724617&fecha=25/04/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724617&fecha=25/04/2024#gsc.tab=0)

<sup>42</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5716514&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716514&fecha=09/02/2024#gsc.tab=0)



ferroviario mexicano”. Tomó conocimiento de 22 Programas de Contingencias y Siniestros.

La SICT durante enero a junio de 2024, elaboró 6 bases de datos de reportes de siniestros ferroviarios.

También, registró tarifas para el servicio público de transporte ferroviario, siendo 4 registros de tarifas de concesionarios, 23 registros de tarifas de permisionarios y 9 registros de maniobristas. Dando un total de 36 trámites atendidos.

Además, atendió el requerimiento de 40 trámites de reconocimiento de 475 cartas descriptivas de los cursos de capacitación de los distintos concesionarios y asignatarios, que requieren que su personal técnico ferroviario cuente con la Licencia Federal Digital Ferroviaria.

**Fortalecer la instrumentación del marco regulatorio en el transporte terrestre a través de la implementación de criterios de competencia económica y libre concurrencia, estándares de industria homogéneos e infraestructura de verificación**

La SICT publicó en el DOF las siguientes NOM:

- NOM-006-SCT-2-2023, Aspectos básicos para la revisión ocular de la unidad destinada al transporte de mercancías peligrosas<sup>43</sup>.
- NOM-043-SCT-SEMAR-ARTF-2023, Documento de transporte de mercancías peligrosas<sup>44</sup>.

De igual forma, publicó en el DOF el proyecto para consulta pública de la NOM-033-SCT2-2024, Diseño de plazas de cobro en carreteras. Criterios de seguridad vial<sup>45</sup>.

**Colaborar con gobiernos locales para que sus regulaciones cumplan con los principios de la política de mejora regulatoria establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Mejora Regulatoria**

Al primer semestre de 2024, la CONAMER impulsó la aprobación de Leyes Estatales de Mejora Regulatoria armonizadas con la LGMR en las 32 entidades federativas del país, lo que permitirá su cumplimiento y garantizará el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional<sup>46</sup>.

<sup>43</sup> Publicada el 23/05/24. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728180&fecha=23/05/2024#gsc.tab=0)

<sup>44</sup> Publicada el 27/05/24. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728710&fecha=27/05/2024#gsc.tab=0)

<sup>45</sup> Publicada el 29/05/24. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728938&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0)

<sup>46</sup> Para mayor referencia consultar la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/informe-anual-de-desempeno-2022-2023>



**Establecer mecanismos que faciliten y mejoren los procedimientos de la evaluación de la conformidad para incentivar la certificación de productos y servicios, reduciendo la información asimétrica que perjudica la competitividad y, así dinamizar el comercio**

La SE realizó 111 ofertas tecnológicas para evaluación de instrumentos para medir sujetos a metrología legal. Estas se realizaron para el cumplimiento de requisitos NOM, aprobación de modelo y evaluación de la conformidad.

A fin de fortalecer los procesos de evaluación de la conformidad para mejorar la calidad de productos y servicios, la SE realizó en el semestre: 41 servicios de aprobaciones de modelo, 55 informes cumplimiento NOM y 15 evaluaciones de la conformidad.

Durante enero a mayo de 2024, la PROFECO realizó 8,808 visitas de verificación a proveedores de bienes o productos y prestadores de servicios derivadas en atención a las denuncias ciudadanas recibidas por la población consumidora y catalogadas como precedentes; 3,350 visitas de verificación a proveedores de gasolina y diésel y; 1,580 visitas más a proveedores de gas L.P.

Además, durante el periodo referido llevó a cabo 5,895 visitas de vigilancia a proveedores y/o prestadores de servicios con el objeto de velar para que los productos cumplan con los requisitos obligatorios impuestos por la legislación nacional o comunitaria aplicable, evitando los riesgos de menoscabo para los intereses públicos.

En el sector de Telecomunicaciones, la PROFECO, de enero a junio de 2024, realizó 48 visitas de verificación y 38 de vigilancia a proveedores y/o prestadores de dichos servicios.

Entre enero y mayo 2024, la PROFECO atendió 67 solicitudes de análisis de información comercial que presentaron los proveedores de bienes o productos.

Durante el mismo periodo, atendió 28,671 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición presentadas por las y los proveedores, atendiendo principalmente la calibración de básculas de bajo, mediano y alto alcance, así como de relojes registradores de tiempo, entre otros, los cuales fueron empleados para la realización de transacciones comerciales; lo que contribuyó a que un mayor número de instrumentos opere dentro del marco establecido en la NOM.



## **Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer el estado de derecho para eliminar los espacios de corrupción y garantizar la certidumbre jurídica y la seguridad**

### **Resultados**

En el periodo que se informa, la Secretaría de la Función Pública (SFP) capacitó a 7,687 personas servidoras públicas y usuarias en materia de normatividad y sobre el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) y la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Adquisiciones (BESA), así como en los temas de auditoría a obra pública, auditoría a adquisiciones y Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Asimismo, brindó capacitación y asesoría sobre el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (SCAIEC) a 4,455 personas servidoras públicas adscritas a las áreas encargadas de adquisiciones, arrendamientos, compras, asignación de contratos y licitaciones en dependencias y entidades de la APF.

De enero a mayo de 2024, para el proyecto prioritario del Tren Maya, la SEDATU continuó con la revisión, en coordinación con PA-FONATUR, de los COP para los tramos 1 a 7, contribuyendo en la identificación y subsanación de deficiencias documentales para su posterior revisión e inscripción en las Representaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) en Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.

De enero a mayo de 2024, se registraron los siguientes avances respecto a los COP: para superficies de uso común ingresaron 16 COP'S en los 7 tramos, de los cuales 12 fueron inscritos, 3 pendientes para inscripción y 1 fue cancelado, adicionalmente se inscribieron 15 COP'S que quedaron pendientes en 2023, resultando en 27 convenios inscritos.

Respecto a las superficies parceladas ingresaron 36 COP'S en total, 25 inscritos, 9 pendientes de inscripción y 2 cancelados, adicionalmente se inscribieron 19 COP'S que quedaron pendientes en 2023, resultando en 44 convenios inscritos.

Tratándose de los trámites relacionados procesados en las Representaciones del RAN en Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo, la SEDATU atendió 161 solicitudes para el Tren Maya.

Se elaboraron diagnósticos ejidales en 167 ejidos implicados en los tramos 1 al 7; para la elaboración de éstos se identificaron los trámites o necesidades registrales de mayor demanda (como transmisión de derechos por sucesión, depuración de padrones, emisión de diversas constancias, entre otros), problemáticas en la gestión



del comisariado ejidal, así como la percepción de los sujetos agrarios respecto a las tareas del RAN y de la PA en el marco del Tren Maya. Con un avance de 120 diagnósticos y 47 pre diagnósticos.

En colaboración con SEMARNAT-PA, la SEDATU trabajó en el ordenamiento ecológico de los ejidos, actualización de padrones, reglamentos internos y estatutos comunales. Además, apoyó en la participación de los ejidos y comunidades en las alternativas de desarrollo que el Tren Maya impulsa en el territorio.

En lo que respecta al proyecto prioritario del corredor Interoceánico, la SEDATU continuó con el seguimiento y colaboración para la liberación del derecho de vía y habilitación de la línea F en el tramo Palenque-Coatzacoalcos y línea K en el tramo de Ciudad Ixtepec (Oaxaca) y Ciudad Hidalgo (Chiapas).

La SEDATU impulsó la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, a través del otorgamiento de subsidios a 21 instituciones en la vertiente registral 9, en la vertiente catastral 9 y 3 integral (considera catorce entidades federativas y dos municipios) por un monto de 91.0 mdp, en cumplimiento con los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC).

De enero a junio de 2024, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a partir de la coordinación e intercambio de información entre los Centros de Alertamiento Inmediato con autoridades federales y estatales, atendió 230 alertamientos de robo a transporte de carga, logró una recuperación de 120 unidades; es decir, 52.2% de recuperación.

## **Actividades**

### **Impulsar acciones para reducir el riesgo de corrupción de servidores públicos**

Durante el primer semestre del año en curso, la SFP fortaleció los procedimientos de contrataciones públicas y robusteció los procesos de control interno en todas las instituciones en las que interviene la SFP, mediante los Órganos Internos de Control Específicos, el Órgano Especializado en Contrataciones Públicas y sus áreas de especialidad en los 16 ramos.

Con corte a mayo de 2024, la SFP ejecutó 62 auditorías en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, de las cuales emitió las recomendaciones preventivas y acciones correctivas correspondientes.

En el primer semestre de 2024, la SFP ejecutó 28 visitas de control a los programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal, a fin de fortalecer sus sistemas de control interno.



Respecto de la capacitación en materia de adquisiciones y obra pública, así como de la BESA y la BESOP, se impartieron 153 cursos. También, se efectuaron 31 eventos de capacitación y asesoría, sobre el uso del SCAIEC.

### **Implementar un sistema de compras públicas consolidadas que inhiba actos de corrupción y genere ahorros para el Estado**

La SFP efectuó ocho procedimientos consolidados con la participación de hasta 160 dependencias y entidades.

En el 100% de los Comités de Control y Desempeño Institucional y otros órganos colegiados en las instituciones en las que participa la SFP, se emitieron opiniones para incentivar la adhesión a contratos marco.

Además, se analizaron las contrataciones en los informes anuales de desempeño y en los informes de autoevaluación; y se dio seguimiento a la BESA y BESOP.

Con corte al 18 de junio de 2024, la SFP llevó a cabo 24 reuniones para dar seguimiento a la integración de la BESA en la Plataforma Integral CompraNet. También, efectuó pruebas piloto y acordó un plan de trabajo para implementar las mejoras identificadas.

Asimismo, la SFP acordó la liberación del módulo de la BESA en la Plataforma Integral de CompraNet, para que, a partir del 20 de junio, los contratos se registren con el nuevo sistema, en tanto se concreta la migración de los contratos a la nueva plataforma. La SFP desarrolló un curso de capacitación y una guía de usuario para el uso del módulo.

### **Incrementar la seguridad de las carreteras para reducir el robo de vehículos y de mercancías**

La SSPC a través de la Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos (LAICA) a cargo de la Guardia Nacional (GN), logró la recuperación de 46 vehículos. En cuanto a la línea 088, recibió 1,441 reportes ciudadanos sobre el robo de vehículos en carreteras, mismos que fueron atendidos y canalizados a las autoridades correspondientes.

Con relación al despliegue preventivo y disuasivo de elementos de la GN en carreteras del país, evitó la toma de casetas de cobro de Caminos y Puentes Federales previniendo pérdidas por un monto de 8,765 mdp.

En el marco del Plan Carretera Segura, la GN realizó los siguientes operativos:

- 106 operativos conjuntos con Autoridades Federales.
- 1 operativo con autoridades de seguridad pública estatales y municipales, a fin de inhibir la comisión de hechos delictivos.
- 3,564 operativos de prevención y disuasión de delitos como resultado de los

*Uc*



acuerdos de las mesas estatales de coordinación para la construcción de la paz y seguridad.

- 8,475 operativos anti-asalto implementados por las estaciones de seguridad a vías de comunicación en los 32 estados.
- 1,924 operativos de revisión a vehículos de pasajeros.
- 12,582 operativos de seguridad y protección para la revisión de vehículos particulares, camiones de pasajeros y transporte de carga enfocados a la disminución de delitos.

En cuanto a los aseguramientos realizados durante los operativos de prevención del delito, la GN obtuvo los siguientes logros:

- 211 vehículos asegurados por estar vinculados con algún delito.
- 596 vehículos recuperados con reporte de robo.
- 237 vehículos remitidos a locales de encierro por encontrarse abandonados.
- 691.942 kg de drogas aseguradas.
- 75 armas aseguradas.
- 3,717,371 divisas aseguradas.

La SSPC realizó 6 mesas de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en las que se abordaron temas de seguridad en carreteras para disminuir los asaltos y robos a transportes de carga, mercancía, pasajeros y particulares. Los resultados relevantes de esta coordinación son:

- A través de la Mesa Técnica de Derecho de Venta y Distribución, se determinaron acciones coordinadas de inspección, seguridad y vigilancia en las carreteras de mayor flujo vehicular e incidencia delictiva. Se acordó que la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto (CONASE) proporcionara acompañamiento y apoyo a las empresas en la presentación y seguimiento de denuncias por los delitos de privación de la libertad y extorsión.
- Se impulsó la elaboración de un proyecto de reforma de Ley de Registro Público Vehicular.

Igualmente, con un parque vehicular de 5,696 Carros Radio Patrulla, la SSPC realizó patrullajes de 1,563 tramos carreteros, otorgando seguridad continua en 50,658 km de jurisdicción federal, en los 32 estados.

Con la finalidad de prevenir hechos de tránsito, la SSPC realizó los siguientes operativos:



Tipo de operativo	Cantidad
Cinturón (medidas de seguridad en vehículo)	13,542
Carrusel (para restringir la circulación a velocidades permitidas)	5,083
Radar (para detectar límites de velocidad)	5,739
Caballero del camino (para brindar apoyo a los usuarios en las vías federales de comunicación)	6,873
Reducción de la velocidad del flujo vehicular.	4,989

Mediante el Plan Conjunto para combatir el robo de hidrocarburo a PEMEX, la GN realizó:

- 15,161 revisiones a vehículos para la detección del traslado ilegal de hidrocarburo.
- Se implementaron 23,088 acciones de inspección, seguridad y vigilancia en carreteras y zonas de jurisdicción federal para la prevención y combate al traslado ilegal de hidrocarburos.
- Se puso a disposición de la autoridad ministerial competente a 72 personas por robo de combustible y se aseguraron 4 tomas clandestinas de hidrocarburo.
- Se aseguraron 1,038,715 litros de hidrocarburo:

Tipo	Litros
Gasolina	354,556
Diésel	324,078
Aceite	1,790
Gas LP	76,390
Gas Nafta	30,000
Otros hidrocarburos	251,900

Adicionalmente, la SSPC puso en funcionamiento 11 Dispositivos Detectores de Inhibición de Señal, como parte de las acciones de disuasión del delito en diversos tramos carreteros, 8 de ellos en Guanajuato, 2 en Puebla y 1 en Tabasco.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Registro Público Vehicular, en enero de 2019 contaba con 187 Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) en todo el país; en junio de 2024 contó con 683 PMV a nivel nacional de los cuales el 95.0% se encuentran funcionando e interconectados con Plataforma México.

### **Impulsar estrategias para reducir el robo y extorsión de negocios**

La SSPC, en el periodo que se informa, logró la instalación de 3 Unidades Táctico Operativo (UATO) en municipios de Oaxaca: Santa María Atzompa, Salina Cruz y Oaxaca.

Además, llevó a cabo 3 cursos de capacitación sobre Inteligencia y Modelo UATO, Emergencias Radiológicas y Buenas Prácticas en Técnicas de investigación Aplicadas a la Función Policial en las cuales participaron más de 800 elementos

*M*



policiales y servidores públicos de instancias de seguridad pública y de las fiscalías de los estados.

Como seguimiento a la campaña de prevención de fraudes y extorsiones a consumidores que estableció la SSPC y la PROFECO, a través de la Mesa Turística, durante el periodo de enero a junio de 2024 se gestionó el trámite de desactivación de 2 páginas web, 3 correos electrónicos y 6 cuentas de Redes Sociales, con el objetivo de continuar contribuyendo en la reducción del número de fraudes.

La SSPC atendió 5 mandamientos ministeriales y 1,925 denuncias ciudadanas por el delito de extorsión. Personal de la GN atendió 166 reportes de extorsiones directas e indirectas, evitando la materialización del delito y logrando la liberación de 19 personas bajo el esquema de manejo de crisis y negociación (secuestro virtual).

Además, brindó asesoría a 19 víctimas de delito de extorsión, evitando pagos por un monto de 3.5 mdp.

Impartió un total de 6 pláticas y/o conferencias relativas al tema de extorsión, 4 de ellas fueron a instituciones empresariales y 2 a escuelas de educación superior, contó con la participación de 721 personas (302 mujeres y 449 hombres).

La SSPC realizó 8 estudios de verificación de funcionamiento de los sistemas de inhibición en Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS) para prevenir la extorsión; de los cuales, 1 fue en atención al IFT y 7 en colaboración con el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social.

La SSPC realizó 82 publicaciones en *Facebook*<sup>47</sup>, en las cuales se difundieron mensajes preventivos, acompañados de postales o infografías, alusivos a la prevención del delito de extorsión y fomento a la denuncia ciudadana, logrando un alcance de 11,372 personas en X y 16,451 en *Facebook*.

### **Impulsar medidas para combatir el contrabando y la piratería**

Con información del SAT, al 31 de mayo de 2024, se emitieron facturas con CCP, de acuerdo con lo siguiente:

- Total de facturas con CCP 180,073,280.
- Total de facturas de tipo ingreso con CCP 38,193,922.
- Total de facturas de traslado con CCP 141,879,358.
- Total de facturas por medio de transporte:
  - Autotransporte 178,633,321
  - Marítimo 143,207
  - Aéreo 188,820
  - Ferroviario 1,107,932

<sup>47</sup> Disponible en: <https://www.facebook.com/CONASEmx>



El SAT actualizó el Portal verificador con las modificaciones al complemento en su versión 3.1, con la finalidad de que las autoridades verificadoras tengan visibilidad de las mercancías que se transportan.

## **Otorgar certidumbre jurídica de la propiedad social a través de impulsar la modernización y actualización del Registro Agrario Nacional**

En cuanto al RAN, Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEDATU, de enero a mayo de 2024, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgó certeza jurídica a los sujetos agrarios a través de la inscripción de 397,526 actos jurídicos y la expedición de constancias e información, beneficiando a 1,377,522 sujetos de derecho, de los cuales 1,363,383 son personas físicas y 14,139 morales, mediante la resolución e inscripción del acto jurídico y la expedición de constancias e información, efectuándose el registro/inscripción de 203,963 actos jurídicos agrarios.
- Se emitieron 193,563 constancias de asientos registrales e información sobre asientos registrales, se atendieron 35,201 solicitudes de depósito y resguardo de Listas de Sucesión (Testamento agrario).
- Se registraron 16,954 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales.
- Se inscribieron 187 sociedades rurales, mercantiles y civiles, así como 15,052 reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales, así como acuerdos de asambleas de ejidos y comunidades.
- Durante ese periodo se dio atención a 143,708 solicitudes, se efectuaron 48,150 inscripciones de documentos para la actualización de los padrones individual y ejidal.
- Se inscribieron 13 Títulos de propiedad derivados de Terrenos Nacionales y Baldíos.
- Se registraron 67 Decretos de expropiación de tierras ejidales o comunales.
- Se realizaron 160,665 inscripciones de Actos Jurídicos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).
- Durante este periodo se llevó a cabo el ingreso de 75 expedientes de asistencia técnica y la emisión de 337 opiniones y dictámenes técnicos sobre actos jurídicos agrarios con impacto catastral.

En la vertiente regularización de núcleos agrarios del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), durante de enero a mayo de 2024, como resultado de las acciones que de manera conjunta llevaron a cabo la PA y el RAN, se regularizaron 5 núcleos agrarios en beneficio de 1,390 sujetos de derecho, al expedirse 2,049 certificados y títulos que amparan la regularización de 1,435 ha. Durante este periodo, la SEDATU llevó a cabo la delimitación de 22 núcleos agrarios.

*M*



De enero a mayo de 2024, en lo que corresponde al Programa Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural, fueron expedidos 95,677 certificados y títulos en beneficio de 63,518 sujetos de derecho, fortaleciendo con ello la seguridad jurídica en el campo mexicano y protegiendo los derechos agrarios.

Además, se inscribieron 84,961 (folios agrarios de derechos) de certificados y títulos derivados de actos jurídicos registrales en el SIMCR. Así como 3,378, Títulos de Dominio Pleno Parcelario.

La SEDATU, con la Campaña Nacional de Entrega de Documentos Agrarios, durante enero a mayo de 2024, entregó 154,877 documentos agrarios, de los cuales 95,338 corresponden a certificados y títulos, 32,501 a constancias y 27,038 a trámites, todo ello en beneficio de 120,729 sujetos de derecho.

Asimismo, de enero a mayo de 2024 la SEDATU, a través del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, actualizó la información registral y catastral de 13,129 núcleos agrarios y más de 54.7 millones de ha; en el sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) se actualizaron 2,902 acciones agrarias; se generó un total de 218,791 inscripciones de actos jurídicos en el sistema SIMCR; se actualizaron 12 capas de información en el Sistema de Información Geoespacial; y se actualizaron 62 acciones agrarias de los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados en el SIMCR, lo que permite vincular y actualizar el Catastro Rural Nacional.

El Archivo General Agrario (AGA) realizó la digitalización de planos, expedientes y documentos agrarios; asimismo, las representaciones estatales participaron con la digitalización de archivo de trámite, como resultado del primer semestre 2024 se tuvieron 923,544 fojas digitalizadas.

La SEDATU, en el subproyecto de expedición de copias certificadas, aportó 759 consultas documentales hasta la emisión de 660 copias certificadas SEDATU-04-057 CONAMER, solicitadas por parte de las distintas instituciones del sector agrario: la SEDATU, la PA, el Tribunal Superior Agrario, el INEGI, diversas Secretarías, el Tribunal Superior de Justicia, el Instituto Nacional Indigenista, los Gobiernos de los estados de la República, Universidades de México y del extranjero, Centrales Campesinas y público en general.

En lo que respecta a proyectos prioritarios, la SEDATU informó que, de enero a mayo de 2024, se llevaron a cabo reuniones con el BABIEN, para la entrega de cartografía y concluir con la entrega de 853 planos, de los cuales 638 fueron devueltos por contener observación y 215 fueron aceptados.

En el mes de febrero se realizó una reunión presencial, entre la SEDATU y el BABIEN, en la que se llegó al acuerdo de hacer una adenda al Convenio Específico. El 9 de



abril de 2024, se llevó a cabo la firma del Primer Convenio modificatoria al Convenio Específico de fecha 1 de octubre de 2021. De acuerdo al cronograma presentado y aceptado por el BABIEN, hasta el 31 de mayo se entregaron un total de 870 planos.

En cuanto al Corredor Interoceánico, la SEDATU asistió a reuniones de trabajo convocadas por la SEMARNAT en el área donde será la intersección del Corredor Interoceánico con el Tren Maya; dio seguimiento al análisis de la información referente a la afectación de 25 núcleos agrarios involucrados y fueron integradas las Carpetas Básicas, referentes a la medición y verificación en campo de colindancias y afectaciones.

Para el Programa Ecológico del Lago de Texcoco, la SEDATU continuó con las mesas de Diálogo para la Recuperación Socio-Ambiental del Lago de Texcoco, así como con las Mesas de trabajo temáticas y efectuó el replanteo de áreas especiales correspondientes al Parque Ecológico Lago de Texcoco.

Respecto a la Presa Villa Victoria, la SEDATU continuó con reuniones de trabajo convocadas por la CONAGUA para dar seguimiento a los trabajos realizados respecto a la problemática de la expropiación de tierras de 15 núcleos agrarios para la construcción del vaso de la Presa Villa Victoria.

### **Impulsar la modernización de los registros públicos de la propiedad y la actualización de los catastros para otorgar, certeza jurídica, con perspectiva de género**

La SEDATU actualizó los Lineamientos de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024<sup>48</sup>.

Además, estableció el Comité de Evaluación en tres sesiones (1 ordinaria y 2 extraordinarias) para informar el avance de cumplimiento de los proyectos y seleccionar los proyectos de modernización aplicables en el ejercicio 2024 y emitir acuerdo de aprobación de 22 proyectos de modernización.

La SEDATU publicó en el DOF 22 Convenios de Coordinación<sup>49</sup> para el Otorgamiento de Recursos Federales del PMRPPC, en la vertiente registral, celebrados entre la

<sup>48</sup> Publicados en DOF el 28 de diciembre de 2023: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5712953&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712953&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0)

<sup>49</sup> Registro:

Chiapas – 12 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5719872&fecha=12/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719872&fecha=12/03/2024#gsc.tab=0)

Baja California Sur – 12 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5719871&fecha=12/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5719871&fecha=12/03/2024#gsc.tab=0)

Hidalgo – 13 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720095&fecha=13/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720095&fecha=13/03/2024#gsc.tab=0)

Chihuahua – 13 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720094&fecha=13/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720094&fecha=13/03/2024#gsc.tab=0)

Nuevo León – 14 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720220&fecha=14/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720220&fecha=14/03/2024#gsc.tab=0)

Morelos – 14 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720219&fecha=14/03/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720219&fecha=14/03/2024)

Tabasco – 15 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720413&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720413&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0)

Quintana Roo – 15 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720411&fecha=15/03/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720411&fecha=15/03/2024)

Sinaloa – 15 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720412&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720412&fecha=15/03/2024#gsc.tab=0)



SEDATU y los estados de Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Tabasco, Sinaloa, Quintana Roo e Hidalgo; en la vertiente catastral con Nuevo León, Chiapas, Hidalgo, Sinaloa, Quintana Roo, Oaxaca, CDMX y en los municipios de La Paz (Baja California Sur) y Cuautla (Morelos); en la vertiente integral con Colima, Michoacán y Tamaulipas.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Promover el buen funcionamiento de los mercados laborales que permita la creación de empleos formales**

#### **Resultados**

En la STPS, de enero a mayo de 2024, el CFCRL atendió 70,486 solicitudes. De ellas, 32,831 corresponden a ratificación de convenios, 12,413 a convenios derivados de conciliación, 19,021 a constancias de no conciliación, 5,725 a acuerdos de archivo y 496 a incompetencias.

Con ello, los montos convenidos a favor de las personas trabajadoras ascienden a 10,098 mdp. El porcentaje de conciliación es de 70.4% y la gran mayoría de asuntos (84.5%) se resuelven en los primeros 15 días.

La STPS implementó el “Repositorio de Información del Registro Laboral Mexicano”, en el que es posible consultar los registros de asociaciones sindicales, contratos colectivos de trabajo, reglamentos interiores de trabajo y otros trámites relacionados<sup>50</sup>.

Durante el primer semestre de 2024, la STPS realizó 2,278 acciones de promoción en medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento, dirigidas a las empresas del país.

---

#### Catastro:

Oaxaca 20 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720784&fecha=20/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720784&fecha=20/03/2024#gsc.tab=0)

Chiapas – 19 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720564&fecha=19/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720564&fecha=19/03/2024#gsc.tab=0)

Nuevo León – 20 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720783&fecha=20/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720783&fecha=20/03/2024#gsc.tab=0)

Sinaloa – 21 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720926&fecha=21/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720926&fecha=21/03/2024#gsc.tab=0)

Quintana Roo – 21 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720925&fecha=21/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720925&fecha=21/03/2024#gsc.tab=0)

Tabasco – 22 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721102&fecha=22/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721102&fecha=22/03/2024#gsc.tab=0)

Hidalgo – 29 de mayo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5728944&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5728944&fecha=29/05/2024#gsc.tab=0)

Ciudad de México – 31 de mayo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5729195&fecha=31/05/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729195&fecha=31/05/2024#gsc.tab=0)

#### Municipios:

Cuautla – 19 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5720565&fecha=19/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5720565&fecha=19/03/2024#gsc.tab=0)

La Paz – 26 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721329&fecha=26/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721329&fecha=26/03/2024#gsc.tab=0)

#### Integral:

Colima – 25 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721227&fecha=25/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721227&fecha=25/03/2024#gsc.tab=0)

Michoacán – 25 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721228&fecha=25/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721228&fecha=25/03/2024#gsc.tab=0)

Tamaulipas – 29 de marzo de 2024: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5721796&fecha=29/03/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721796&fecha=29/03/2024)

<sup>50</sup> Está disponible en el enlace: <https://repositorio.centrolaboral.gob.mx>



De acuerdo con la CONASAMI, al mes de junio de 2024, la recuperación de los salarios mínimos desde diciembre de 2018 fue de 224.7% en la ZLFN y de 115.6% en el resto del país. La recuperación real anual fue de 14.3% en ambas zonas salariales.

Por género, el salario base de cotización promedio de los hombres asegurados ante el IMSS mostró un crecimiento anual real de 4.0% y el de las mujeres fue de 5.0%.

## **Actividades**

### **Impulsar la libertad y la democracia sindical para fomentar la representación de los intereses de los trabajadores**

La STPS, entre enero y mayo de 2024, atendió 1,134 solicitudes de conciliación colectiva a través del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL). De ellas, tuvo 819 convenios entre las partes, en 310 asuntos se dictó acuerdo de archivo y en 5 se dictó incompetencia del CFCRL.

En materia de registro de asociaciones, se otorgaron 614 modificaciones de directiva, 540 modificaciones de padrón de miembros, 204 de acta de rendición de cuentas, 77 modificaciones de estatutos, 49 modificaciones de datos generales de asociación, 21 registros de asociación y 2 registros de federación y confederación.

Con la implementación de la tercera etapa de la Reforma Laboral, el CFCRL logró una cobertura nacional a través de 47 oficinas (32 estatales, 11 de apoyo y 4 itinerantes). Lo anterior, con la puesta en marcha de 15 oficinas estatales de materia federal en 11 entidades federativas.

Del 1 de enero al 31 de mayo de 2024, desde el CFCRL, en materia de registro de contratos colectivos, se otorgaron 3,122 convenios de revisión contractual, 2,126 contratos iniciales depositados, 4,375 constancias de representatividad, 3,264 reglamentos interiores de trabajo, 2,053 convenios de revisión salarial y 1,802 certificados de registro.

En materia de convenciones obrero-patronales revisoras de los Contratos Ley (CL) vigentes, ya sea en el aspecto salarial o integral, el CFCRL llevó a cabo las siguientes acciones:

- CL de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana, cuya revisión benefició a 1,131 personas trabajadoras, con un incremento salarial de 6.8% y un salario mínimo de industria de 240 pesos.
- CL de la Industria Textil del Ramo de la Lana, que en su revisión integral benefició a 4,239 personas trabajadoras con un incremento salarial de 7.0% y un salario mínimo industrial de 231.7 pesos.

*Handwritten mark*



- CL de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, en cuya revisión se obtuvo un incremento salarial de 7.0%, en beneficio de 3,930 personas trabajadoras, con un salario mínimo industrial de 244.4 pesos.
- CL de la Industria de la Radio y Televisión, en cuya revisión salarial se benefició a 29,853 personas trabajadoras con un incremento salarial de 8.0%.

### **Promover los mecanismos de conciliación, entre trabajadores y patrones, previos a un juicio laboral para eliminar la corrupción**

Hasta el mes de mayo de 2024, la STPS mediante la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo inició 7,538 asistencias en conciliación ante el CFCRL. Se concluyeron 6,859, a través de 10,777 audiencias de conciliación. Se obtuvieron 328.9 mdp en favor de las personas trabajadoras.

### **Desarrollar una plataforma digital que agilice la resolución de conflictos laborales y mantenga un registro de los contratos colectivos**

La STPS, en materia colectiva, a través del CFCRL y por medio del SINACOL liberó actualizaciones relativas a carga de información y documentos, requisitos de campo y descarga de información estadística, control de cambios de versiones y mecanismos de seguridad. Asimismo, actualizó el catálogo dentro del apartado "Solicitud de conciliación colectiva" y se desarrolló el módulo de Registro General Territorial, que permite capturar los registros de los diversos tipos de orientación.

Por otra parte, con la implementación del Nuevo Modelo Laboral, el CFCRL recibió los expedientes físicos históricos con los que contaban las 56 juntas locales de Conciliación y Arbitraje, de la Dirección General de Registro de Asociaciones y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que carecían de una homologación y clasificación, lo que dificultaba establecer una correlación entre ellos.

Los expedientes fueron digitalizados, catalogados, clasificados, estandarizados y tuvieron un tratamiento de reconocimiento de texto. Lo anterior, motivó a que el CFCRL creara el Repositorio de Información del Registro Laboral Mexicano, que es una herramienta tecnológica que utiliza algoritmos de relacionamiento de proximidad para acceder a información actualizada y documentos históricos de más de medio millón de expedientes. Esto incluye Contratos Colectivos de Trabajo, Registros Sindicales y sus Reglamentos Interiores de Trabajo, entre otros.

### **Difundir y promover la normatividad vigente en materia de capacitación y adiestramiento dentro de las empresas a fin de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación**

Durante el primer semestre de 2024, la STPS realizó 2,278 acciones de promoción, en medios electrónicos, sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en

materia de capacitación y adiestramiento dirigidas a las empresas del país. De las cuales confirmó la recepción de 1,650 de ellas.

### **Promover la recuperación sostenible de los salarios y la eliminación de la brecha salarial de género y edad**

A junio de 2024, la CONASAMI generó 6 informes mensuales sobre el comportamiento de la economía y dio seguimiento a diversos indicadores laborales por género y por rango de edad. En los informes mensuales se incluyeron los siguientes estudios:

- "Cuidados y su impacto en la participación laboral de las mujeres: estadísticas descriptivas".
- "Brecha salarial de género, Personas Trabajadoras Asalariadas del Salario Mínimo (PTASM) y sus hogares: estadísticas descriptivas".
- "Seguimiento a la movilidad laboral de las personas aseguradas en el IMSS".
- "Análisis del empleo por sector económico en la ZLFN".
- "Discriminación salarial por orientación sexual en el mercado laboral mexicano".

### **Objetivo prioritario 5. Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional**

Históricamente se ha observado que el crecimiento económico ha sido desigual entre regiones y grupos poblacionales. Es por ello, que resulta necesario promover un mayor acceso a mercados, infraestructura, conectividad y vías de comunicación, impulsando la disponibilidad de capital e insumos para la producción, mediante la propuesta de políticas para generar un ambiente competitivo y un desarrollo institucional adecuado para así aumentar la productividad y crecimiento económico de todas las regiones de nuestra nación.

Asimismo, se requiere de medidas que impulsen aquellas industrias regionales que tienen mayor potencial productivo para integrarse en las cadenas de valor. Con ello, se fortalecen proyectos de infraestructura estratégicos, se prioriza la integración y el acceso a nuevos mercados, además de la disminución de los costos de insumos y, por otro lado, de aumentar la producción de mercancías y servicios.

Para ello, es necesario mejorar la infraestructura de logística, de transporte y de comunicación dentro y hacia afuera del país de tal manera que sea rápida, segura y confiable.





## **Estrategia prioritaria 5.1.- Reducir las divergencias regionales del país a través de proyectos de infraestructura que fomenten la conectividad y el bienestar social**

### **Resultados**

El FONATUR al cierre del primer semestre de 2024, presentó un promedio de avance físico en los Tramos del 1 al 4 del Tren Maya de 90.1%. Mientras que, las obras en edificaciones de los tramos del 1 al 7, tuvieron el siguiente avance físico promedio:

- Estaciones 88.9%.
- Centros de Atención a Visitantes (CATVIS) 49.1%.
- Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA) 57.4%.
- Talleres y Cocheras 69.3%.
- Hoteles 63.4%.

El FONATUR informó que, durante enero a junio de 2024, se contó con un importe al presupuesto modificado vigente de 107,002.9 mdp, de los cuales, al 30 de junio de 2024, se ejercieron 106,957.9 mdp, lo que representa un avance de cumplimiento del presupuesto de 99.9% para las obras relativas al Tren Maya.

La SEDATU, durante el primer semestre del 2024, a través de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano, aprobó un total de 24 proyectos de las modalidades Proyectos Integrales (11) e Infraestructura Urbana (13), con lo que se promueve el bienestar de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con rezago social, al mejorar las condiciones del entorno inmediato a las viviendas, contribuyendo así a su ejercicio del derecho a la ciudad al mejorar su acceso a servicios básicos.

La SICT, en lo correspondiente al Programa Nacional de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, logró ejecutar una meta de 81.4 km con una inversión ejercida de 7,317.5 mdp, correspondientes al primer semestre de 2024.

### **Actividades**

#### **Impulsar el abastecimiento de gas natural en la región Sur-sureste**

La SENER inició la elaboración de la Cuarta Revisión del Plan Quinquenal de Expansión del SISTRANGAS 2020-2024. Recibió propuesta, por parte del Centro Nacional de Control de Gas Natural y la opinión técnica por parte de la Comisión Reguladora de Energía.



## **Impulsar el sistema de transporte terrestre en la región Sur-sureste para promover la actividad productiva y turística**

En cuanto al proyecto del Tren Maya, la SECTUR ejecutó trabajos de urbanización, acabados e instalaciones en las 34 estaciones, 10 CATVIS, 15 PROMESA, talleres y cocheras, realizando principalmente en estas últimas, actividades enfocadas a obra civil e instalaciones ferroviarias.

Derivado del “DECRETO para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican” publicado en el DOF<sup>51</sup> el 1 de marzo de 2024, durante enero a junio de 2024, se integraron expedientes contractuales para la entrega del FONATUR Tren Maya S.A. de C.V. a Tren Maya S.A. de C.V.

La SECTUR reportó que, con el propósito de fortalecer y ampliar la atención de turistas y visitantes que recorren las rutas carreteras que conectan con los destinos turísticos del país, la Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes (DGSTAV), incorporó 11 unidades nuevas al parque vehicular en Campeche y Quintana Roo, 8 y 3 respectivamente.

Durante el primer semestre 2024, personal adscrito a la DGSTAV, recorrió un total de 1,254,468 km dentro de la cobertura carretera establecida, específicamente en la región Sur-sureste, otorgando un total de 15,091 servicios. En este sentido, a través del número de emergencia 078 y aplicación móvil “Ángeles Verdes” se proporcionaron 3,741 servicios. Con ello, se benefició a un total de 54,948 turistas y/o visitantes durante y para su viaje.

Como parte de las acciones interinstitucionales para contribuir a la protección integral de los turistas durante su tránsito a través de las carreteras de la región Sur-sureste, la DGSTAV fortaleció la operatividad diaria durante la recta final del periodo vacacional de invierno 2023 y el periodo de Semana Santa 2024.

Por lo que corresponde a la autopista Mitla-Tehuantepec, la SICT, a mayo de 2024, concluyó 157.6 km (avance físico acumulado de 93.1%). En los primeros 5 meses de 2024 se ejecutaron 4.8 km.

En lo que respecta a Barranca Larga Ventanilla, la SICT reportó que la autopista se puso en operación el 4 de febrero de 2024.

## **Impulsar la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales en cabeceras municipales de zonas con alta y muy alta marginación que promueva la conectividad**

La SICT impulsó el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de subsidios para la pavimentación de

<sup>51</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5718875&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718875&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0)



caminos a Cabeceras Municipales y Comunidades, con caminos en malas condiciones físicas y no pavimentados. Ejerció 426.5 mdp, con lo que se alcanzó una meta de 3.4 km.

### **Ampliar la cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y alumbrado público para atender las necesidades de las regiones más rezagadas del país**

De acuerdo con la SEDATU, de enero a junio de 2024, fueron aprobados por el Comité de Validación 24 proyectos de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, en las modalidades Proyectos Integrales (11), y de Infraestructura Urbana (13), con relación a proyectos de agua potable (3), alcantarillado y servicios de drenaje (6), así como a alumbrado público y electrificación (15).

Dichos proyectos, se encuentran en los siguientes 7 municipios, de 5 entidades federativas: Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez (Guerrero), Santa María Huatulco (Oaxaca), Tulum (Quintana Roo), Guaymas (Sonora), y Cárdenas y Centro (Tabasco).

La CONAGUA, con respecto a las acciones requeridas para la seguridad de la infraestructura de la presa Zapotillo, así como las acciones para la ejecución del acueducto Zapotillo-El Salto-Calderón, en el primer semestre de 2024, continuó con los trabajos siguientes:

- Adecuación de la presa Zapotillo (ventanas).
- Actividades pendientes de la construcción de la presa El Zapotillo.
- Acueducto Zapotillo - El Salto, línea de impulsión.
- Planta de bombeo del acueducto Zapotillo - El Salto.
- Se concluyeron los trabajos en: Acueducto El Salto- Calderón, tramo a gravedad; Línea de impulsión y tanque de cambio de régimen del acueducto El salto – Calderón; Obra de toma, línea de interconexión y planta de bombeo del acueducto El Salto - Calderón.
- El proyecto de la presa Zapotillo presenta un avance global de 94.9%.

Además, derivado de la consulta indígena en el marco del desarrollo del Tren Maya y con la finalidad de mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable, la CONAGUA continuó la ejecución de la 3ra fase de rehabilitación y modernización del acueducto López Mateos - Xpujil. Este proyecto presenta un avance global de 90.4%.

La CONAGUA, en cuanto al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento formalizó 28 anexos de ejecución que comprenden 157 anexos técnicos; asimismo, determinó 298 acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la instalación de 1,889 sanitarios rurales y biodigestores con una inversión total de

5,433.8 mdp (2,864.8 mdp federales) que beneficiarán a 186,853 habitantes de localidades urbanas y rurales.

En lo que corresponde a la construcción de la planta de tratamiento de agua residual Tehuantepec, Oaxaca, la CONAGUA concluyó la elaboración del proyecto ejecutivo. La obra alcanzó un avance físico de 90.1%.

## **Estrategia prioritaria 5.2.- Mejorar las condiciones que aumentan la productividad de personas y empresas para impulsar el crecimiento económico en zonas rezagadas**

### **Resultados**

De acuerdo con datos de la CONASAMI, en junio de 2024, el salario mínimo cubrió 253.0% del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria definida por el CONEVAL en el ámbito urbano en la ZLFN y en el resto del país la cobertura fue de 168.0%.

La CONASAMI informó que el salario base de cotización promedio en la ZLFN presentó un incremento anual real de 6.9%, mientras que en el resto del país el incremento real fue 4.0% (con datos del IMSS de junio de 2024).

La CONASAMI informó que el porcentaje de personas en pobreza laboral por zonas salariales, para el primer trimestre de 2024, en la ZLFN fue 21.7% y en el resto del país de 36.7%. Comparado con el cuarto trimestre de 2018, este porcentaje se redujo 4.6 puntos en la ZLFN y 5.0 puntos en el resto del país.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2024, el Instituto Fonacot modificó la comisión por apertura y el Factor FPP/Prima de seguro, derivado de la reactivación del seguro de crédito para todos los financiamientos de ese Instituto en casos de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente. Desde el 1 de marzo de 2024, los productos "Crédito Mujer Efectivo" y "Crédito en Efectivo" del Instituto Fonacot tienen una comisión por apertura de 0%, buscando ampliar el alcance del crédito FONACOT.

Entre enero y junio de 2024, desde el Instituto Fonacot se firmaron 20 Convenios de Difusión con organismos públicos, cámaras empresariales y sindicatos: Región Centro (3), Región Norte (1), Región Occidente (6) y Región Sur (10).

La SE con el Programa Mujeres Fuerza del Sureste, al mes de junio de 2024, ha otorgado 2,471 créditos equivalentes a 18.7 mdp, en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán.



## Actividades

### **Elaborar propuestas de política pública regional para impulsar el desarrollo económico**

Para promover las afiliaciones al Instituto Fonacot, se enviaron 1,450 correos electrónicos masivos, proporcionando información sobre requisitos, citas y el proceso en línea.

El Instituto Fonacot realizó seis talleres virtuales sobre "¿Cómo afiliarse a través del Micrositio Fonacot?" y seis sesiones virtuales de "Plática Conoce Fonacot", para explicar el proceso y beneficios de la afiliación.

Además, el Instituto Fonacot instaló módulos itinerantes en cámaras empresariales, sindicatos, parques industriales y centros de trabajo.

El Instituto Fonacot impartió 10 talleres virtuales y uno presencial de educación financiera para trabajadores y sus familias, fomentando una mejor administración del dinero. También realizó un taller en línea sobre "Cómo hacer enteros a Fonacot a través del Portal Multibancos", para guiar a los centros de trabajo en este proceso.

El Instituto Fonacot también gestionó el servicio de Seguro de crédito en caso de pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total o permanente, para proteger los pagos al Instituto Fonacot.

El 26 de febrero de 2024, la SE en conjunto con el Vicepresidente de Asuntos de Gobierno y Política pública de Google y la Directora Ejecutiva de Pro Mujer, presentó la nueva etapa del programa "Mujeres, Fuerza del Sureste", que busca seguir impulsando el emprendimiento de dueñas de negocios en esa región de nuestro país.

### **Estrategia prioritaria 5.3.- Promover estrategias para impulsar sectores estratégicos e insertar a las empresas mexicanas en cadenas de valor (nacionales y globales) de mayor valor agregado**

## Resultados

La SE realizó 2 talleres de capacitación para proveedores y contratistas de PEMEX Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos y diversos operadores, esta capacitación permitió contribuir en el cumplimiento de metas de contenido nacional y perfeccionar los conocimientos teóricos-técnicos-operativos de la transferencia tecnológica, así también eficientar la revisión y resolución de los procedimientos de verificación.



Además, llevó a cabo la segunda edición de la Jornada “De la mano con tu negocio”. Durante esta jornada se contó con 37 espacios para asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas con acciones específicas para la creación y fortalecimiento de MIPYMES.

Al evento acudieron 615 personas en donde se les brindó asesoría, servicios y trámites de instancias públicas y privadas.

## **Actividades**

### **Impulsar la inserción de empresas de sectores de alta productividad en cadenas globales de valor**

Del 16 al 25 de abril 2024, el CENAM llevó a cabo 7 reuniones técnicas en las que se invitaron a actores de la infraestructura de la calidad y clientes. Cada reunión estuvo enfocada a un sector de interés: salud, medio ambiente, alimentos, hidrocarburos, energía eléctrica, telecomunicaciones y manufacturas-automotriz. Este evento se denominó: Diálogos Sectoriales. Perspectivas y desafíos en metrología. Visión 2030<sup>52</sup>.

Se contó con un total de 497 asistentes, esto es, un promedio de 71 participantes de empresas, laboratorios secundarios, universidades e interesados, en cada una de las 7 reuniones, cuyos objetivos fueron identificar necesidades, retos y oportunidades en metrología, normalización y evaluación de la conformidad.

Además, la SE en el primer semestre de 2024, en colaboración con la Embajada de EE.UU. y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, participó en los Foros de Colaboración para Semiconductores México-EE.UU., mismos que buscan el mejoramiento del ecosistema y políticas de la industria. El primer foro se llevó a cabo en Zapopan, Jalisco el 21 de febrero, y el segundo en Tijuana, Baja California, el 10 y 11 de junio de 2024, respectivamente.

Asimismo, participó en las reuniones de la Red Intercambio Informal de Semiconductores de la OCDE llevadas a cabo de enero a junio de 2024 (4ta, 5ta y 6ta). En febrero de 2024, México fue anfitrión de la 4ta reunión de la Red en las instalaciones de la SE, con enfoque en temas de necesidades educativas, resiliencia en las cadenas e I+D del ecosistema de semiconductores.

La SE continuó colaborando para el reporte del ecosistema de semiconductores de México realizado por la OCDE, para ello gestionó 24 entrevistas de una misión de la Organización con actores relevantes del país en febrero de 2024, y proporcionó

<sup>52</sup> Mayor información disponible en: <https://www.cenam.mx/dialogoscenam/#>



información sustantiva desde la SE y de diferentes instituciones del país relacionadas al sector.

Derivado del grupo de trabajo con empresas taiwanesas en sectores estratégicos, en mayo de 2024, la SE llevó a cabo un encuentro empresarial sobre vehículos eléctricos entre ambas delegaciones con el propósito de mostrar el ecosistema de México en el sector.

En coordinación con la Universidad Estatal de Arizona y el Tecnológico Nacional de México, en marzo de 2024 inició la primera generación del Curso de Inglés en Semiconductores con 5,106 estudiantes registrados.

Durante el 11 de abril al 3 de mayo de 2024, la SE participó en los Foros de vinculación de educación dual, emprendimiento asociativo, servicio social comunitario y la industria de alta tecnología.

En abril de 2024, México fue seleccionado para ser la sede del Segundo Simposio de la Alianza para la Prosperidad Económica en las Américas (APEP) sobre semiconductores el 5 y 6 de septiembre de 2024, por lo cual la SE inició los trabajos en conjunto con EE.UU. para la organización del evento.

A mayo de 2024, la SE contó con 93,924 personas registradas en el programa de capacitación masiva "Impulsando en Talento mexicano a la nube", en colaboración con la SEP y *Amazon Web Services (AWS)*.

En junio de 2024, la SE realizó el Diálogo binacional sobre certificación de competencias de la industria automotriz, en el marco de las actividades del DEAN con EE.UU.

Durante el primer semestre de 2024, se renovó el registro en el Programa de Cadenas Globales de Proveduría para el sector de televisores a dos empresas. Estas empresas informaron una producción total de 1,359,362 televisores y realizaron compras a través de 6 proveedores nacionales, cuyo valor ascendió a 452.6 mdp.

### **Favorecer la constitución de cadenas de valor formadas por grandes empresas y MIPYMES a efecto de incrementar sus capacidades tecnológicas y organizacionales**

La SE durante el primer semestre de 2024, en coordinación con la CANACINTRA y la Cámara Minera de México atendió solicitud para identificar proveedores nacionales de:

- Lámina de cobre
- Sustrato de lámina de cobre
- Sustrato de lámina de cobre flexible
- Hilo y tela o tejido de fibra de vidrio para semiconductores



Con lo anterior la SE apoyó el fortalecimiento y resiliencia de las cadenas de valor mediante la incorporación de empresas locales, a través de la identificación de potenciales proveedores de insumos y productos.

La SE optimizó el tiempo de respuesta a las solicitudes de opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a un plazo máximo de 15 días, y se inició una colaboración con la SENER y la CNH para coordinar esfuerzos en temas de transferencia tecnológica y capacitación a través de una iniciativa de proyectos orientados al contenido nacional.

En el primer semestre de 2024, en respuesta a las solicitudes de opinión de la CNH, se emitieron 110 oficios de opinión sobre los programas de cumplimiento del porcentaje mínimo de contenido nacional y 44 oficios de opinión sobre los programas de capacitación y transferencia de tecnología; y se substanciaron 36 procedimientos de verificación para determinar el cumplimiento de las obligaciones de contenido nacional, y en 5 de dichos procedimientos, se emitió la resolución correspondiente.

La SE realizó las Primeras Sesiones Ordinarias 2024 de los Consejos Consultivos para el Fomento a la Industria de Hidrocarburos Nacional y para el Fomento a la Industria Eléctrica Nacional. Convocó y realizó las sesiones en donde se destacaron los avances en la implementación de las Estrategias para el Fomento Industrial de Cadenas Productivas Locales de la Industria Energética 2022 y 2023, el Proyecto de actualización del Registro Nacional de Proveedores de la Industria Energética, las capacitaciones a proveedores, operadores, y los Informes al Honorable Congreso de la Unión.

La SE realizó 2 talleres de capacitación para proveedores y contratistas de PEMEX, de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos y de diversos operadores, como resultado de estas capacitaciones se actualizó en el microsítio de la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético el apartado de preguntas frecuentes, el cual funge como repositorio de dudas y aclaraciones que han surgido durante las sesiones.

*M*

4

**ANEXO**

W



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
<b>Nombre</b>	1.1 Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres.						
<b>Objetivo público</b>	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.						
<b>Definición</b>	Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más.						
<b>Nivel de desagregación</b>	Geográfica: Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>				Trimestral	
<b>tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>				Periódico	
<b>Unidad de medida</b>	Puntos porcentuales	<b>Periodo de recolección de los datos</b>				De enero a diciembre	
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>				Este indicador es publicado cada trimestre	
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>				Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	
<b>Método de cálculo</b>	$PPOH = \frac{POH}{PH} * 100$ $PPOM = \frac{POM}{PM} * 100$ $DP = PPOH - PPOM$ <p>POH = Población ocupada de hombres de 15 años y más            POM = Población ocupada de mujeres de 15 años y más            PH = Población total de hombres de 15 años y más            PM = Población total de mujeres de 15 años y más            PPOH = Proporción de la población ocupada de hombres respecto a la población ocupada total            PPOM = Proporción de la población ocupada de mujeres respecto a la población ocupada total            DP = Diferencia de la proporción de mujeres y hombres ocupados</p>						
<b>observaciones</b>	NA						
SERIE HISTÓRICA							
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Resultado 2023</b>	<b>Resultado 2024</b>	<b>LYGE 2024</b>
32.9	31.4	29.0	30.8	30.3	29.3	29.4	30.6





**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.2 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1).						
Objetivo planteado	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.						
Definición	Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población de 15 años o más	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos			De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Febrero		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el valor			Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	Este porcentaje es el resultado de dividir la población en ocupación informal entre la población ocupada, lo que se multiplica por cien $TIL1 = (POI/PO) * 100$ Donde: TIL1= Tasa de Informalidad laboral 1 POI= Número de personas ocupadas de 15 años o más en condiciones de informalidad PO= Número de personas ocupadas de 15 años o más						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
56.5%	56.3	54.4	55.8	55.4	55.0	54.3	ND
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024					
NA		NA					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024							
Variable	Población en ocupación Informal	Valor variable	32,130,251	Fuente de información variable	INECI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).		

*W*



Nombre variable	Población ocupada	Valor	59,120,905	Fuente de información variable	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
Sintaxis en código de célula	$TIL1 = (32,130,251 / 59,120,905) * 100$				

- NA: No aplica
- +/-: La diferencia con la publicación en el DOF (56.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- Para 2024 cifra al primer trimestre.



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	1.3 Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos.						
Objetivo prioritario	Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.						
Definición	Presenta el total de corresponsales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por corresponsales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: personas adultas mayores a 15 años	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Número total de corresponsales y cajeros por cada 10 mil adultos	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Marzo			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar la información		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Esta cifra se calcula sumando el total de corresponsales y cajeros observados en el periodo entre el número de adultos a nivel nacional y se multiplica por 10,000</p> $CCDA = 10,000 * ((CORRESPONSALES + CAJEROS) / N)$ <p>Donde:</p> <p>CCDA= Número total de sucursales por cada 10 mil adultos</p> <p>CORRESPONSALES= Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional</p> <p>CAJEROS= Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional</p> <p>N = Promedio anual de la población adulta a nivel nacional</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023*	Resultado 2024	Meta 2024
10.2 <sup>N</sup>	10.72	11.04	11.48	11.58	12.19	ND	ND
Notas sobre la Línea base				Notas sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023							

*Handwritten mark*



Nombre variable 1	Promedio anual del número total de corresponsales a nivel nacional.	Valor variable 1	52,318	Índice de información variable 1	CNBV
Nombre variable 2	Promedio anual del número total de cajeros a nivel nacional.	Valor variable 2	65,690	Índice de información variable 2	CNBV
Nombre variable 3	Promedio anual de la población adulta a nivel nacional.	Valor variable 3	96,811,044	Índice de información variable 3	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$CCDA = 10,000 * [(52,318 + 65,690) / 96,811,044]$				

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- ^/: La diferencia con la publicación en el DOF (10.8) se debe a actualizaciones de cifras de la CNBV.
- \*: Cifra preliminar 2023.

11



**Objetivo prioritario 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	2.1 Índice de facilidad para iniciar un negocio.						
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.						
Definición o descripción	El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública				
Método de cálculo	<p>El índice de facilidad para iniciar un negocio mide los procedimientos, tiempos, costos y el capital mínimo requeridos para la apertura de un negocio formal. El índice es un promedio simple de 4 indicadores para los temas mencionados.</p> $IFIN = (CIN + DÍAS + NP + CMIN) / 4$ <p>Donde:</p> <p>IFIN= Índice de facilidad para iniciar un negocio</p> <p>CIN= Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra</p> <p>DÍAS= Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra</p> <p>NP= Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra</p> <p>CMIN= Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.</p>						
Observaciones	Los indicadores están normalizados para la distribución de países en la muestra, siendo el 0 el puntaje para el peor país y 100 el puntaje para el mejor país. Por lo tanto, su promedio es también un indicador que va de 0 a 100						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
85.8	85.9	86.1	ND	ND	ND	ND	87.5
Nota: en rojo la línea base	Nota: edición preliminar 2024						

*ML*



NA	Para la estimación se calculó el promedio de la tasa de crecimiento anual del índice entre 2014 y 2018 considerando países de economías similares de América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Colombia). A partir de este promedio se calculó la tasa de crecimiento promedio que sirve de base para establecer la meta.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024					
Nombre variable 1	Costo de iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 2	Tiempo para iniciar un negocio en días naturales normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 3	Número de procedimientos para iniciar un negocio normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	Banco Mundial Doing Business Data.
Nombre variable 4	Capital mínimo para iniciar un negocio en porcentaje del ingreso per cápita normalizado para los países en la muestra.	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	Banco Mundial Doing Business Data.
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el Informe Doing Business. Sin embargo, el sitio web de Doing Business continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.

## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.		
Objetivo principal	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición del indicador	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.		
Nivel de descripción	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo



<b>Tercera</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública				
<b>Método de cálculo</b>	Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100. PFISP= (FISP/PIB) * 100 Donde: PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes						
<b>Observaciones</b>	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
36.5 <sup>+</sup>	37.2	40.3	36.8	36.2	37.8	ND	ND
<b>Notas sobre la línea base</b>				<b>Notas sobre la Meta 2024</b>			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Nombre variable 1	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable 1	11,084,442	Fuente de información variable 1	CNBV		
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable 2	29,325,765	Fuente de información variable 2	INEGI		
<b>Sustitución en método de cálculo</b>		PFISP= (11,084,442/ 29,325,765) * 100					

**Nota:**

- Se usan cifras Base 2013.
- Para 2023 cifra preliminar al primer trimestre.
- +/- La diferencia con la publicación en el DOF (34.7) se debe a cambios en cifras preliminares.
- ND: No disponible.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2 Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
<b>Definición de descripción</b>	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Geográfica: Nacional Sector económico: Financiero	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico



Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Ordenación esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este porcentaje es el resultado de dividir el total del Financiamiento Interno al Sector Privado entre el Producto Interno Bruto y multiplicar por 100.  <math>PFISP = (FISP/PIB) * 100</math>                      Donde:                      PFISP= Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto                      FISP= Financiamiento Interno al Sector Privado en miles de pesos corrientes                      PIB= Producto Interno Bruto en miles de pesos corrientes</p>		
Observaciones	NA		

**SERIE HISTÓRICA**

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Nota
35.5	36.2	39.2	35.7	35.0	34.9	ND	ND

Nota sobre el valor base

Nota sobre el año 2024

NA

NA

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023**

Nombre variable	Financiamiento Interno al Sector Privado en miles pesos corrientes	Valor variable	11,084,442	Nombre de información variable	CNBV
Nombre variable	Producto Interno Bruto en miles pesos corrientes	Valor variable	31,772,377	Nombre de información variable	INEGI
Sustitución en el método de cálculo		$PFISP = (11,084,442 / 31,772,377) * 100$			

**Nota:**

- Se usan cifras Base 2018.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).



### 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.						
Objetivo prioritario	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.						
Definición o descripción	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Índice	Período de recopilación de los datos			De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = [(IGPLH_1 + IGPLH_2 + IGPLH_3 + IGPLH_4) / 4]$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</li> <li>IGPLH_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado</li> <li>IGPLH_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado</li> </ul>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.0	98	100	94.1	92.4	ND	ND	ND
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024					
NA		NA					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Variable variable	IGPLH_t1 base	Valor variable	103.3	Fuente de información variable		INEGI	



Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	103.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	102.7	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	102.2	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	IGPLH_t1	Valor variable 5	93.3	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	IGPLH_t2	Valor variable 6	95.4	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	IGPLH_t3	Valor variable 7	93.7	Fuente de información variable 7	INEGI
Nombre variable 8	IGPLH_t4	Valor variable 8	95.4	Fuente de información variable 8	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLH = \frac{[93.3 + 95.4 + 93.7 + 95.4] / 4}{[(103.3 + 103.5 + 102.7 + 102.2) / 4]} * 100$				

**Nota:**

- Base 2013.
- ND: No disponible.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.3 Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.		
Objetivo político	Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.		
Definición descriptiva	El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad (tratamiento de medición)	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulación operativa	Periódico
Alcance de medición	Índice	Período de medición de los datos	De enero a diciembre
Importancia	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia prevista	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLH = \frac{[IGPLH_{t1} + IGPLH_{t2} + IGPLH_{t3} + IGPLH_{t4}]}{4}$ <p>Donde: IGPLH: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales</p>		



	<p>IGPLH_t1: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t2: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t3: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado</p> <p>IGPLH_t4: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Méx 2020
100.0	97.5	99.8	94.6	93.5	94.5	ND	ND
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Méx 2020					
NA		NA					
APLICACION DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023							
Nombre variable 1	IGPLH_t1 base	Valor variable 1	91.0	Fuente de información variable 1	INEGI		
Nombre variable 2	IGPLH_t2 base	Valor variable 2	96.4	Fuente de información variable 2	INEGI		
Nombre variable 3	IGPLH_t3 base	Valor variable 3	94.3	Fuente de información variable 3	INEGI		
Nombre variable 4	IGPLH_t4 base	Valor variable 4	96.3	Fuente de información variable 4	INEGI		
Sustitución en método de cálculo	IGPLH= [(91.0+ 96.4 +94.3+96.3) / 4] *100						

- Se usan cifras Base 2018.
- ND: No disponible.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

*W*



### Objetivo prioritario 3.- Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas

#### Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	3.1 Tasa de población adulta con educación al menos de nivel media superior.						
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.						
Definición o descripción	Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia.						
Niveles de desagregación	Geográfica: Nacional Grupo etario: Población entre 25 años y 64 años de edad	Periodicidad (frecuencia de medición)		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos		De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Septiembre			
Forma de separación	Ascendente	Unidad responsable de reportar los datos		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Esta tasa se calcula sumando la tasa de población entre 25 y 64 años de edad con educación terciaria y la tasa de población en ese mismo rango de edad con educación media superior.</p> <p>TPAEMS = PAET + PAEMS</p> <p>Donde:</p> <p>TPAEMS = Tasa de población adulta con educación al menos con nivel de media superior</p> <p>PAET= Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria</p> <p>PAEMS = Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
39.1	39.8	41.6	42.8	43.8	ND	ND	46.1
Notas sobre la línea base		Notas sobre la Meta 2024					
NA		Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Nombre variable 1	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años de edad con nivel de educación terciaria	Valor variable 1	20.64	Fuente de información variable		OCDE	
Nombre variable 2	Porcentaje de adultos entre 25 y 64 años con un nivel igual a educación media superior	Valor variable 2	23.15	Fuente de información variable		OCDE	



Sustitución en método de cálculo	TPAEMS = 20.64 + 23.15
----------------------------------	------------------------

Nota:

- ND: No disponible.
- NA: No aplica.

*M*



### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.2 Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público.						
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.						
Definición de alcance	Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad y frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre			
Indicador	Eficacia	Disponibilidad de la información		Abril			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>Este porcentaje se calcula dividiendo el gasto que se destina a obra pública entre el gasto neto del sector público presupuestario, y se multiplica por cien.</p> $IP = (GOP / GNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>IP= Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público            GOP= Gasto en obra pública (mdp corrientes)            GNP= Gasto neto del sector público presupuestario (mdp corrientes)</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2025
0.96	0.83	0.72	0.47	0.67	0.94	0.96	ND
Línea base				Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2024							
Nombre variable	Gasto en obra pública	Valor variable	36,180.6	Fuente de información variable 1		SHCP	
Nombre variable	Gasto neto del sector público presupuestario	Valor variable	3,779,776.9	Fuente de información variable 2		SHCP	
Sustitución en método de cálculo		$IP = (36,180.6 / 3,779,776.9) * 100$					

Nota:  
- Para 2024 cifra preliminar a mayo.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.						
Objetivo político	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.						
Definición o descripción	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.						
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad y frecuencia de medición				Anual	
Tipo	Estratégico	Agrupación por periodo				Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de referencia de los datos				De enero a diciembre	
Duración	Eficacia	Disponibilidad de la información				Abril	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de la producción de datos				Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	
Método de cálculo	<p>Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien.</p> $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto            FBCF = Formación bruta de capital fijo total (mdp constantes base 2013)            PIB= Producto Interno Bruto (mdp constantes base 2013)</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTORICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20.2*	19.3	17.3	18.2	18.8	20.0	ND	ND
Nota sobre la línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Nombre variable 1	Formación bruta de capital fijo	Valor variable 1	3,691,094	Fuente de información variable 1		INEGI	
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto	Valor variable 2	18,419,532	Fuente de información variable 2		INEGI	
Sustitución al método de cálculo	$PFBCF = (3,691,094 / 18,419,532) * 100$						

Nota:

- Se usan cifras con Año Base 2013.
- Para 2023 datos preliminares al primer trimestre.

*M*



- ND: No disponible.
- NA: No aplica.
- /+: La diferencia con la publicación en el DOF (20.3) se debe a cambios en cifras preliminares.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

ELEMENTOS DEL PARAMETRO							
Nombre	3.3 Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto.						
Objetivo prioritario	Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.						
Definición conceptual	Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.						
Nivel de desagregación	Geográfica Nacional	Periodicidad/frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de actualización de los datos		De enero a diciembre			
Dimension	Eficacia	Disponibilidad de la información		Abril			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	Para calcularlo se divide la formación bruta de capital fijo total entre el valor del Producto Interno Bruto, y posteriormente se multiplica por cien. $PFBCF = (FBCF / PIB) * 100$ Donde: PFBCF = Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto FBCF = Formación bruta de capital fijo total (mdp constantes base 2013) PIB = Producto Interno Bruto (mdp constantes base 2013)						
Observaciones	NA						
SERIE HISTORICA							
Valor de la línea base (2013)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	MEC 2024
23.0	22.1	20.0	20.8	21.6	24.7	25.0	ND
Nota: base en línea base			Nota: base en línea base				
NA			NA				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023							
Nombre variable	Formación bruta de capital fijo	Valor variable	6,161,175	Fuente de información variable		INEGI	



Nombre variable:	Producto Interno Bruto	Valor variable:	24,688,768	Fuente de información variable:	INEGI
Sustitución en método de cálculo	PFBCF = (6,161,175/ 24,688,768) * 100				

- Se usan cifras con Año Base 2018.
- ND: No disponible.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

*M*



## Objetivo prioritario 4.- Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas

### 4.1

### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	4.1 Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato.						
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.						
Definición o descripción	Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública				
Método de cálculo	Se registra el número de días del calendario que tarda un proceso de demanda por un contrato, desde que se inicia una demanda hasta que la Corte determina el pago. TPCC= número de días naturales promedio que tarda un proceso de demanda por un contrato Donde: TPCC= Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato						
Observaciones	De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se basa en la duración media que profesionales expertos del tema dictaminan al revisar las leyes pertinentes, así como por la información de jueces y abogados practicantes de litigios.						
SERIE HISTORICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
340.65	340.65	340.65	ND	ND	ND	ND	288.6
Nota sobre la línea base		Nota sobre la Meta 2024					
NA		Se calculó con base a la tasa de cambio promedio anual del periodo 2014-2018.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023							
Nombre variable	Días promedio para ejercer un contrato	Valor variable	ND	Fuente de información variable	Banco Mundial Doing Business Data		
Sustitución en método de cálculo		TPCC= ND					

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business. Sin embargo, el sitio web de Doing Business continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



**4.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
<b>Nombre</b>	4.2 Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).						
<b>Objetivo planteado</b>	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.						
<b>Definición</b>	Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo.						
<b>Nivel de desagregación</b>	Geográfica: Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual			
<b>tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Días	<b>Período de recopilación de los datos</b>		De enero a diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Octubre			
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
<b>Método de cálculo</b>	Se registra la totalidad del tiempo de los procedimientos necesarios para que una empresa del sector de la construcción pueda construir un almacén.						
<b>Observaciones</b>	<p>De acuerdo con el Banco Mundial, el tiempo se cuenta en días naturales. Su cómputo se establece con base en la duración media que los expertos indican como necesaria para completar los procedimientos.</p> <p>TP= Número de días naturales promedio necesario para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén para un negocio.</p> <p>Donde:</p> <p>TP= Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio).</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
82.1	82.1	82.1	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Nota sobre la línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>				
NA			NA				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2023							

*ML*



Nombre variable	Días para para construir un almacén.	Valor variable	ND	Fuente de información variable	Banco Mundial Doing Business Data
Sustitución en método de cálculo	ND				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible. En septiembre de 2021, la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe *Doing Business*. Sin embargo, el sitio web de *Doing Business* continúa estando disponible públicamente como un archivo de conocimiento y datos.



### 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARAMETRO							
Nombre	4.3 Índice Nacional de Competitividad						
Objetivo prioritario	Impulsar un ambiente competitivo a nivel nacional en el que operan las empresas.						
Definición o descripción	Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la Infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad (recurrencia de medición)		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Noviembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>El Índice Nacional de Competitividad es un promedio simple de sus componentes que son indicadores del desempeño del país.</p> <p><math>INC = (\text{Desempeño macroeconómico} + \text{Instituciones} + \text{Capacidades} + \text{Infraestructura} + \text{Eficiencia de negocios} + \text{Innovación} + \text{Medio ambiente e inclusión social}) / 7</math></p> <p>Donde:</p> <p>INC= Índice Nacional de Competitividad</p> <p>Desempeño macroeconómico= Subíndice que integra ambiente macroeconómico, tamaño de mercado y productividad</p> <p>Instituciones= Subíndice que integra seguridad y eficiencia de gobierno</p> <p>Capacidades= Subíndice que integra educación básica, educación avanzada y salud</p> <p>Infraestructura= Subíndice que integra infraestructura básica e infraestructura tecnológica (conexión a Internet y precios a servicios de telefonía móvil)</p> <p>Eficiencia de negocios= Subíndice que integra mercado de bienes, mercado financiero y mercado laboral</p> <p>Innovación= Subíndice que integra incentivos a la innovación y resultados de la innovación</p> <p>Medio ambiente e inclusión social= Subíndice que integra componentes importantes para alcanzar un crecimiento económico sostenido, así como aspectos de justicia social, económica y cultural.</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
103.46	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Nota sobre la línea base			Nota sobre la Meta 2024				
NA			NA				



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Desempeño macroeconómico	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Instituciones	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI
Nombre variable 3	Capacidades	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 4	Infraestructura	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI
Nombre variable 5	Eficiencia de negocios	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	INEGI
Nombre variable 6	Innovación	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	INEGI
Nombre variable 7	Medio ambiente e inclusión social	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	INEGI
Estructura en métodos de cálculo			ND		

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.



## Objetivo prioritario 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional

### Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.						
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.						
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			De enero a diciembre.		
Dimensión	Eficiencia	Responsabilidad de la información			Agosto		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:  <math>PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100</math>                      Donde:                      PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2013)                      VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México                      PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2013)</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
45.3	45.9	45.4	45.2	ND	ND	ND	46.2
Nota sobre la línea base:				Nota sobre la Meta 2024:			
NA				Se utilizó la tasa de crecimiento promedio anual de 2014-2018			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021							
Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	3,305,841.5	Fuente de información variable 1		INEGI	
Nombre variable 2	Producción manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 2	7,309,368.0	Fuente de información variable 2		INEGI	

*M*



<p>Señalar el método de cálculo</p>	<p>PCNEGPMG = (3,305,841.5/ 7,309,368.0) * 100</p>
-------------------------------------	--

Nota:

- Se usan cifras Base 2013.
- NA: No aplica.
- ND: No disponible.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR							
Nombre	5.1 Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras.						
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.						
Definición o descripción	Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recalcación de los datos	De enero a diciembre.				
Dimensión	Eficiencia	Responsabilidad de la información	Agosto				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública				
Método de cálculo	<p>Este porcentaje resulta de la división del contenido Doméstico de las Exportaciones Globales entre la producción manufacturera global, se mide como:</p> $PCNEGPMG = (VAEMG / PMG) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PCNEGPMG= Participación del Contenido Nacional de las Exportaciones Globales en la Producción Manufacturera Global (base 2018)</p> <p>VAEMG = Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos generado en México</p> <p>PMG = Producción manufacturera global en valores básicos (base 2018)</p>						
Observaciones	NA						
SERIE HISTÓRICA							
Valor del Índice Base (2013)	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2022
38.3	38.5	38.4	38.4	38.0	ND	ND	ND
Nota sobre la Meta 2022:				Nota sobre la Meta 2022:			
NA				NA			



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022**

Nombre variable 1	Valor agregado de exportación de la manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 1	2,846,256	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Producción manufacturera global en valores básicos.	Valor variable 2	7,486,073	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$PCNEGPMG = (2,846,256 / 7,486,073) * 100$				

**Nota:**

- Se usan cifras con Año Base 2018.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la Información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

*M*



### 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	S.2 Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste.						
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.						
Definición o descripción	Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (km), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región.						
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Asumido o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Km	Periodo de recolección de los datos		De enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública			
Método de cálculo	<p>El indicador se construye a partir la suma de la longitud de la red carretera según superficie de rodamiento (km) de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</p> $\text{Carretera} = \text{Carretera\_Cam} + \text{Carretera\_Chia} + \text{Carretera\_Gue} + \text{Carretera\_Oax} + \text{Carretera\_Qroo} + \text{Carretera\_Tab} + \text{Carretera\_Ver} + \text{Carretera\_Yuc}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carretera: Longitud de la red carretera en la región sur-sureste según superficie de rodamiento (km).</li> <li>Carretera_Cam: Longitud de la red carretera en Campeche según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Chia: Longitud de la red carretera en Chiapas según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Gue: Longitud de la red carretera en Guerrero según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Oax: Longitud de la red carretera en Oaxaca según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Qroo: Longitud de la red carretera en Quintana Roo según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Tab: Longitud de la red carretera en Tabasco según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Ver: Longitud de la red carretera en Veracruz según superficie de rodamiento (km)</li> <li>Carretera_Yuc: Longitud de la red carretera en Yucatán según superficie de rodamiento (km)</li> </ul>						
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
134,853	134,587	135,010	136,427	137,344	ND	ND	ND
Nota sobre la línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			



APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Carretera_Cam	Valor variable 1	5,115	Fuente de información variable 1	SICT
Nombre variable 2	Carretera_Chia	Valor variable 2	23,343	Fuente de información variable 2	SICT
Nombre variable 3	Carretera_Gue	Valor variable 3	19,462	Fuente de información variable 3	SICT
Nombre variable 4	Carretera_Oax	Valor variable 4	32,682	Fuente de información variable 4	SICT
Nombre variable 5	Carretera_Qroo	Valor variable 5	5,819	Fuente de información variable 5	SICT
Nombre variable 6	Carretera_Tab	Valor variable 6	9,858	Fuente de información variable 6	SICT
Nombre variable 7	Carretera_Ver	Valor variable 7	28,721	Fuente de información variable 7	SICT
Nombre variable 8	Carretera_Yuc	Valor variable 8	12,344	Fuente de información variable 8	SICT
Sustitución en método de cálculo	Carretera = (5,115+23,343+19,462+32,682+5,819+9,828+28,721+12,344)				

Nota:

- NA: No aplica.
- ND: No disponible.

*M*



### 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste						
Objetivo prioritario	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.						
Definición conceptual	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.						
Nivel de agregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Índice base 100 en 2018	Período de recolección de los datos			De enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública		
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base (2018), se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde:            PL = Productividad laboral de la región Sur-sureste.            PIB = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en el año de referencia            PO = Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia            PIB<sub>base</sub> = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2013 en la Región Sur-sureste en 2018            PO<sub>base</sub> = Personal ocupado en la Región Sur-sureste en 2018</p>						
Observaciones	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100.0	94.7	88.5	90.2	ND	ND	ND	ND
Nota sobre la línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021							



Nombre variable 1	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2013)	Valor variable 1	2,994,372.8	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable 2	12,034,124.0	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	PL = (2,994,372.8/12,034,124.0) / (3,107,618.6/11,262,609.5)				

**Nota:**

- Base 2013.
- ND: No disponible.
- NA: No aplica.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste		
Objetivo político	Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.		
Definición o descripción	Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Regional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice base 100	Periodo de recolección de los datos	De enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública
Método de cálculo	<p>Este indicador resulta de la división del PIB entre el empleo de la región Sur-sureste y posteriormente se normaliza dividiéndolo entre esta razón observada en el año base, se mide como:</p> $PL = (PIB / PO) / (PIB_{base} / PO_{base}) * 100$ <p>Donde:            PL = Productividad laboral de la región Sur-sureste.            PIB = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2018 en la Región Sur-sureste en el año de referencia            PO = Personal ocupado en la región Sur-sureste en el año de referencia            PIB<sub>base</sub> = Producto Interno Bruto a precios constantes de 2018 en la Región Sur-sureste            PO<sub>base</sub> = Personal ocupado en la Región Sur-sureste</p>		



<b>Observaciones:</b>	La Región Sur-sureste comprende las entidades de: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la ínfica base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
100	94.5	88.5	91.5	93.2	ND	ND	ND
Nota sobre la ínfica base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022							
Nombre variable	Producto Interno Bruto a precios constantes en la Región sur-sureste (mdp de 2018)	Valor variable	3,795,193	Fuente de información variable	INEGI		
Nombre variable	Personal Ocupado en la Región Sur-sureste	Valor variable	12,357,593	Fuente de información variable	INEGI		
Sustitución en método de cálculo	$PL = (3,795,193 / 12,357,593.3) / (3,709,902 / 11,262,610)$						

**Nota:**

- Se usan cifras Base 2018.
- ND: No disponible.
- De acuerdo con el ciclo de actualización de la información económica en general, que se lleva a cabo cada cinco años, el INEGI realizó el cambio de base a 2018 en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, por lo que se presentan dos fichas para el indicador (una con la base 2013 y otra con la base 2018).

# 5

## GLOSARIO

11



## 5- Glosario

**Administración Pública Federal:** Conjunto de dependencias y entidades que auxilian a la persona Titular del Ejecutivo Federal en la realización de la función administrativa, según se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás leyes aplicables.

**Banca de Desarrollo:** Entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas como sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito.

**Cadenas de valor:** Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

**Capital humano:** Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

**Certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra:** Acciones de procuración e impartición de la justicia agraria, conforme lo dispuesto en el artículo 27 Constitucional y la Ley Agraria.

**CetesDirecto:** Plataforma gratuita en Internet para que cualquier persona pueda invertir en Valores Gubernamentales sin la intermediación de la banca, casas de bolsa u otras instituciones.

**Competencia:** Situación en la que las empresas rivalizan entre ellas y se esfuerzan para ganar más clientes e ingresos. Para ello, pueden emplear diversas estrategias tales como el establecimiento de precios más bajos, el desarrollo de nuevos productos y servicios, la reducción de sus costos o la realización de mejoras de la calidad, entre otras. Así, la competencia en los mercados facilita y estimula una mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores.

**Competitividad:** Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

**Crecimiento Económico:** Es el incremento en la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado.



**Crédito:** Derecho de un acreedor o prestamista a recibir de otra, deudora, una cantidad previamente comprometida en condiciones pactadas previa y mutuamente.

**Dependencias:** Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Desarrollo regional:** El proceso de crecimiento económico en un territorio determinado, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

**Desarrollo urbano:** El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**Emprendedores:** Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente es el Gobierno Federal o los organismos y empresas señalados que, de acuerdo con las disposiciones aplicables son considerados entidades paraestatales.

**Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Indicador:** Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Informalidad laboral:** Son todas las personas que trabajan para empresas no agropecuarias informales (operadas sin registros contables), los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, trabajadores sin remuneración, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social.

**Infraestructura:** Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana,

*M*



oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

**Instrumentos Estructurados:** Valores que garantizan su valor nominal al vencimiento, y cuyo rendimiento parcial o total se vincula a activos subyacentes fideicomitidos que otorguen derechos sobre sus frutos y/o productos.

**Inversión:** Es la aplicación de capital (físico o financiero) encaminada a la producción de una ganancia futura o de largo plazo en lugar de a su consumo inmediato o de corto plazo.

**MIPyMES:** Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas. Con base en la estratificación establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la estructura de las MIPyMES es la siguiente:

Tamaño de empresas	Sector	Rango de número de trabajadores
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	De 11 hasta 30
	Industria y Servicios	De 11 hasta 50
Mediana	Comercio	De 31 hasta 100
	Servicios	De 51 hasta 100
	Industria	De 51 hasta 250

**Nivel regional:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de una región del país.

**Nivel sectorial:** Es el ámbito en que se desarrollan las acciones de las diversas dependencias que tienen a su cargo la regulación de un sector de actividad económica.

**Ordenamiento territorial:** El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional.



**Precio:** Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado a través de la ley de la oferta y demanda, o ser fijado por el gobierno, a lo cual se llama precio controlado.

**Productividad laboral:** Es la eficiencia con la que se emplea el factor trabajo en la producción de bienes y servicios de una economía o de una empresa.

**Producto Interno Bruto:** Es el valor total de los bienes y servicios de demanda final producidos en el territorio de un país en un período determinado. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio).

**Región Sur-sureste:** Incluye a los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

**Resiliencia:** Capacidad de un sistema de absorber perturbaciones sin alterar significativamente sus características y de regresar a su estado original una vez que la perturbación ha terminado. El término suele aplicarse en la ecología para referirse a la capacidad de un ecosistema de retornar a las condiciones previas a una determinada perturbación.

**Seguridad Social:** Sistema implantado bajo un enfoque integral de bienestar del trabajador y su familia, que consiste en proporcionar atención a las necesidades básicas en materia de salud, capacitación, cultura, recreación, apoyo financiero y protección del trabajador en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

**Sujetos Agrarios:** Ejidatarios, comuneros, posesionarios, pequeños propietarios, avocindados, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos.

**Sustentabilidad:** Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

**Tecnologías de información y la comunicación (TICs):** Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, *Internet*, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones. ML

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

*M*



## 6.- Siglas y abreviaturas

AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
AGA	Archivo General Agrario
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
APF	Administración Pública Federal
ARTF	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
BABIEN	Banco del Bienestar, SNC, Institución de Banca de Desarrollo
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BCP	Plan de Continuidad de Negocio
BESA	Bitácora Electrónica y Seguimiento de Adquisiciones
BESOP	Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública
BONDESG	Bonos sostenibles
CAI	Centros de Atención Infantil
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CATVIS	Centros de Atención a Visitantes
CCAPI	Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CCNNSST	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo
CCP	Complemento Carta Porte
CDMX	Ciudad de México
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECyTE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMAR	Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos
CENAM	Centro Nacional de Metrología
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil
CERPIS	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión
CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
CF	Coeficiente de Fricción
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFE TEIT	Comisión Federal de Electricidad Telecomunicaciones e Internet para Todos

*M*



CFF	Código Fiscal de la Federación
CGC	Comité de Gestión por Competencias
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres
CL	Contrato Ley
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto
CONCANACO SERVYTUR	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COP	Convenios de Ocupación Previa
CUB	Circular Única de Bancos
CUF	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
CUOEF	Circular Única de Organismos y Entidades de Fomento Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.
DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
DEnP	Dictámenes de Extracción no Perjudicial
DGAP	Dirección General de Análisis de Productividad
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGETAyCM	Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
DGGNP	Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos
DGSTAV	Dirección General de Servicios al Turista Ángeles Verdes
DOF	Diario Oficial de la Federación.
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral



DRP	Plan de Recuperación de Desastres
EC	Estándar de Competencia
ELSSA	Entornos Laborales Seguros y Saludables
ENOE	Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación
ESG	Ambientales, Sociales y de Gobierno (siglas en inglés: Environmental, Social and Governance)
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FinTech	Tecnología Financiera (por sus siglas en inglés).
FIPAGO	Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GIZ	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional
GN	Guardia Nacional
Ha	Hectárea
Hearts	Es una iniciativa de los países, liderado por los Ministerios de Salud con participación de los actores locales y acompañado técnicamente por la OPS, que busca integrarse armónica y progresivamente a los servicios de salud ya existentes para promover la adopción de las mejores prácticas mundiales en la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares (ECV) y, modificar el desempeño de los servicios a través del mejor control de la hipertensión y la promoción de la prevención secundaria con énfasis en la atención primaria de salud.
IE	Instrumentos Estructurados
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera
Kg	Kilogramos
Km	kilómetros
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LAICA	Línea de Alerta Inmediata Contra Asaltos
LAPP	Ley de Asociaciones Público Privada
LGMR	Ley General de Mejora Regulatoria



LIISPCEN	Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
Mbd	Miles de barriles por día
mdd	Millones de dólares
mdp	Millones de pesos
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Mm <sup>3</sup>	Millones de metros cúbicos
MTD	Mujeres en la Transformación Digital
NAFIN	Nacional Financiera, SNC
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PA	Procuraduría Agraria
PAIH	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
PCI	Índice de Condición del Pavimento (por sus siglas en ingles)
PCSP	Programa de Conectividad en Sitios Públicos
PE	Plan de Expansión
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PEPC	Programa Especial de Productividad y Competitividad
PIB	Producto Interno Bruto
PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
PJEF	Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro
PLD/FT	Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo
PMRPPC	Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y Catastros
PMV	Puntos de Monitoreo Vehicular
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PNS	Propuestas No Solicitadas
pp	Puntos porcentuales
PROCOCDES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROMEZA	Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas



PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PyMEX	Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras
RAN	Registro Agrario Nacional
Régimen de Inversión	Disposiciones de carácter general que regulan el régimen de inversión de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro
RENAR	Registro Nacional de Trámites y Servicios
RENAVID	Registro Nacional de Visitas Domiciliarias
RENEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
REPSE	Registro de Prestadores de Servicios u Obras Especializadas
RETyS	Registro Nacional de Trámites y Servicios
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RRAJA	Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
SAGARPA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SBE	Sistema de Banca Electrónica
SCAIEC	Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
SE	Secretaría de Economía
SEBIEN	Secretaría del Bienestar
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGASG	Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Gobernanza
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SIMPLIFICA	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas



SINACOL	Sistema Nacional de Conciliación Laboral
SISTRANGAS	Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNR	Sistema Nacional de Refinación
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEA	Terminal Especializada de Autos
TEC	Terminal Especializada de Contenedores
UATO	Unidades Táctico Operativo
VELAVO	Programa de Verificación Laboral Voluntaria
ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte

AK